

**Informe de rendición de cuentas
Secretaría Distrital de Ambiente
Vigencia 2024**

Contenido

INTRODUCCIÓN	7
1. DESCRIPCIÓN DE CONTEXTO	8
2. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	9
2.1. Misión	9
2.2. Visión	9
2.3. Mapa de procesos	9
2.4. Funciones y deberes	10
2.5. Principios	11
2.6. Valores	11
2.7. Organigrama	11
2.8. Líneas y objetivos estratégicos	12
3. PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL	14
3.1. Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”	14
3.2. Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura 2024-2027	21
4. APORTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE YA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ.	26
4.1. Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”	26
4.2. Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura 2024-2027	30
4.3. Construcción de Paz	32
5. AVANCES Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN	33
6. REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE BOGOTÁ A LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.	34

6.1. Intervención integral de los Cerros Oriental	35
6.1.1. Restauración de ecosistemas	35
6.1.2. Cierres mineros	36
6.2. Mejorar la gestión de la estructura ecológica principal del Distrito	37
6.2.1. Gestión de las áreas protegidas	37
Parques Distritales Ecológicos de Montaña (PDEM)	38
Parque Distrital Ecológico de Montaña Entrenubes	40
Reservas Distritales de Humedal (RDH)	41
Acuerdos de conservación en el área urbana.	44
Acuerdos de conservación Parque Distrital Ecológico de Montaña Entrenubes	45
Acuerdos Ordenamiento Ambiental de Fincas (OAF) Ruralidad	45
Acuerdos de conservación en la ruralidad	46
Pago por Servicios Ambientales Hídrico (PSAH) en la Bogotá rural	47
6.2.2. Transferencia de derechos de construcción	48
6.2.3. Residuos sólidos convencionales y peligrosos	51
6.2.4. Vertimientos	52
6.2.5. Fauna liberada en la Estructura Ecológica Principal	54
6.3. Mejorar la calidad ambiental	55
6.3.1. Calidad del aire	55
Zona por un Mejor Aire (ZUMA) Bosa-Apogeo	55
Foncarga	56
6.3.2. Renaturalización	57
6.3.3. Gestión Ambiental Empresarial	59
6.3.4. Bogotá Circular.	60
6.3.5. Plan de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas. - POMCA río Bogotá	60
6.3.6. Nodo Distrital de Negocios Verdes.	60
6.3.7. Consumo sostenible	61
6.3.8. Trámites	61
6.3.9. Ecourbanismo	61
6.3.10. Publicidad Exterior Visual (PEV)	63
6.3.11. Gestión del suelo	64
6.3.12. Residuos	65
6.3.13. Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA)	66
6.4. Gestión integral del agua	68
6.4.1. Pago por Servicios Ambientales Hídrico (PSAH) en la Bogotá - región	68
6.4.2. Proyecto: "Construyendo un Paisaje Resiliente ante los Desafíos Hídricos para la Región de Bogotá"	68

6.4.3. Articulación regional	69
6.4.4. Calidad del agua	69
Programa de monitoreo de Afluentes y Efluentes (PMAE)	70
Reservas Distritales de Humedal (RDH)	70
6.5. Control Ambiental	72
6.5.1. Fuentes fijas	73
6.5.2. Fuentes móviles	73
6.5.3. Estructura Ecológica Principal	73
6.5.4. Silvicultura	74
6.5.5. Flora	74
6.5.6. Fauna silvestre	75
6.5.7. Residuos	75
6.6. Fenómeno de la Niña	76
6.6.1. Priorización de sitios críticos	76
7. GENERAR INFORMACIÓN AMBIENTAL DE CALIDAD, DISPONIBLE Y OPORTUNA PARA LA CIUDADANÍA Y PARA LA TOMA DE DECISIONES.	79
7.1. Redes de monitoreo	79
7.2. Ordenamiento ambiental territorial.	80
7.3. Indicadores de ciudad	81
7.4. Modelamiento	84
8. MODERNIZAR LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, ADMINISTRATIVA Y TECNOLÓGICA DE LA ENTIDAD PARA RESPONDER A LAS NECESIDADES AMBIENTALES Y TERRITORIALES ACTUALES	84
8.1. Gestión administrativa e infraestructura	84
8.2. Gestión Legal	85
8.3. Tecnologías de la información	86
8.4. Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)	90
8.5. Cooperación internacional	90
8.6. Gestión Concejo de Bogotá y Congreso de la República.	91
8.7. Gestión contractual.	91
9. SEGUIMIENTO AL PDD Y SU RELACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN.	95

10. DISEÑAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA AUMENTAR EL POSICIONAMIENTO, LA CULTURA Y LA CORRESPONSABILIDAD DE LA CIUDADANÍA EN TEMAS AMBIENTALES.	102
10.1. Educación ambiental y participación ciudadana.	102
10.2. Atención al ciudadano	105
10.3. Comunicaciones.	106
11. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y ESTADOS FINANCIEROS	109
11.1. Recursos invertidos	109
11.2. Ejecución presupuestal – vigencia 2024	112
11.3. Anteproyecto de presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión – vigencia 2025	113
11.4. Elaboración de los documentos soporte de la gestión presupuestal	113
11.5. Ejecución de cupos de crédito	113
11.6. Vigencias futuras	115
11.7. Elaboración y presentación de los estados financieros y notas a los estados financieros.	116
11.8. Elaboración Estados Financieros Trimestrales	116
11.9. Área de pagos.	118
12. PLANES DE MEJORA	118

Figuras

Ilustración 1 Invitación Rendición de cuentas	8
Ilustración 2 Mapa de procesos SDA	10
Ilustración 3 Valores de Integridad	11
Ilustración 4 Organigrama SDA	12
Ilustración 5 Promedio de cumplimiento MPDD UNCSAB	14
Ilustración 6 Avance físico promedio metas PDD "Bogotá Camina Segura"	22
Ilustración 7 Parques Distritales Ecológicos de Montaña	39
Ilustración 8 Establecimiento de coberturas vegetales nativas	40
Ilustración 9 Reservas Distritales de Humedal	41
Ilustración 10 Zonas generadoras para la transferencia de derechos de construcción	49
Ilustración 11 Zonas receptoras de la transferencia de derechos de construcción	50
Ilustración 12 Recorridos realizados a corrientes superficiales durante el año 2024	53
Ilustración 13 Recorridos realizados a humedales durante el año 2024	53
Ilustración 14 Jornada de cartografía social en la ZUMA Bosa-Apogeo	56
Ilustración 15 Estado de avance del proceso de concertación bajo resolución 3179 de 2023 vigencia 2024-2028	67
Ilustración 16 Personas vinculadas en acciones de participación por localidad en 2024-I	104
Ilustración 17 sedes de la secretaría distrital de Ambiente	105

Tablas

Tabla 1 Líneas y objetivos estratégicos de la SDA	13
Tabla 2 Logros proyectos de inversión PDD UNCSAB - vigencia 2024-I	15
Tabla 3 Ejecución física y presupuestal de los proyectos de inversión	22
Tabla 4 Individuos de fauna silvestre por clase taxonómica liberados por la Secretaría Distrital de Ambiente en áreas de la Estructura Ecológica Principal del Distrito	54
Tabla 5 Informes objeto de seguimiento documental PIGA	67
Tabla 6 Rangos de valores para la clasificación del Índice de Calidad del Agua (ICA)	71
Tabla 7 sanciones económicas	73
Tabla 8 Especímenes de fauna silvestre recuperados por la Secretaría Distrital de Ambiente de acuerdo con su estado y tipo de recuperación	75
Tabla 9 Gestión Legal	85
Tabla 10 Índice de Desempeño Institucional	90
Tabla 11 Procesos de selección en la vigencia 2024	91
Tabla 12 Procesos de contratación prestación de servicios y apoyo a la gestión	92
Tabla 13 Procesos de contratación por dependencia - prestación de servicios y apoyo a la gestión	92
Tabla 14 Adiciones y/o prorrogas a los contratos de prestación de servicios profesionales	93

Tabla 15 Liquidaciones	94
Tabla 16 Relación de los proyectos de Inversión con Políticas Públicas.	101
Tabla 17 Personas vinculadas en acciones de participación por localidad en 2024-II.	104
Tabla 18 recursos de la vigencia 2024	109
Tabla 19 Ejecución presupuestal a diciembre 31 de 2024.....	112
Tabla 20 Ejecución cupo de crédito de la SDA Acuerdo 7810 de 2020	113
Tabla 21 Ejecución cupo de crédito de la SDA Acuerdo 840 de 2022	114
Tabla 22 Relación de las vigencias futuras aprobada Acta 002 de 2022	115
Tabla 23 Relación de las vigencias futuras aprobada Acta 004 de 2022	116
Tabla 24 Relación de las vigencias futuras aprobada Acta 024 de 2022	116
Tabla 25 Resumen resultado Auditorías Internas con base en riesgos vigencia 2024....	119

INTRODUCCIÓN

La Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) encabeza el Sector Ambiente, conformado por el Jardín Botánico José Celestino Mutis, el Instituto Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER) y el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA). Juntas, trabajan para garantizar el desarrollo sostenible de la ciudad, promoviendo la participación ciudadana y el bienestar de toda la población. Es una entidad que hace parte del Sector Central del Distrito Capital, a la cual como autoridad ambiental corresponde orientar y liderar la formulación de políticas ambientales y de aprovechamiento sostenible de los recursos ambientales y del suelo, tendientes a preservar la diversidad e integridad del ambiente, el manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales distritales y la conservación del sistema de áreas protegidas, para garantizar una relación adecuada entre la población y el entorno ambiental y propiciar las condiciones que garanticen los derechos fundamentales y colectivos relacionados con el medio ambiente promoviendo la participación de la ciudadanía en todas sus dimensiones y el cambio de los hábitos de vida.

Este informe rinde cuenta de los avances y resultados obtenidos por la SDA en la vigencia 2024, según las metas del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, hace parte de la etapa de alistamiento (aprestamiento y diseño) de la rendición de cuenta de la entidad para la vigencia 2024 y de la publicación de información como insumo requerido para un diálogo adecuado entre los servidores públicos y los ciudadanos o grupos de valor sobre los logros y resultados de la gestión pública de la entidad, con el fin de promover la cultura de rendición de cuentas, y el conocimiento previo de la información pública.

Este informe hace parte de la etapa de alistamiento (aprestamiento y diseño) de la rendición de cuenta de la Secretaría Distrital de Ambiente para la vigencia 2024 y de la publicación de información pública, como insumo requerido para un diálogo adecuado entre los servidores públicos y los ciudadanos o grupos de valor sobre los logros y resultados de la gestión

pública de la entidad, con el fin de promover la cultura de rendición de cuentas, un conocimiento previo de la información pública de Rendición de Cuentas.

El espacio de rendición de cuenta de la Secretaría Distrital de Ambiente de la vigencia 2024, se realizará el viernes 11 de Abril de 2025, mediante la modalidad presencial, por lo que se invita a participar del espacio por medio de la inscripción en el formulario https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScOPKLMJF5hSjTHKBms0L6PexArCt_T_Bd_k07_w_UNDaj2A/viewform; o a conectarse en el espacio desde las 8:30 am por el canal oficial de Facebook de la Secretaría Distrital de Ambiente <https://www.facebook.com/AmbienteBogota> o por la cuenta oficial de YouTube en https://www.youtube.com/channel/UCjboPXY4C2F3nqP7k4_9cQ o por streaming en la sede electrónica de la Secretaría Distrital de Ambiente <https://www.ambientebogota.gov.co>

Comprenden los aspectos y contenidos institucionales obligatorios señalados en la Serie Metodologías para el control preventivo denominada “metodología proceso de rendición de cuentas de la administración distrital y local” realizado por la Veeduría Distrital en el año 2018 con base en el Manual Único de Rendición de Cuentas (DAFP y DNP, 2014). [Ver ilustración 1].

Ilustración 1 Invitación Rendición de cuentas



Asiste a la Rendición de Cuentas de la Secretaría Distrital de Ambiente

Se llevará a cabo el próximo 11 de abril de 8:00 a. m. a 12:00 p. m. en el auditorio de la Secretaría Distrital de Ambiente.

1. DESCRIPCIÓN DE CONTEXTO

La Secretaría Distrital de Ambiente como autoridad ambiental es un organismo del Sector Central del Distrito Capital con autonomía administrativa y financiera que, ante los efectos del cambio climático que enfrenta Bogotá, es la entidad que lidera los esfuerzos para construir una ciudad más resiliente, biodiversa y con menor contaminación. Como autoridad ambiental, tiene la misión de formular y ejecutar políticas para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la conservación del territorio, asegurando una

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

relación armónica entre la población y su entorno, orientando y liderando la formulación de políticas ambientales y de aprovechamiento sostenible de los recursos ambientales y del suelo, tendientes a preservar la diversidad e integridad del ambiente, el manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales distritales y la conservación del sistema de áreas protegidas.

2. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2.1. Misión

La Secretaría Distrital de Ambiente promueve la reducción de la vulnerabilidad de su territorio a los efectos del cambio climático, la conservación de la biodiversidad y el control del deterioro de los recursos naturales renovables para el desarrollo sostenible de Bogotá, la región y el país. Orienta la gestión ambiental del Distrito con el fin de aportar al bienestar y calidad de vida de la ciudadanía, con énfasis en las zonas más vulnerables buscando una ciudad más verde, equitativa y resiliente.

2.2. Visión

A 2038 la Secretaría de Ambiente será la entidad líder reconocida por su calidad técnica, liderazgo, eficiencia y transparencia en la construcción de una Bogotá sostenible y resiliente al cambio climático; destacándose a través de la implementación de soluciones innovadoras, efectivas y sostenibles, con la participación de la ciudadanía y el sector privado, que mejoren significativamente la calidad del aire, del recurso hídrico, de los ecosistemas y de la biodiversidad, con el fin de mejorar el bienestar de los habitantes con criterios de justicia ambiental.

2.3. Mapa de procesos

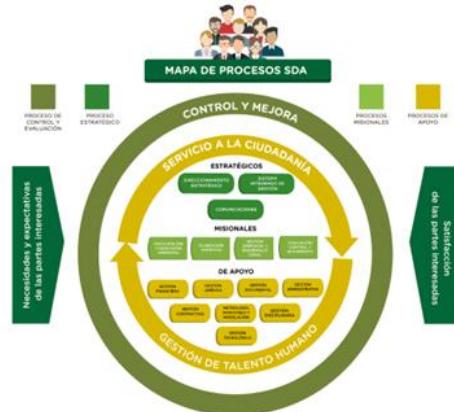
Actualmente, la entidad cuenta con un mapa de procesos compuesto por 18 procesos [Ver Figura 2], los cuales se organizan de la siguiente manera:

- **Estratégicos:** incluye procesos relativos al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, provisión de comunicación, aseguramiento de la disponibilidad de recursos necesarios y revisiones por la alta dirección, los procesos estratégicos de la entidad son: dirección estratégico, Sistema Integrado de Gestión, comunicaciones.
- **Misionales:** incluye todos los procesos que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento de su objeto o razón de ser, los procesos misionales son: participación y educación ambiental, planeación ambiental, gestión ambiental y desarrollo rural, evaluación, control y seguimiento.
- **Apoyo:** incluye todos aquellos procesos para la provisión de los recursos (económicos, infraestructura, personal, entre otros) que son necesarios en los

demás procesos, los procesos de apoyo con los que cuenta la entidad son: gestión financiera, gestión jurídica, gestión documental, gestión administrativa, gestión contractual, metrología, monitoreo y modelación, gestión disciplinaria, gestión tecnológica, gestión de talento humano, servicio a la ciudadanía.

- **Evaluación:** incluye los procesos necesarios para medir y recopilar datos destinados a realizar análisis del desempeño y la mejora de la eficacia y la eficiencia de la organización. Adicionalmente, en las cadenas de valor, cartas descriptivas, mapas relacionales y documentación se evidencian la secuencia e interrelación que existe entre cada uno de los procesos de la entidad y entes externos, articulando las entradas, proveedores, clientes y salidas. El proceso de evaluación con el que cuenta la entidad es: control y mejora.

Ilustración 2 Mapa de procesos SDA



Fuente: SDA (2019).

2.4. Funciones y deberes

La Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) se constituye como la autoridad ambiental del Distrito, con el objetivo de garantizar la protección, conservación y recuperación de los recursos naturales y el medio ambiente de la ciudad. Sus funciones, detalladas en el Decreto Distrital 109 de 2009¹, abarcan una amplia gama de áreas, desde la gestión del recurso hídrico y la calidad del aire hasta la protección de la biodiversidad y la promoción de la sostenibilidad en el sector productivo.

¹ Decreto Distrital 109 de 2009: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=35527>

2.5. Principios

La Secretaría Distrital de Ambiente adelanta sus funciones y actuaciones cumpliendo los principios de: igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y control social.

2.6. Valores

Mediante Decreto Distrital 118 de 2018, de la Alcaldía Mayor de Bogotá, expidió el Código de Integridad del servicio público. Cada uno de los siguientes cinco valores, determina una línea de acción cotidiana para los servidores.

Ilustración 3 Valores de Integridad



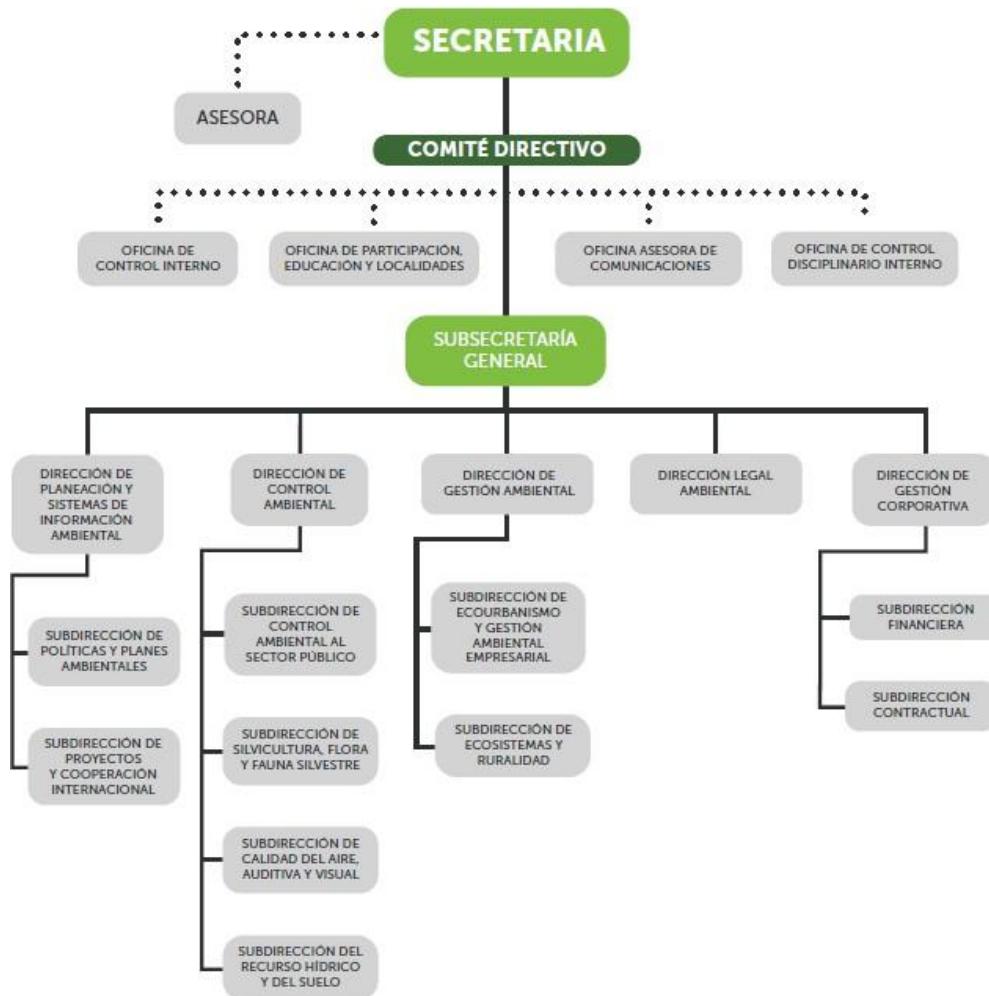
Consulta el Código de Integridad en:

<https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/nuestros-valores>

2.7. Organigrama

La siguiente imagen presenta la estructura Orgánica de la Secretaría Distrital de Ambiente la cual puede ser visualizada con las actualizaciones pertinentes en nuestro sitio web :
<https://www.ambientebogota.gov.co/es/web/transparencia/organigrama>

Ilustración 4 Organigrama SDA



Fuente: SDA (2019)

2.8. Líneas y objetivos estratégicos

La SDA definió las líneas y objetivos estratégicos en el marco del Plan Estratégico Institucional (PEI) y las metas ambientales del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, con el fin de cumplir con las apuestas que se han definido para el año 2038. Las líneas y objetivos estratégicos se relacionan en la Tabla 1.

Tabla 1 Líneas y objetivos estratégicos de la SDA

Líneas estratégicas	Objetivos estratégicos
Reducir la vulnerabilidad de Bogotá a los impactos del cambio climático	<p>1.1. Mejorar la gestión en la Estructura Ecológica Principal del Distrito.</p> <p>1.2. Intervenir integralmente los Cerros Orientales.</p> <p>1.3. Mejorar la calidad ambiental del suroccidente.</p> <p>1.4. Fortalecer la gestión integral de agua.</p>
Generar información ambiental de calidad, disponible y oportuna para la ciudadanía y para la toma de decisiones.	<p>2.1. Gestionar el conocimiento para monitorear el estado de los recursos naturales de Bogotá.</p> <p>2.2. Generar información y uso de datos con participación de la ciudadanía.</p> <p>2.3. Modernizar y ampliar la infraestructura tecnológica para la captura de datos.</p>
Diseñar e implementar estrategias para aumentar el posicionamiento, la cultura y la corresponsabilidad de la ciudadanía en temas ambientales.	<p>3.1. Posicionar, ejecutar y evaluar las agendas del sector Ambiente de acuerdo con las necesidades y los intereses locales.</p> <p>3.2. Modernizar los programas de educación y formación en las temáticas de agua, suelo, aire y biodiversidad.</p> <p>3.3. Vincular a la ciudadanía como sujeto activo en la acción climática y optimizar los espacios de participación para la cocreación y cogestión de soluciones locales.</p>
Modernizar la estructura organizacional, administrativa y tecnológica de la entidad para responder a las necesidades ambientales y territoriales actuales.	<p>4.1. Optimizar el recurso físico, financiero y tecnológico destinado a los procesos de la entidad para materializar la gestión institucional orientándola a resultados.</p> <p>4.2. Desarrollar una propuesta de valor diferenciado para los colaboradores de la SDA.</p> <p>4.3. Modernizar los mecanismos de acceso a la información en procura de la publicidad, transparencia y confianza.</p> <p>4.4. Promover la mejora continua con la integración del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y los sistemas de gestión.</p>

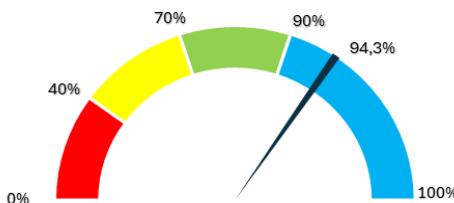
Fuente: SDA (2024).

3. PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

3.1. Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”

Se presenta el balance de ejecución de las metas definidas para el Plan de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI” que fue adoptado en la Secretaría Distrital de Ambiente mediante 20 proyectos de inversión durante el periodo 2020 - 2024, los cuales finalizaron en el mes de mayo del año 2024, presentando un promedio de ejecución de las metas plan de desarrollo de 94,3%.

Ilustración 5 Promedio de cumplimiento MPDD UNCSAB



Fuente: SDA (2024).

A continuación, se muestran los aspectos más relevantes frente a la ejecución de las metas plan de desarrollo definidas para el cuatrienio:

- Frente a la gestión institucional fueron formulados cuatro (4) proyectos de inversión que lograron una ejecución superior al 80% en las metas planteadas.
- La planeación y gestión del conocimiento son pilares fundamentales frente a la misionalidad de la Secretaría Distrital de Ambiente, puesto que a través de ellos se enmarca la hoja de ruta y la priorización de los esfuerzos a realizar frente al logro de objetivos a corto y mediano plazo, adicionalmente se gestionan los recursos financieros en pro de su optimización y priorización. En virtud de lo anterior, se formularon cuatro (4) proyectos para atender entre otros, los aspectos mencionados, obteniendo que los mismos cumplieron en un 100% las metas propuestas.
- La misionalidad de la SDA se centra en garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, proteger los recursos naturales y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos a través de acciones de vigilancia, seguimiento y control, en virtud de lo anterior fueron formulados siete (7) proyectos de inversión que abarcaron los diferentes componentes y recursos ambientales del Distrito.
- El ecorurbanismo y la ruralidad permiten orientar acciones desde la entidad hacia la construcción de una ciudad más sostenible, equitativa y resiliente. En virtud de lo anterior, fueron formulados dos (2) proyectos de inversión, que atienden diversos determinantes enfocados en la consolidación de sostenibilidad para el distrito, logrando alcanzar cumplimientos superiores al 96% de las metas propuestas para este fin.

- La conservación y restauración ecológica son pilares fundamentales en la labor de la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá. Estas acciones no solo contribuyen a la protección de la biodiversidad y los ecosistemas, sino que también mejoran la calidad de vida de los ciudadanos y mitigan los efectos del cambio climático. En virtud de lo anterior fueron formulados tres (3) proyectos de inversión que concluyeron mayoritariamente con más del 90% del cumplimiento de las MPDD definidas para este fin.

En la Tabla 2 se observa un resumen de los principales logros de los proyectos de inversión

Tabla 2 Logros proyectos de inversión PDD UNCSAB - vigencia 2024-I

Proyecto de inversión PDD Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	Principales Logros
7699: Implementación de acciones para la obtención de mejores resultados de gestión y desempeño institucional	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de dos informes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. • Atención de 71.550 ciudadanos a través de diferentes canales: 9.719 de manera presencial, 13.270 por teléfono y 48.561 de forma virtual. Además, se realizó seguimiento a 11.382 PQRST con alarmas semanales y socialización de informes de indicadores. Se aplicaron 11.611 encuestas de satisfacción, obteniendo un promedio de 95% de satisfacción en todos los canales. Por último, se enviaron 11.831 documentos físicos y 16.194 correos electrónicos a los ciudadanos.
7816: Construcción de espacios de calidad para el Sector Ambiental Bogotá	<ul style="list-style-type: none"> • Realización del 100% de las acciones de mantenimiento y adecuaciones físicas en las sedes de la Secretaría Distrital de Ambiente. • Ejecución de obras para finalizar la Casa Ecológica de los Animales, un espacio destinado a la protección de animales domésticos víctimas de maltrato. Al cierre de mayo de 2024, esta obra alcanzó un avance del 96,31%.
7817: Fortalecimiento y capacidad institucional de la Secretaría Distrital de Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Herramienta para pago y control de servicios públicos. • Herramienta de control y seguimiento para el Archivo Central. • Fase inicial Rediseño Institucional se adelantó la revisión de la estructuración orgánica y funcional del rediseño institucional de la SDA

Proyecto de inversión PDD Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	Principales Logros
	<ul style="list-style-type: none"> • Provisión de cargos de carrera y otras formas de vinculación de la entidad con el mejoramiento continuo en la implementación de acciones que permitan la provisión ágil eficiente y bajo criterios de meritocracia de estos cargos.
7806: Fortalecimiento Jurídico de la Secretaría Distrital de Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Atención y seguimiento a procesos jurídicos representados por la Secretaría Jurídica. • Monitoreo y atención de casos activos donde la SDA actúa como víctima. • Comité de conciliación: Realización de sesiones para la resolución de conflictos jurídicos.
7657: Transformación cultural ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • Vinculación a 2.087.902 personas y 104 organizaciones en educación y participación ambiental. • El 90% de los participantes mejoraron su conocimiento, evaluado mediante encuestas. • En colaboración con la Secretaría de la Mujer, se realizaron capacitaciones sobre manejo de recursos naturales y elaboración de productos reciclados, abarcando las 20 manzanas activas en Bogotá. • Fortalecimiento de las capacidades ciudadanas a través del programa «Nuevos Liderazgos Ciudadanos en la Gestión Ambiental». • Se finalizó el Protocolo de Educación Ambiental en articulación con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y se avanzó en lineamientos de la estrategia de comunicación y divulgación. • Desarrollo de rutas operativas para caminatas ecológicas.
7725: Fortalecimiento del CIMAB Bogotá	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de escenarios para la toma de decisiones que conlleven a la consolidación de Bogotá como un territorio inteligente.
7805: Fortalecimiento de la planeación ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • Formulación de los PMA para Soratama y Cerro de La Conejera, y actualización de los PMA de los humedales de Capellánía y Tibanica. • Participación en la construcción colectiva del plan de acción 2024-2030 para el Corredor de Ecosistemas Estratégicos de la Región Central de la Cordillera Oriental.

Proyecto de inversión PDD Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	Principales Logros
7804: Fortalecimiento de la gestión de información ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de la regulación climática basado en inventarios de Gases de Efecto Invernadero (GEI). • Actualización de 24 servicios de información y creación de 15 nuevos servicios para implementar un modelo de gestión. • Mejora del 38% de los servicios tecnológicos bajo el marco del Mintic, incluyendo acceso a servicios en la nube, gestión de residuos electrónicos y control de recursos compartidos. • Creación de 13 documentos estratégicos, incluyendo el seguimiento del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) para 2024 y la evaluación del nivel de madurez del Modelo de Gestión y Gobierno de TI del MRAE.
7710: Conservación de biodiversidad	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de 115.035 actuaciones técnicas o jurídicas para evaluación, control, seguimiento y prevención sobre el arbolado urbano. • Ejecución de 23.144 actuaciones similares enfocadas en la flora del Distrito Capital. • Desarrollo de dos investigaciones relacionadas con la conservación vegetal. • Atención al 99% de los conceptos técnicos que recomendaron medidas administrativas sancionatorias, fortaleciendo la gestión ambiental.
7711: Conservación de fauna silvestre	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de 3.086 acciones de evaluación, control y seguimiento para proteger la fauna silvestre. • Implementación de un programa especializado que evaluó a 2.360 individuos de fauna silvestre. • Se recuperaron 222 individuos, principalmente por rescate (80.7%), siendo las aves la clase más rescatada (170 individuos). • Incautación de 34 animales y recepción externa de 7 individuos. • Especies con mayor número de individuos incautados vivos y muertos: anfibios: <i>Oophaga sylvatica</i> (130 individuos), aves: <i>Sicalis flaveola</i> (50), <i>Brotogeris jugularis</i> (39), <i>Amazona ochrocephala</i> (38), insectos: Hormigas de varias especies (71), crustáceos:

Proyecto de inversión PDD Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	Principales Logros
	Cardisoma crassum (30), Ucides occidentalis (25), reptiles: Chelonoidis carbonarius (23).
7820: Gestión ambiental	<ul style="list-style-type: none"> Ampliación de la capacidad tecnológica para la digitalización e interoperabilidad de expedientes sancionatorios, incluyendo el escaneo de documentos y la creación de un tablero de control para mejorar el acceso, monitoreo y atención de trámites sancionatorios. Revisión, ajuste e implementación del 100% de los lineamientos técnico-jurídicos para fortalecer el control y vigilancia ambiental, asegurando el cumplimiento de la normatividad vigente. Se avanzó en un 94% en el número de actos administrativos de cierre o impulso procesal.
7743: Control a predios contaminados	<ul style="list-style-type: none"> 22 predios catastrales evaluados, 57 predios relacionados con almacenamiento y distribución de hidrocarburos líquidos monitoreados, 24 predios afectados por actividades de extracción de minerales evaluados, 30 predios con actividades extractivas y con instrumentos ambientales supervisados. Acciones de control realizadas en 70 predios sin instrumentos ambientales o con trámites pendientes según normatividad.
7789: Monitoreo del recurso hídrico	<ul style="list-style-type: none"> Alcantarillado: Evaluación de 408 caracterizaciones. Aguas subterráneas: Realización de 82 actividades, incluyendo resoluciones, conceptos técnicos, seguimiento y cobro de tarifas. Autorizaciones: 14 trámites de permisos de vertimientos, 45 conceptos técnicos de seguimiento a permisos, 80 requerimientos de costos asociados a vertimientos, 5 informes técnicos sobre acciones populares, 9 informes técnicos relacionados con humedales y 63 documentos de atención a solicitudes de control. Monitoreo: Elaboración y actualización del Plan de Monitoreo para evaluar la calidad y cantidad del recurso hídrico en la ciudad.

Proyecto de inversión PDD Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	Principales Logros
	<ul style="list-style-type: none"> • Lineamientos técnicos: Creación del Informe Técnico (IT) No. 01268 de 2024 sobre el programa de monitoreo del recurso hídrico. • Calidad hídrica: Alcance de 41 km de cuerpos de agua con calidad aceptable, buena o excelente en el Distrito Capital.
7702: Gestión de residuos	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de residuos peligrosos, ordinarios, especiales y diferenciados: Control de 40.976.562,56 Ton de residuos. • Aprovechamiento de residuos: Supervisión de 11.000.000 toneladas mediante 625 actuaciones, incluyendo: 20 conceptos técnicos, 2 informes técnicos, 4 oficios/requerimientos de control y vigilancia. • Control de residuos peligrosos y aceites usados: Elaboración de 28 informes y/o conceptos técnicos, emisión de 169 oficios/requerimientos, validación de 50 planes para almacenamiento y transporte de sustancias nocivas.
7778: Calidad del aire, acústica y visual	<ul style="list-style-type: none"> • Plan estratégico de calidad del aire 2020-2030: Adopción del Plan Aire 2030 mediante el Decreto 332 de 2021, con acciones intersectoriales a nivel distrital, regional y nacional. • Creación de la primera Zonas Urbanas por un Mejor Aire (ZUMA) en Bosa-Apogeo, para concentrar acciones de mejora de calidad del aire. • Etiquetado Vehicular Ambiental (EVA): Implementación como herramienta para clasificar vehículos según su impacto en emisiones. • Fondo Distrital de Carga (FonCarga): Creación junto a la Secretaría Distrital de Movilidad bajo el artículo 32 de la Ley 2169 de 2021 y el Decreto 203 de 2023. • Implementación de una red de microsensores para mediciones de línea base; mantenimiento y operación continua de la Red de Monitoreo de Ruido Ambiental de Bogotá (RMRAB); ejecución de controles y operativos sobre elementos de publicidad exterior visual.

Proyecto de inversión PDD Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	Principales Logros
7780: Aportes de visión ambiental a la construcción del territorio rural	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenamiento Ambiental de Finca: Implementación y seguimiento de 21 acuerdos en 2024, fomentando buenas prácticas agrícolas. • Pago por Servicios Ambientales (PSA): Conservación en 1.188,4 hectáreas en Bogotá mediante convenio con el PNUD e implementación de PSA regionales en Sesquilé y Fómeque en 400 hectáreas.
7794: Fortalecimiento de la gestión ambiental sectorial	<ul style="list-style-type: none"> • Inclusión de criterios de sostenibilidad en 600 proyectos y seguimiento de determinantes ambientales en 382 proyectos. • Implementación de prácticas de producción más limpia en 9 proyectos, acompañamiento a 800 proyectos en programas voluntarios como ACERCAR y PREAD, verificación de criterios de negocios verdes en 97 empresas, Desarrollo de 7 proyectos de economía circular en sectores productivos.
7769: Implementación de intervenciones para la restauración y mantenimiento ecológico	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento del 74.5% del plan de manejo de la franja de adecuación de Cerros Orientales. • Incentivos para conservar 50,62 hectáreas, restauración de 197,7 hectáreas degradadas en la estructura ecológica principal y áreas de interés ambiental, plantación de 122 individuos vegetales y mantenimiento en 638,34 hectáreas. • Conectividad ecológica: Seguimiento a un proyecto de conectividad para la conservación de la biodiversidad.
7811: Implementación de estrategias integrales para la conservación de áreas de alto valor ecosistémico	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdos de conservación en 76.09 Ha del Parque Entre Nubes, acuerdos en 158 Ha en áreas protegidas y otras áreas de especial interés ambiental y acuerdos de conservación en 92.95 Ha en el área de la Reserva Thomas der Hammen. • Estrategias que contribuyen a la conservación de los ecosistemas de la ciudad.
7814: Fortalecimiento de la administración y monitoreo de áreas protegidas	<ul style="list-style-type: none"> • Restauración a 21 áreas protegidas y de interés ambiental, a través de acciones de restauración, mantenimiento, monitoreo comunitario, educación, participación y comunicación y gestión interinstitucional. • Es de resaltar que se logró un 100% de la implementación del programa de evaluación y

Proyecto de inversión PDD Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	Principales Logros
	<p>seguimiento de la biodiversidad en áreas protegidas, permitiendo evaluar el cambio de la abundancia y riqueza de las especies monitoreadas y facilitando la toma de medidas pertinentes para generar respuestas positivas en la fauna y la flora de las áreas bajo estudio.</p>

Fuente: SDA (2024)

3.2. Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura 2024-2027

El Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” tiene como objetivo “mejorar la calidad de vida de las personas garantizándoles el ejercicio pleno de sus derechos una mayor seguridad, inclusión, libertad, igualdad de oportunidades y un acceso más justo a bienes y servicios públicos; fortaleciendo el tejido social en un marco de construcción de confianza y colaboración, aprovechando el potencial de la sociedad y su territorio a partir de un modelo de desarrollo comprometido con la acción climática y la integración regional”.

El PDD define 5 objetivos estratégicos: (1) Bogotá avanza en seguridad; (2) Bogotá confía en su bienestar; (3) Bogotá confía en su potencial; (4) Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática; y (5) Bogotá confía en su gobierno. Así mismo, el PDD define 39 programas, 84 metas estratégicas y 424 metas de producto. Con respecto a las metas del sector ambiente, estas se relacionan con el ejercicio de la Secretaría Distrital de Ambiente como autoridad ambiental, la gestión de la Estructura Ecológica Principal y las coberturas verdes, la protección de la flora y fauna silvestre, el bienestar animal y el fortalecimiento institucional.

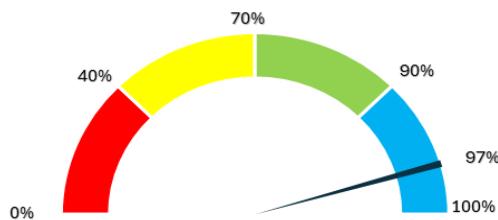
Durante el proceso de formulación y concertación del PDD se recibieron 234 proposiciones de 29 concejales del Concejo de Bogotá, de las cuales el 58 % fueron sobre protección y bienestar animal silvestre y doméstico. Así mismo, se recibieron más de 450 propuestas del Consejo Territorial de Planeación y 110 de la CAR. Por parte de la ciudadanía, se recibieron más de 215 mil aportes que se concentraron en temas como: alcance regional, protección de la fauna silvestre y doméstica, reverdecimiento de la Estructura Ecológica Principal, educación ambiental, recuperación del río Bogotá y los Cerros Orientales, gestión del recurso hídrico y acción climática.

Ejecución física y presupuestal de proyectos de inversión

Para dar cumplimiento a lo definido en el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, la Secretaría Distrital de Ambiente formuló nueve (9) proyectos de inversión, que aportan al cumplimiento de 2 objetivos estratégicos “4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática” y “5. Bogotá confía en su gobierno”. Para la vigencia 2024, las

metas definidas presentaron un cumplimiento promedio del 97% a 31 de diciembre.

Ilustración 6 Avance físico promedio metas PDD "Bogotá Camina Segura"



En la Tabla 3, se muestran en detalle las metas a desarrollar por cada uno de los proyectos, junto con la asignación presupuestal, y la respectiva ejecución física y presupuestal para la vigencia 2024.

Tabla 3 Ejecución física y presupuestal de los proyectos de inversión

Proyecto	Meta	Recursos asignados	Recursos ejecutados	Ejecución física
7961 - Educación	266-Realizar 1.182 procesos de participación ciudadana	\$1.696.837.879	\$1.657.723.088	100%
	268-Vincular 2.302.200 personas en acciones de educación ambiental	\$2.583.150.371	\$2.579.394.235	100%
8011 - Control Ambiental	306-Adelantar 52.200 actuaciones del procedimiento sancionatorio ambiental	\$3.839.524.969	\$2.429.089.511	36.68% ²
	307-Controlar 25.200 usuarios generadores de residuos	\$1.101.443.179	\$1.100.927.846	104.67%

² El rezago en la meta "Adelantar 52.200 actuaciones del procedimiento sancionatorio ambiental y del trámite de licenciamiento ambiental", obedece principalmente a la entrada en vigor de la Ley 2387 de 2024, "Por medio del cual se modifica el procedimiento sancionatorio ambiental, Ley 1333 De 2009", obligando a la SDA a conformar equipos de trabajo

Proyecto	Meta	Recursos asignados	Recursos ejecutados	Ejecución física
	especiales peligrosos y de manejo diferenciado			
	310-Implementar un (1) programa de control y planificación sobre el recurso hídrico y sus factores de impacto en el D.C	\$5.016.787.271	\$3.837.711.669	98.8%
	311-Implementar un (1) programa de control, evaluación y seguimiento para proteger el arbolado urbano, la flora y la fauna silvestre, y prevenir su tráfico ilegal.	\$4.669.540.563	\$4.640.131.532	98.3%
	312-Implementar un (1) programa para el control ambiental en predios.	\$1.074.096.780	\$1.074.096.780	93.2%
	313-Implementar un (1) programa para el control de la estructura ecológica principal.	\$454.608.300	\$454.608.300	100%
8017 - Ecourbanismo	252-Desarrollar una (1) estrategia de renovación urbana verde con coberturas vegetales biodiversas.	\$38.404.133	\$35.746.134	100 %

Proyecto	Meta	Recursos asignados	Recursos ejecutados	Ejecución física
	260-Incorporar en 1.700 proyectos los criterios de ecorurbanismo producción y consumo sostenible.	\$3.074.893.085	\$1.700.055.876	100%
8054 - Planeación	230-Implementar un (1) programa de planeación y gestión del conocimiento ambiental.	\$2.699.211.065	\$2.132.835.745	100 %
8086 - Gestión ambiental	247-Conservar 2.000 hectáreas de la estructura ecológica principal del D.C	\$2.786.853.008	\$1.610.504.638	100 %
	253-Gestionar las 32 áreas protegidas del orden distrital	\$13.346.467.360	\$12.140.496.222	100 %
	256-Implementar un (1) programa para reducir la vulnerabilidad a riesgos climáticos	\$8.461.307.879	\$2.470.234.195	100%
	261-Intervenir 2.500 hectáreas de conectores ecosistémicos para aumentar la conectividad de los elementos de la estructura ecológica principal	\$1.354.612.435	\$1.189.559.396	100%
	262-Lograr setecientas ochenta (780)	\$1.314.534.964	\$1.160.249.547	16.41% ³

Proyecto	Meta	Recursos asignados	Recursos ejecutados	Ejecución física
	hectáreas en proceso de restauración ecológica con planeación y ejecución participativas			
8121 - Aire	308-Implementar (1) un instrumento financiero para la renovación del parque automotor de los vehículos de transporte de carga (Foncarga).	\$3.132.875.000	\$3.132.875.000	100 %
	309-Implementar dos (2) zonas urbanas por un mejor aire	\$23.406.000	\$23.406.000	100 %
	314-Implementar un (1) programa para mejorar la calidad del aire acústica y visual.	\$5.524.168.555	\$5.197.726.768	100 %
7977 - Gestión legal ambiental	379-Realizar el 100% de las acciones para el mejoramiento de la capacidad de gestión pública del sector ambiente	\$586.987.200	\$584.162.367	100 %
8007 - Fortalecimiento institucional	379-Realizar el 100% de las acciones para el mejoramiento de la capacidad de gestión pública del sector ambiente	\$1.633.747.022	\$1.241.573.709	82,3% ⁴

Proyecto	Meta	Recursos asignados	Recursos ejecutados	Ejecución física
8061 - Sistemas	371-Implementar 3 programas de información ambiental y conocimiento ambiental	\$1.998.008.446	\$1.973.111.075	100%

4. APORTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y A LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ.

Esta administración a través del Plan Distrital de Desarrollo traza logros que se orientan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS al 2030, y que se ejecutan a través de los programas generales y estratégicos y mediante metas estratégicas y sectoriales. En tal sentido, la Secretaría Distrital de Ambiente articula los proyectos de inversión que ejecuta la entidad frente al aporte al cumplimiento de los ODS.

4.1. Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”

 <p>3 SALUD Y BIENESTAR —</p>	<p>Desde la secretaría distrital se cuenta con el proyecto 7778 Control a los factores de deterioro de calidad del aire, acústica y visual del Distrito Capital. Bogotá, que aporta a reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo</p>
 <p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO —</p>	<p>Desde la secretaría distrital se cuenta con el proyecto 7789 Diseño, formulación e implementación de un programa de monitoreo, evaluación, control y seguimiento sobre el Recurso Hídrico del Distrito Capital Bogotá. que aporta a, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial</p>



Desde la secretaría distrital se cuenta con los proyectos:

7778 control a los factores de deterioro de calidad del aire, acústica y visual del Distrito Capital. Bogotá, 7790 fortalecimiento de la gestión ambiental sectorial, el ecorurbanismo y cambio climático en el D.C. Bogotá , 7805 Fortalecimiento de la planeación ambiental para la sostenibilidad ambiental distrital y regional Bogotá, 7816 Construcción de espacios de calidad para el Sector Ambiental Bogotá que aportan aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica, fomentando la innovación y aumentando número de personas que trabajan en investigación y desarrollo así como modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles

Desde la secretaría distrital se cuenta con los proyectos:

7778 control a los factores de deterioro de calidad del aire, acústica y visual del Distrito Capital. Bogotá y 7814 Fortalecimiento de la administración y monitoreo áreas protegidas y otras de interés ambiental para disminuir la vulnerabilidad de los ecosistemas frente alteraciones naturales y antrópicas en Bogotá que apuntan a Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo y el proyecto 7794 Fortalecimiento de la gestión ambiental sectorial, el ecorurbanismo y cambio climático en el D.C. Bogotá y el 7814 Fortalecimiento de la administración y monitoreo áreas protegidas y otras de interés ambiental para disminuir la vulnerabilidad de los ecosistemas frente alteraciones naturales y antrópicas en Bogotá que se enfocan en aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países

12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



Desde la secretaría distrital se cuenta con el proyecto 7794 Fortalecimiento de la gestión ambiental sectorial, el ecorurbanismo y cambio climático en el D.C. Bogotá que apunta Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.

El proyecto 7702 Control, evaluación, seguimiento y promoción a la cadena de gestión de residuos Bogotá que aporta a lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente y los proyectos 7725 Fortalecimiento al análisis de información transversal de la SDA a través del Centro de Información y Modelamiento Ambiental de Bogotá - CIMAB Bogotá, 7778 Control a los factores de deterioro de calidad del aire, acústica y visual del Distrito Capital. Bogotá y 7805 Fortalecimiento de la planeación ambiental para la sostenibilidad ambiental distrital y regional Bogotá que aportar a asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

13 ACCIÓN POR EL CLIMA



Desde la secretaría de ambiente se cuenta con los proyectos: 7794 Fortalecimiento de la gestión ambiental sectorial, el ecorurbanismo y cambio climático en el D.C. Bogotá, 7805 Fortalecimiento de la planeación ambiental para la sostenibilidad ambiental distrital y regional Bogotá y 7806 Fortalecimiento Jurídico de la Secretaría Distrital de Ambiente. Bogotá que aportan a Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales

Por otro lado cuenta con los proyectos: 7657 Transformación cultural ambiental a partir de estrategias de educación, participación y comunicación en Bogotá, 7710 Control a los factores de deterioro del arbolado urbano y la flora en Bogotá y 7817 Fortalecimiento y capacidad institucional de la Secretaría Distrital de Ambiente Bogotá que aportan a Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana y el proyecto 7778 Control a los factores de deterioro de calidad del aire, acústica y visual del Distrito Capital. Bogotá que apunta a promover mecanismos para aumentar la

capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.



Desde la secretaría de ambiente se cuenta con los proyectos: 7769 Implementación de intervenciones para la restauración y mantenimiento de áreas de la Estructura Ecológica Principal, Cerros Orientales y otras áreas de interés ambiental de Bogotá, 7789 Diseño, formulación e implementación de un programa de monitoreo, evaluación, control y seguimiento sobre el Recurso Hídrico del Distrito Capital Bogotá, 7811 Implementación de estrategias integrales que conlleven a la conservación de áreas con alto valor ecosistémico en Bogotá y 7814 Fortalecimiento de la administración y monitoreo áreas protegidas y otras de interés ambiental para disminuir la vulnerabilidad de los ecosistemas frente alteraciones naturales y antrópicas en Bogotá que apuntan asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

Por otro lado cuenta con el proyecto “control a los factores de deterioro del arbolado urbano y la flora en Bogotá” que busca promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial, el proyecto 7711 Control a los factores de deterioro del recurso fauna silvestre en Bogotá que apunta a Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción y el proyecto 7780 Aportes de visión ambiental a la construcción del territorio rural distrital en Bogotá y el 7805 Fortalecimiento de la planeación ambiental para la sostenibilidad ambiental distrital y regional Bogotá que apuntan a integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales.

**17 ALIANZAS PARA
LOGRAR
LOS OBJETIVOS**



Desde la secretaría de ambiente se cuenta con los proyectos: 7805 Fortalecimiento de la planeación ambiental para la sostenibilidad ambiental distrital y regional Bogotá y 7806 Fortalecimiento Jurídico de la Secretaría Distrital de Ambiente. Bogotá que apuntan a Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible

4.2. Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura 2024-2027

**3 SALUD
Y BIENESTAR**



Desde la secretaría distrital de ambiente se cuenta con el proyecto 8121 Mejoramiento de la calidad del Aire, Auditiva y Visual, construyendo una ciudad más justa y saludable en Bogotá D.C que apuntan a mejorar el Porcentaje de estaciones que cumplen con el objetivo intermedio III de las guías de calidad del aire de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en material particulado inferior a 2.5 micras (PM2.5).

**6 AGUA LIMPIA
Y SANEAMIENTO**



Desde la secretaría distrital de ambiente se cuenta con el proyecto 8011 Fortalecimiento en la evaluación, seguimiento y control ambiental a los recursos naturales y la Estructura Ecológica Principal en Bogotá D.C que aporta al Acceso a agua potable.

**7 ENERGÍA ASEQUIBLE
Y NO CONTAMINANTE**



La entidad cuenta con el proyecto 8017 Incorporación de criterios de ecorurbanismo, producción y consumo sostenible en Bogotá D.C. que aporta a el porcentaje de la capacidad instalada de generación de energía eléctrica que corresponde a fuentes renovables.

9 INDUSTRIA,
INNOVACIÓN
INFRAESTRUCTURA



La entidad cuenta con el proyecto 8061 Fortalecimiento de la gestión de TI en la Secretaría Distrital de Ambiente que juega un papel fundamental en el soporte a la misionalidad de la Secretaría Distrital de Ambiente, lo cual contribuye directamente al logro de los ODS.

11 CIUDADES Y
COMUNIDADES
SOSTENIBLES



La entidad cuenta con el proyecto 8121 Mejoramiento de la calidad del Aire, Auditiva y Visual, construyendo una ciudad más justa y saludable en Bogotá D.C 8017 Incorporación de criterios de ecourbanismo, producción y consumo sostenible en Bogotá D.C. 8054 Fortalecimiento de la planeación y gestión del conocimiento ambiental Bogotá D.C. 8086 Incremento de las acciones que contribuyen a la adaptación de los socio ecosistemas de Bogotá Región ante los fenómenos de variabilidad y cambio climático Bogotá D.C que buscan un desarrollo equilibrado que integre la protección del medio ambiente, la inclusión social y el crecimiento económico

12 PRODUCCIÓN
Y CONSUMO
RESPONSABLES



La entidad cuenta con el proyecto 8121 Mejoramiento de la calidad del Aire, Auditiva y Visual, construyendo una ciudad más justa y saludable en Bogotá D.C y el proyecto 8017 Incorporación de criterios de ecourbanismo, producción y consumo sostenible en Bogotá D.C, apuntando a prácticas que buscan reducir el impacto negativo en el medio ambiente y mejorar la calidad de vida,

13 ACCIÓN POR EL CLIMA



La entidad cuenta con el proyecto 8121 Mejoramiento de la calidad del Aire, Auditiva y Visual, construyendo una ciudad más justa y saludable en Bogotá D.C, 8054 Fortalecimiento de la planeación y gestión del conocimiento ambiental Bogotá D.C., 8086 Incremento de las acciones que contribuyen a la adaptación de los socio ecosistemas de Bogotá Región ante los fenómenos de variabilidad y cambio climático Bogotá D.C. 7961 Fortalecimiento de la apropiación social del conocimiento para la resiliencia climática en Bogotá D.C, 8011 Fortalecimiento en la evaluación, seguimiento y control ambiental a los recursos naturales y la Estructura Ecológica Principal en Bogotá D.C. que buscan reducir el cambio climático y sus efectos.

15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



La entidad cuenta con el proyecto 8054 Fortalecimiento de la planeación y gestión del conocimiento ambiental Bogotá D.C, 8086 Incremento de las acciones que contribuyen a la adaptación de los socio ecosistemas de Bogotá Región ante los fenómenos de variabilidad y cambio climático Bogotá D.C. y 8011 Fortalecimiento en la evaluación, seguimiento y control ambiental a los recursos naturales y la Estructura Ecológica Principal en Bogotá D.C. que buscan conservar, restablecer y usar de manera sostenible los ecosistemas terrestres.

4.3. Construcción de Paz

La Secretaría Distrital de Ambiente ha venido participando en la mesa intersectorial para la implementación del acuerdo de paz en Bogotá D.C. conforme al Decreto 489 de 2021, así también realiza aporte a la construcción de paz desde la armonización de sus proyectos con el Objetivo de desarrollo sostenible promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, por tanto, en el periodo 202-2024:



Desde la secretaría de ambiente se cuenta con el proyecto: 7806 Fortalecimiento Jurídico de la Secretaría Distrital de Ambiente Bogotá que apunta a Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible, los proyectos 7817 Fortalecimiento y capacidad institucional de la secretaría Distrital de Ambiente Bogotá y 7820 Fortalecimiento del trámite sancionatorio ambiental en el marco de la función de vigilancia y control de la Secretaría Distrital de Ambiente en Bogotá que aportan a Crear a todos los niveles

Por otro lado, cuenta con los proyectos: 7699 Implementación de acciones para la obtención de mejores resultados de gestión y desempeño institucional, de la Secretaría Distrital de Ambiente Bogotá, 7804 Fortalecimiento de la gestión de información ambiental priorizada de la SDA Bogotá, 7805 Fortalecimiento de la planeación ambiental para la sostenibilidad ambiental distrital y regional Bogotá 7817 Fortalecimiento y capacidad institucional de la secretaría Distrital de Ambiente Bogotá que apuntan a Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

Y para el periodo 2024-2027 la entidad cuenta con el proyecto 8121 Mejoramiento de la calidad del Aire, Auditiva y Visual, construyendo una ciudad más justa y saludable en Bogotá D.C, 7977 Fortalecimiento de la capacidad en la Gestión Legal Ambiental de la SDA Bogotá D.C., 8007 Fortalecimiento institucional para la gestión ambiental Bogotá D.C, y 8011 Fortalecimiento en la evaluación, seguimiento y control ambiental a los recursos naturales y la Estructura Ecológica Principal en Bogotá D.C. que buscan promover sociedades pacíficas e inclusivas, e instituciones eficaces.

5. AVANCES Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN

- ✓ En el marco del cumplimiento y alcance de los logros del Plan de Desarrollo Distrital la secretaría Distrital de Ambiente se presentan los logros más relevantes durante la vigencia 2024.
- ✓ 2.005 especímenes vivos de fauna silvestre recuperados, entre ellos 130 ranas de la especie Oophaga Sylvatica en el Aeropuerto El Dorado a una ciudadana brasileña que los traía de Nariño.
- ✓ Instalación de 25 microsensores para medición de material particulado.
- ✓ Se instalaron 43 microsensores para el monitoreo de microambientes urbanos.
- ✓ 72 restaurantes agremiados participando del proyecto Re Genera
- ✓ Se realizó la declaratoria del primer Bosque Urbano (Ciudad Montes) no incluido en el PO-Más de 1700 ciudadanos, instituciones educativas y entidades públicas

participaron en la celebración del Día del Río Bogotá, en el marco del Acuerdo Distrital 667 de 2017.

- ✓ Se gestionaron 31 toneladas de residuos posconsumo y especiales, beneficiando a 305 empresas, en la jornada Reciclatón Empresarial
- ✓ 265 estudiantes recolectaron y gestionaron 346 kg de residuos en una jornada de sensibilización sobre Economía Circular y gestión de residuos en 4 sedes de la Universidad Distrital.
- ✓ Más de 21.303 ciudadanos, instituciones educativas y entidades públicas participaron en la celebración de la semana ambiental del 4 al 9 de junio
- ✓ Bogotá se consolida como referente en pronósticos de calidad de aire en Latinoamérica y la Región Sur-Sur, junto con CDMX, en temas de pronósticos e inventarios de emisiones.
- ✓ Se lanzó la plataforma regional de economía circular, con la participación de Bogotá, Lima, Santiago de Chile y Quito.
- ✓ La Guía "Bogotá Silvestre", disponible en el Observatorio Ambiental de Bogotá, facilita el reconocimiento de la fauna de las áreas protegidas a través de información e imágenes.
- ✓ La SDA liberó un total de 2.396 animales silvestres en nueve áreas de la Estructura Ecológica Principal del Distrito mediante 225 procedimientos de liberación. Los individuos liberados pertenecen a 84 especies de diferentes grupos biológicos: 63 de aves, 15 de mamíferos, 5 de reptiles, y 1 especie de los grupos anfibios, arácnidos e insectos.

6. REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE BOGOTÁ A LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

Bogotá D. C., ha sido identificada como la segunda ciudad del país con mayor vulnerabilidad al cambio climático (después de San Andrés) (IDEAM et al., 2017). Se proyecta que para 2040 la temperatura media se incremente en 0,25 °C en la zona rural y 0,65 °C en el área urbana y la cantidad de lluvias aumente hacia el occidente de la ciudad hasta en un 35 %, mientras que en los Cerros Orientales y la zona sur de la localidad de Sumapaz puede presentarse un importante descenso de hasta 15 % (IDEAM et al., 2017).

De acuerdo con lo anterior, Bogotá enfrenta riesgos significativos debido a su ubicación geográfica, su densidad poblacional y su crecimiento urbano. Desde el aumento de las temperaturas y las olas de calor, hasta las lluvias torrenciales y las inundaciones, la vulnerabilidad es evidente y requiere una acción inmediata y coordinada. En Bogotá los efectos del cambio climático se evidencian en: inundaciones más intensas y frecuentes; movimientos en masa que afectan a la población asentada en zonas de alto riesgo no mitigable; incendios forestales, en especial en los Cerros Orientales; islas de calor que afectan con mayor intensidad áreas endurecidas de la ciudad; y avenidas torrenciales, en la gran mayoría de las cuencas del Distrito Capital (IDIGER, 2022).

6.1. Intervención integral de los Cerros Oriental

La Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá está conformada por 13.140 hectáreas, posee alta diversidad de especies de flora y fauna y provee diferentes servicios ambientales que permiten que llegue el agua que viene desde los ecosistemas de alta montaña y aportan a la resiliencia climática de la ciudad. Esta reserva fue declarada en 1977 y es un área protegida del orden nacional, administrada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR).

Adicionalmente, los Cerros Orientales son uno de los últimos remanentes de bosques cercanos a la ciudad de Bogotá, siendo fundamentales para conectar Chingaza y Sumapaz (CAR & CI, 2009). Sin embargo, presentan importantes amenazas como los incendios forestales y los movimientos en masa, los asentamientos informales y la minería.

6.1.1. Restauración de ecosistemas

Durante el 2024 fueron adelantadas acciones de producción de material vegetal nativo en los cuatro viveros que tiene la SDA, los cuales son: Ceresa, Hoya del Ramo, Soratama y La Esperanza, esto con el fin de fortalecer la estrategia de protección y conservación de la biodiversidad de los ecosistemas de bosque alto andino páramo, subpáramo y subxerofítico.

Con el inicio del PDD 2024-2027, se realizó la formulación del proyecto de inversión 8086, que busca incrementar las acciones que contribuyen a la adaptación de los socioecosistemas de Bogotá Región ante los fenómenos de variabilidad y cambio climático, cuya meta se enfoca en lograr la intervención de 7805 ha en proceso de restauración ecológica con ejecución participativa, discriminadas de la siguiente manera: consolidación de 600 ha en procesos de sostenibilidad e implementar procesos de restauración ecológica en 100 ha nuevas.

Adicionalmente, se implementaron acciones de restauración ecológica en áreas nuevas dentro de la Estructura Ecológica Principal (EEP) y áreas de importancia ambiental del Distrito Capital, bajo las modalidades de intervención directa e indirecta. En el 2024, se intervinieron 487,1 hectáreas en los Cerros Orientales, distribuidas así: 116,41 hectáreas nuevas sembradas con especies nativas en el predio La Serranía, que fue una de las zonas afectadas por incendios este año, y el mantenimiento de otras 370,68 hectáreas plantadas en administraciones anteriores en esta área.

Proyecto de intervención 1.300 ha en los Cerros Orientales

En una apuesta sin precedentes por la conservación y recuperación de los ecosistemas estratégicos de la ciudad, la SDA proyectó la ejecución de acciones de restauración, rehabilitación y recuperación ecológica de 1.300 ha en los Cerros Orientales de la ciudad de Bogotá, particularmente en predios públicos (propiedad de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP (EAAB)). Durante el 2024, en colaboración con la CAR y la EAAB-ESP, la SDA realizó la selección preliminar de 1.380,66 ha, de área de estudio de 4.602,86 ha, teniendo en cuenta factores relevantes como: pendientes y cercanía a las vías de acceso a los puntos de intervención (carreteables y senderos). Una vez seleccionadas las

áreas, y después de recibidos los productos documentales del convenio interadministrativo 2596 – 2021, se inició la validación en campo de la información allegada por la Universidad Distrital, donde a la fecha se han visitado 26 predios correspondientes a 1.339,44 ha, equivalentes a un avance del 97,02%

De otra parte, se han desarrollado tareas como: construcción de un documento denominado memorando de entendimiento, en el cual la CAR como autoridad ambiental en Cerros Orientales y la Alcaldía Mayor de Bogotá como ente territorial rector del Distrito Capital, describen los alcances y actividades a ejecutar por cada una en el marco del proceso de intervención y que permita implementar el proyecto integral de restauración ecológica en la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, el cual incluye la sustitución de especies arbóreas introducidas como pino y eucalipto, por especies nativas.

Intervención en áreas afectadas por incendios

En el mes de enero de 2024 se presentaron tres puntos de incendio en diferentes sectores de la ciudad, afectando específicamente 50,31 ha en los Cerros Orientales: El Cable con 35,88 ha; La Cruz – La Vieja con 7,30 ha y el Parque Distrital Ecológico de Montaña Entrenubes, sector Hoya del Ramo con 7,13 ha. A partir de ese momento la SDA, ha liderado acciones para lograr la intervención con procesos de restauración ecológica en cada una de las áreas afectadas.

Luego de ocurrido el incendio, se procedió a realizar visitas de reconocimiento del área y evaluar el estado de degradación de los ecosistemas en cada una de las áreas, además de realizar levantamientos florísticos determinando tanto las especies vegetales afectadas, como las encontradas en los ecosistemas de referencia cercanos para iniciar los procesos de producción en los viveros de la entidad. De igual manera, se dio un tiempo de descanso al ecosistema con el fin de permitir al ecosistema de adaptarse naturalmente al suceso y lograr la expresión del banco de semillas herbáceas o subarbustivas anemócoras, principalmente especies de las familias Poaceae, Asteraceae y Bromeliaceae, según los análisis de la vegetación afectada por los incendios y del ecosistema de referencia.

6.1.2. Cierres mineros

En el área urbana de Bogotá D. C. y en aquellas cuya jurisdicción está a cargo de la Secretaría Distrital de Ambiente, se han identificado e inventariado 92 usuarios con 202 predios afectados por la actividad de extracción de materiales de construcción y de arcilla, áreas ubicadas en las zonas con gran cantidad de capas de subsuelo ricos en dichos materiales y que se ubican en las zonas del sistema orográfico montañoso. Estas áreas con afectación por extracción de minerales se ubican en las localidades de Ciudad Bolívar (20 usuarios y 30 predios), Usme (36 usuarios y 93 predios), San Cristóbal (11 usuarios y 30 predios), Rafael Uribe Uribe (15 usuarios y 18 predios), Usaquén (8 usuarios y 29 predios) y Santa Fe (2 usuarios y 2 predios).

La actividad minera para la Sabana de Bogotá está habilitada de manera concisa en las denominadas Zonas Compatibles con la Minería, que son aquellas zonas delimitadas por

el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) en donde se pueden desarrollar actividades de exploración y explotación minera. Estas zonas fueron establecidas para Bogotá mediante las Resoluciones 222 de 1994, 1197 de 2004 y 2001 de 2016, modificadas parcialmente mediante Resolución 1499 de 2018.

La SDA realiza las actividades de evaluación, control y seguimiento ambiental a predios afectados por actividad extractiva de minerales en el perímetro urbano del Distrito Capital, con el siguiente resultado para la vigencia 2024, mediante la cual se realizó el cubrimiento al 100% de los usuarios y predios.

6.2. Mejorar la gestión de la estructura ecológica principal del Distrito

Bogotá cuenta con aproximadamente 124.000 Ha de Estructura Ecológica Principal (EEP), que se constituyen como eje fundamental del desarrollo sostenible de la ciudad, requiriendo una gestión eficiente que garantice la protección de su biodiversidad, la conectividad entre sus áreas y la provisión de servicios ecosistémicos para la población. En este capítulo, se abordarán las estrategias y acciones implementadas para mejorar la gestión de la EEP, con un enfoque en la conservación de humedales, la recuperación de áreas degradadas, el control de especies invasoras y la promoción de la participación ciudadana en el cuidado del patrimonio ambiental.

6.2.1. Gestión de las áreas protegidas

El Sistema Distrital de Áreas protegidas está conformado por las 32 áreas protegidas del orden distrital que hace parte integral de la Estructura Ecológica Principal de Bogotá. El sistema se define como el "conjunto de áreas definidas geográficamente que por sus condiciones biofísicas y culturales aportan a la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos a nivel regional o local, para lo cual, se deben implementar medidas de manejo que permitan asegurar la continuidad de los procesos para mantener la diversidad biológica, garantizar la oferta de bienes y servicios ambientales esenciales para el bienestar humano y garantizar la permanencia del medio natural o de algunos de sus componentes, como fundamento para el mantenimiento de la diversidad cultural del Distrito Capital y de la valoración social de la naturaleza"6. Dentro de las áreas protegidas del orden distrital, se encuentran: los Paisajes Sostenibles, los Parques Distritales Ecológicos de Montaña y las Reservas Distritales de Humedal.

Durante el 2024 se realizaron procesos de restauración de 410,51 hectáreas en humedales, parques de montaña y Reserva Thomas van der Hammen, distribuidas en 90,15 hectáreas nuevas y el mantenimiento de 320,3 hectáreas. En el marco de los contratos SDA-CD-20231524 y SDA-CD-20241370 con la empresa Aguas de Bogotá S.A ESP, se adelantaron las actividades en las Reservas Distritales de Humedal (RDH) y los Parques Distritales Ecológicos de Montaña (PDEM):

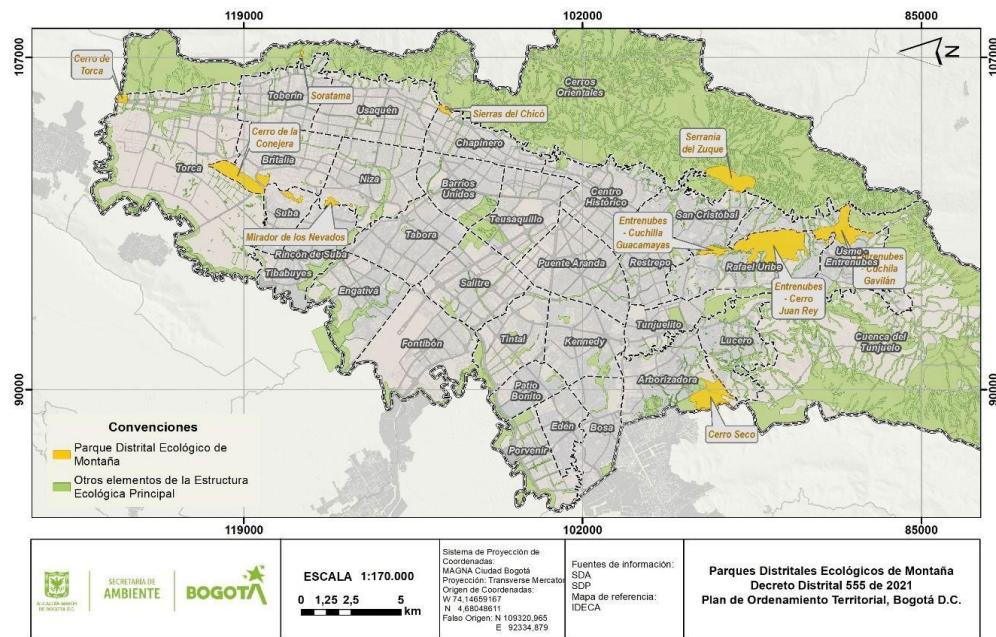
- ✓ Manejo de 95.954 de individuos arbóreos y/o arbustivos y poda 4.673 de individuos.
- ✓ Enriquecimiento de estrato de 1.616 m2.

- ✓ Manejo de 46.537,7 m² de coberturas herbáceas (19.850 m² en el primer semestre y 26.687,7 m² en el segundo) y establecimiento de 3.301,5 m² de coberturas herbáceas.
- ✓ Control de 62.044 m² con individuos de acacia u otras especies exóticas forestales, control de 130.590,9 m² con rebrotes de especies exóticas forestales y control de 232.206,4 m² con especies parásitas y enredaderas (54.414 m² en el primer semestre y 177.792,4 m² en el segundo).
- ✓ Manejo de 325 composteras (21 en el primer semestre y 304 en el segundo).
- ✓ 23.075 kg de residuos vegetales agregados a pilas de compostaje, 9.964 kg de compost producido y manejo de 20 de camas de lombricultivo.
- ✓ 52 unidades productivas con manejo integral (5 en el primer semestre y 47 en el segundo).
- ✓ Manejo de 8 camas de propagación y 815 plántulas propagadas en bolsa en unidades productivas.
- ✓ 18.853,9 m² de biomantos con manejo (12.188 m² en el primer semestre y 6.665,9 en el segundo).
- ✓ Corte de pasto kikuyo en 1.371.648,5 m² de zonas verdes (454.682 en el primer semestre y 16.966,5 en el segundo).
- ✓ Corte de pasto Kikuyo en 42.303 m² senderos, 82.939,4 m² en zonas duras y 229.790,1 m² de limpieza de zonas verdes y duras.
- ✓ 1.884 m² senderos y áreas duras adecuadas y 2.078 actividades realizadas.
- ✓ 142 cosechadoras de agua lluvia y tanques de almacenamiento limpiados o mantenidos y 120 cosechadoras de agua lluvia y tanques de almacenamiento con manejo.
- ✓ 397 apoyos operativos a actividades, jornadas o eventos requeridos por la SDA.
- ✓ 61.885 kg de residuos sólidos recolectados, 199 kg residuos sólidos reciclables recolectados y 14 m³ de RCD llevados a disposición final.
- ✓ 1.132 m estructuras instaladas, 3.916 m de estructuras mantenidas, 111 de mobiliario instalados y 340 mobiliarios con mantenimiento.

Parques Distritales Ecológicos de Montaña (PDEM)

Los PDEM7 buscan restaurar y preservar las comunidades de especies nativas, y ofrecer espacios para la contemplación, la educación ambiental y su reconocimiento como sistemas socio ecológicos por parte de la población. Dentro de los PDEM se encuentran, en la Figura 7 se muestran los PDEM del Distrito:

Ilustración 7 Parques Distritales Ecológicos de Montaña



Fuente: SDA (2024)

En cumplimiento de los instrumentos de planeación y manejo de los PDEM, se formularon planes de trabajo con actividades orientadas a la recuperación ambiental de estas áreas protegidas y fortalecer el tejido social con las comunidades aledañas. Dentro de las acciones realizadas se encuentran:

- ✓ Control de especies invasoras o exóticas (retamo espinoso) en 28.397 m².
- ✓ Control de rebrotes de especies exóticas forestales en 22.305 m².
- ✓ Plantación de 1.438 individuos arbóreos nativos.
- ✓ Cambio de coberturas vegetales exóticas por nativas en 3.228 m².
- ✓ Producción de 1.130 kg de compost y vermicompost para la biofertilización de material vegetal.
- ✓ 6 jornadas de plantación comunitaria.
- ✓ 104 jornadas pedagógicas, talleres, capacitaciones con la comunidad sobre la importancia ecosistémica de las áreas protegidas, proyectos de huertas agroecológicas, disposición adecuada de residuos, entre otros.
- ✓ Mantenimiento integral de biomantos para la recuperación de zonas con procesos erosivos.
- ✓ Articulación interinstitucional para el desarrollo de capacitaciones de huertas agroecológicas.
- ✓ Mantenimiento de 1.100 m² de jardinería nativa.
- ✓ 4 mesa de trabajo interinstitucional y comunitaria.
- ✓ 242 reuniones externas con diferentes instituciones para fortalecer la gestión

interinstitucional en procesos sociales y ambientales que se desarrollan en estas áreas protegidas.

- ✓ Gestión para la celebración de acuerdos de conservación con propietarios de predios de los PDEM Cerro de la Conejera, Cerro de Torca y Sierras del Chicó en los cuales la SDA no tiene el dominio de los predios.
- ✓ Mantenimiento participativo de 2 huertas agroecológicas de la comunidad e integrantes del Cabildo Indígena de Suba.
- ✓ 209 recorridos con diferentes grupos con diferentes grupos e instituciones como organizaciones ambientales, comunidad estudiantil, Unidad de Mantenimiento Vial (UMV), Secretarías Distritales, IDIGER, CAR, JBB y Alcaldías Locales.
- ✓ Se tramitaron 26 alertas tempranas al equipo de ocupación en atención a procesos de ocupación informal en el PDEM Entrenubes, dando cumplimiento el protocolo de respuesta establecido por la SDA para mitigar este tensionante que afecta y altera este ecosistema.
- ✓ Para la vigencia 2024 se atendió un total de 141.555 visitantes, los cuales participaron de las actividades y proyectos que se desarrollan e hicieron uso de los espacios disponibles en los PDEM. Para el PDEM Entrenubes se contó con la participación de 106.637 personas, seguido del PDEM Mirador de los Nevados con 26.685, PDEM Soratama con 7.640 y PDEM Serranía El Zuque con 593. [Ver ilustración 8].

Ilustración 8 Establecimiento de coberturas vegetales nativas



Fuente: SDA (2024).

Parque Distrital Ecológico de Montaña Entrenubes

Se tramitaron 26 alertas tempranas, desinfestación de retamo espinoso y liso en 22.357,1 m², el control manual de especies exóticas forestales como eucalipto, pino y acacia en

30.765,4 m², se realizó el cambio de cobertura en áreas afectadas por pastizales en 215 m², enriquecimiento con corredor polinizador en 142 m², mantenimiento correctivo y preventivo de 737 m cerca perimetral, la propagación de 15.000 individuos arbóreos nativos, reporte al 123 por incendios forestales y riesgo de caída de árboles y movimientos en masa.

Además, se establecieron huertas institucionales para la producción de hortalizas, algunos frutales y plantas aromáticas con la participación de más de 50 familias, y se desarrollaron talleres educativos en áreas de ofimática y educación ambiental dirigidos a la comunidad circunvecina en articulación con el SENA, Universidad Pontificia Javeriana, Universidad Nacional, entre otros con la participación de 13.332 personas beneficiadas. Durante la vigencia 112.603 personas visitaron el parque.

Reservas Distritales de Humedal (RDH)

La gestión institucional desarrollada por la SDA en las 17 Reservas Distritales de Humedal se enmarca en las funciones y competencias establecidas por la normatividad vigente y en el marco de lo establecido en la Política Pública de Humedales del Distrito Capital⁹, mediante el cual se prioriza la conservación de los humedales en el Distrito, otorgándole a la administración distrital un instrumento vital para su gestión. En la ilustración 9 se muestran las principales RDH.

Ilustración 9 Reservas Distritales de Humedal



Fuente: SDA (2024).

En este sentido, la SDA propende por el desarrollo de acciones orientadas a fortalecer la construcción social del territorio, por medio de la protección, conservación y cuidado del ecosistema a través de actividades de educación ambiental con instituciones educativas y

comunidad; principalmente del área de influencia, participando en instancias y espacios de participación tales como: Mesas Distritales de Humedal, Mesas territoriales de Humedal, Comisión Ambiental Local (CAL), Mesa de Habitante de Calle, Consejos Locales de Gestión del Riesgo, Mesas Técnicas Interinstitucionales, entre otras. Gracias a estos espacios se ha avanzado en acciones como operativos de recuperación de espacio público natural, jornadas de limpieza y desmonte de cambuches de habitante de calle, eventos representativos y actividades de educación.

En el desarrollo de las actividades de administración de las diferentes Reservas Distritales de Humedal, se obtuvieron los siguientes resultados:

- ✓ Avance en la formulación y pilotos del índice de efectividad en el manejo de áreas protegidas¹⁰: se estableció una alianza con la WWF, para ajustar a las áreas protegidas del Distrito Capital una herramienta que contemple el manejo efectivo y el entendimiento de que las dinámicas ecológicas y socioculturales asociadas a los Objetivos de Conservación definidos en los Planes de Manejo Ambiental (PMA) de las RDH. Por tal motivo, se aplicó la matriz de Efectividad del Manejo de Áreas Protegidas Públicas (EMAP) a cuatro Reservas Distritales de Humedal, aun cuando las variables se encuentran en proceso de ajuste para ser aplicadas a todas las Reservas Distritales de Humedal del Distrito Capital. Actualmente, con el acompañamiento de WWF, dicha matriz se encuentra en proceso de ajuste.
- ✓ Identificación de árboles en riesgo: la SDA emitió el Informe Técnico No. 05239 del 07 de noviembre del 2024, el cual contiene la priorización realizada de áreas protegidas con los árboles susceptibles de volcamiento. Así mismo, se realizaron visitas a 12 humedales con concepto prioritario de tratamiento prioritario para 65 individuos arbóreos. Como parte de la estrategia de evaluación del riesgo y la revisión realizada del arbolado en riesgo en las RDH, se identificaron 65 individuos para tratamiento silvicultural, de los cuales 51 corresponden a talas y 14 a podas.
- ✓ Para la mitigación del riesgo de inundación por encharcamiento debido a la acumulación de residuos que pueden taponar sumideros de alcantarillado pluvial y reducción de cauce, se adelantaron jornadas de recolección de residuos y operativos de recuperación de espacio público natural. Dichas acciones, se focalizaron en el Complejo de Humedales el Tunjo (sector Ciudad Bolívar), la RDH Tingua Azul, la RDH Capellanía, la RDH de Jaboque (sectores Unir II) y la RDH La Conejera.
- ✓ Así mismo, para la mitigación del riesgo de inundación por desbordamiento se adelantaron acciones en la RDH La Vaca sector sur, la RDH Techo, el Complejo de Humedales el Tunjo (Sector 4 Tunjuelito), la RDH Juan Amarillo o Tibabuyes (Barrio Luis Carlos Galán), la RDH Jaboque (sector 4 y 5), la RDH Juan Amarillo o Tibabuyes (brazo del humedal), la RDH Córdoba y Niza (sector 2 y 3) y la RDH de Torca Guaymaral (atención emergencia Autopista Norte -Torca y Guaymaral evento SIRE 5443112).

- ✓ Como resultado de estas acciones se identificaron las zonas para implementar medidas de reducción del riesgo por inundación en las RDH y se realizó la recuperación de 13.3751,6 m² de las RDH, la recolección de 2.537,924 m³ de residuos y el desmonte de 134 cambuches.
- ✓ **Consolidación de la articulación interinstitucional:** es importante resaltar que durante la vigencia 2024 se consolidó la participación interinstitucional en el apoyo de actividades tales como: operativos interinstitucionales de recuperación de espacio público y recolección de residuos ordinarios y RCD, participación de entidades en jornadas de sensibilización y apropiación, jornadas de educación ambiental con la comunidad en general, consolidación de acciones de la Secretaría de Integración frente a la problemática generada por la habitabilidad en calle, inclusión de las Alcaldías Locales en temas relacionados con recuperación de espacio público, gestión de residuos, mantenimiento y activa participación en temas relacionados con Gestión del Riesgo, Mesas de residuos, juntas administradoras locales, la Policía Nacional en asuntos relacionados con seguridad, IDPYBA para el control en el ingreso de mascotas y presencia de ferales y organismos de seguridad en la atención de eventos relacionados con riesgos como incendios e inundaciones.
- ✓ **RDH Techo:** ampliación de zonas para la contemplación pasiva, habilitación de nuevas zonas peatonales en el sector 3, recuperación y mejoramiento de áreas históricamente anegadas por el fenómeno de la niña.
- ✓ **RDH Vaca:** como resultado de la gestión realizada desde la SDA y con el apoyo de la Inspección AP 20, la gestión de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y la Alcaldía Local de Kennedy, se llevaron a cabo tres jornadas de materialización de medidas correctivas que dieron como resultado la recuperación de espacio público natural y el retiro de las ocupaciones 111C en el sector norte y las ocupaciones 1, 2 3 y 4 en el sector sur, que permitieron recuperar más de 1.042 m² de área. Adicionalmente, representó el retiro de residuos de construcción y demolición por un aproximado de 375 m³.
- ✓ **RDH Conejera:** se realizó la apertura de dos nuevos miradores para el disfrute de los visitantes y querientes, alcanzando un total de 16 miradores al interior de la RDH, se recibieron y atendieron más de 11.500 visitantes.
- ✓ **RDH Juan Amarillo-Tibabuyes:** se redujo en un 75% los puntos críticos por disposición inadecuada de residuos atendiendo la problemática por la presencia de habitabilidad de calle. Así mismo, se realizó la restauración de 3.500 m² identificados como punto crítico por disposición inadecuada de residuos, incluyendo la instalación de 200 metros lineales de cerramiento provisional para proteger estos procesos de restauración ecológica. Se logró un incremento del 37% de actividades de educación ambiental y un incremento del 45% de monitoreos comunitarios

respecto al año 2023. Se realizó la inclusión de los colectivos ambientales como: Los Tambores No Callan, Somos Uno, SOS Tibabuyes, Aula Ambiental Los Magos y Cabildeo Indígena Muisca de Suba. Además, se realizó la articulación de la estrategia de Entornos Escolares Inspiradores de la Secretaría de Educación del Distrito (SED), con los colegios distritales aledaños al área protegida, fortaleciendo la educación ambiental en el Distrito.

- ✓ **RDH Hyntiba - El Escritorio:** Avianca, como propietario del predio donde se ubica la RDH, mostró disposición para colaborar en la formulación del Plan de Manejo Ambiental (PMA) y solicitó mesas de trabajo para avanzar en su adopción.
- ✓ **RDH Salitre:** se realizó delimitación y recuperación de 1.200 m² al área de restauración ambiental y se iniciaron las acciones para la armonización en las áreas sobrepuertas con el Parque Recreo Deportivo Salitre.
- ✓ **RDH Chiguasque - La Isla:** se consolidó la vinculación de la Constructora Bolívar y Capital, Cusezar, para apadrinar y cuidar el ecosistema.
- ✓ **RDH Córdoba:** disminución en un 78% de los cambuches establecidos al interior del área protegida, consolidación del esquema de seguridad en el área protegida mejorando la percepción de inseguridad, principalmente, en la comunidad del sector 1, y fortalecimiento de vínculos de gobernanza para la participación.
- ✓ **RDH Jaboque:** control y disminución de arrojo de residuos clandestino en el tercio bajo de la reserva con el apoyo de la alcaldía local y control de la afectación por el fenómeno de habitabilidad al interior del área protegida.

Acuerdos de conservación en el área urbana.

Los acuerdos de conservación en el 2024 fueron suscritos e implementados bajo dos proyectos de inversión, en predios privados ubicados dentro del área urbana, estratégicamente situados cerca de la Estructura Ecológica Principal (EEP) del Distrito Capital. Hasta la fecha, se han suscrito seis acuerdos de conservación que abarcan un total de 51,8 hectáreas en cinco localidades. En términos generales, durante el primer semestre del 2024, a través de la implementación de los acuerdos de conservación, se obtuvieron los siguientes resultados:

- ✓ 401 individuos vegetales plantados dentro de los predios con los cuales se tienen suscritos acuerdos de conservación.
- ✓ 17 jornadas de mantenimiento de plantaciones y visitas técnicas/capacitación de restauración ecológicas.
- ✓ 9 jornadas de apropiación social del conocimiento que incluyen monitoreos y caracterizaciones comunitarias de la biodiversidad, recorridos de observación y capacitaciones sobre las técnicas de monitoreo de la biodiversidad dentro de las áreas objeto de acuerdos.
- ✓ Dos visitas técnicas para revisar la infraestructura existente e identificar posibles

- ✓ edificaciones para la captación de agua lluvia en las universidades América y ECCI.
- ✓ Una jornada de asesoría técnica a la Universidad ECCI para el fortalecimiento del vivero.
- ✓ Se presentaron los informes hidroclimáticos que analizó las condiciones climáticas e hídricas de las universidades América y ECCI, sirviendo como línea base para el desarrollo de un plan de trabajo.
- ✓ Participación en la semana de la felicidad de la Universidad América.
- ✓ 14 actividades de seguimiento con los actores involucrados en los acuerdos de conservación.

Acuerdos de conservación Parque Distrital Ecológico de Montaña Entrenubes

En la estrategia de recuperación de predios en Cuchilla del Gavilán, se estableció contacto con la propietaria de los predios identificados con ID-47 (AAA0146UBLW), Teresa de Jesús Baracaldo Aldana. Se generó una propuesta de trabajo conjunto para la prevención de nuevas ocupaciones, para la recuperación ambiental de las áreas degradadas, con enriquecimiento de especies nativas y por parte del propietario implementar cerramiento.

Se realizaron mesas de trabajo del predio identificado con RT 141, localizado en el polígono de monitoreo Nueva Esperanza para la implementación de estrategias que permitan realizar acciones de contención de ocupaciones informales. Lo anterior logró la plantación de especies nativas, control especies invasoras exóticas y actividades de inspección vigilancia y control con la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe. Se resalta que la intervención se está realizando en 25 ha comprendidas en el acuerdo firmado, las cuales, equivalen al 71% del área total del predio.

Acuerdos Ordenamiento Ambiental de Fincas (OAF) Ruralidad

En los meses de enero a junio de 2024, se realizaron 21 acuerdos de uso del suelo con buenas prácticas ambientales mediante Ordenamiento Ambiental de Fincas (OAF). Con las 21 familias campesinas vinculadas, mediante procesos participativos, se realizó el plan de Ordenamiento Ambiental de la Finca (OAF), formalizados a través de un acuerdo de intervención entre la familia campesina vinculada y la Secretaría Distrital de Ambiente, se adelantó la planificación y la implementación de buenas prácticas agroambientales, de herramientas de manejo del paisaje en el predio rural enfocadas a la reconversión productiva, así como la conservación y restauración de áreas estratégicas y de importancia ambiental. A continuación, se presentan algunas imágenes de las acciones adelantadas.

Así mismo, en los meses de enero a junio de 2024, se realizaron 313 visitas de seguimiento a los acuerdos de uso del suelo con buenas prácticas ambientales en predios vinculados mediante Ordenamiento Ambiental de Fincas así: 57 en la cuenca Sumapaz San Juan; 43 en la cuenca río Blanco Sumapaz; 56 en la cuenca Río Tunjuelo; 62 en la cuenca río Teusacá y 95 en Salitrosa – Torca Suba. Durante el segundo semestre de 2024, conforme a lo programado, se realizó la intervención de hectáreas 10,03 hectáreas.

Por otro lado, durante los meses durante los meses de julio a diciembre de 2024 se realizaron veinticinco (25) capacitaciones en las cuales participaron 265 personas. Las

capacitaciones permiten fortalecer los procesos de Ordenamiento Ambiental de Finca y equilibrar las actividades productivas con la conservación de los ecosistemas, promoviendo el uso sostenible en la finca y minimizando los impactos negativos en el territorio rural de Bogotá. En las localidades de Sumapaz, Usme, Ciudad Bolívar, Santa Fe, Chapinero y Suba se llevaron a cabo un total de 25 capacitaciones, siendo Usme la de mayor número con 9 (36,45) capacitaciones, y una participación de 96 personas (36,23%).

Las capacitaciones correspondieron a procesos de educación ambiental donde las historias del territorio, los saberes de la comunidad, las fortalezas y potencialidades del territorio y la institucionalidad se conjugaron para aportar a la construcción social y ambiental, a través de la generación de conocimientos, habilidades, actitudes y valoraciones que respondieron a los retos actuales de cuidado ambiental de la ruralidad y a las necesidades de reconversión de los procesos productivos, promoviendo con ello comportamientos favorables para el cuidado del agua y la biodiversidad, la preparación y uso de bioabonos, como el Caldo Súper 4, huertos multi-estrato / multi- propósito, desincentivación del uso de agroquímicos, agroecología.

Durante los meses de julio a diciembre de 2024 se realizaron un total de 167 de seguimientos mediante acciones para el consolidar los procesos en predios vinculados al Ordenamiento ambiental de Fincas, siendo la cuenta Río Sumapaz - San Juan, la que tiene mayor número de procesos con 32 (19,2%), seguido por la cuenca Tunjuelo Usme con 29 (17,3%) y la cuenca río Blanco con 28 (16,7%)

Acuerdos de conservación en la ruralidad

Los acuerdos de conservación localizados en la ruralidad de Bogotá (diferentes a los localizados específicamente en la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá) se encuentran ubicados en la Reserva Forestal Productora del Norte de Bogotá Thomas van der Hammen.

Estos acuerdos se establecen principalmente con fines educativos y productivos. Las instituciones educativas como colegios y universidades son los principales actores, junto con empresas agrícolas. El área total comprometida en 13 acuerdos de conservación es de aproximadamente 96,75 hectáreas, ubicadas estratégicamente en diferentes sectores de la localidad de Suba, siendo la Hacienda las Mercedes el área de mayor tamaño con 33,55 Ha (34,6%), seguido de la Hacienda la Conejera con 19,24 Ha (19,8%), es decir que a través de 3 acuerdos conservación que involucran las mencionadas haciendas, se agrupa el 53,84% del área objeto de acuerdos de conservación en la Reserva Forestal Productora del Norte de Bogotá Thomas van der Hammen.

En términos generales, durante el 2024 se obtuvieron los siguientes resultados:

- ✓ 1.721 individuos vegetales plantados dentro de los predios con los cuales se tienen suscritos acuerdos de conservación.
- ✓ 30 jornadas de apropiación social del conocimiento que incluyen monitoreos y caracterizaciones comunitarias de la biodiversidad, recorridos de observación y

capacitaciones sobre las técnicas de monitoreo de la biodiversidad dentro de las áreas objeto de acuerdos.

- ✓ Gracias a la construcción del vivero “La Esperanza”, en el marco del acuerdo de conservación de las empresas Flores de los Andes, Sunshine Bouquet y la Secretaría Distrital de Ambiente, se ha logrado producir 55 especies, representadas en 15.405 individuos vegetales.
- ✓ En la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, se han firmado e implementan cinco acuerdos de conservación, abarcando un total de 125,23 hectáreas en tres localidades, siendo la localidad de San Cristóbal la de mayor participación a través del Colegio Monseñor Bernardo Sánchez con 63,6 Ha equivalente al 50,8% del total de hectáreas gestionadas en esta reserva.

A través de la implementación de los acuerdos de conservación suscritos a la fecha en los cerros orientales, durante el 2024 se obtuvieron los siguientes resultados:

- ✓ 691 individuos vegetales plantados dentro de los predios con los cuales se tienen suscritos acuerdos de conservación.
- ✓ 10 jornadas de mantenimiento de plantaciones y visitas técnicas / capacitaciones enfocadas en la restauración ecológica.
- ✓ 7 jornadas de apropiación social del conocimiento que incluyen monitoreos y caracterizaciones comunitarias de la biodiversidad, recorridos de observación y
- ✓ capacitaciones sobre las técnicas de monitoreo de la biodiversidad dentro de las áreas objeto de acuerdos.
- ✓ -1 jornada de educación ambiental en el colegio Monseñor Bernardo Sánchez por parte Oficina de Participación, Educación y Localidades.
- ✓ 5 jornadas de recolección y rescate de germoplasma de especies nativas, para la producción de material vegetal a ser empleado en los diferentes procesos de restauración ecológica desarrollados en la ciudad.
- ✓ Participación en la semana ambiental del colegio Monseñor Bernardo Sánchez en articulación con la Oficina de Participación, Educación y Localidades y el Observatorio Ambiental de Bogotá.
- ✓ Generación del informe hidroclimático de la Reserva Umbral Cultural Horizontes.
- ✓ Visita técnica para verificar los reservorios de aguas lluvias y las zonas con movimientos en masa o deslizamientos en el marco de la estrategia de aprovechamiento del recurso hídrico en la Reserva Umbral Cultural Horizontes.
- ✓ 13 actividades de seguimiento con los actores involucrados en los acuerdos de conservación.

Pago por Servicios Ambientales Hídrico (PSAH) en la Bogotá rural

Entre 2021 y 2023 se suscribieron 48 acuerdos de conservación con pago por servicios ambientales hídricos -PSAH, que suman 1.188,4 ha localizadas en la ruralidad de Bogotá, en las localidades de Sumapaz, Usme, Ciudad Bolívar y Chapinero. Durante los meses de enero a junio de 2024 se realizó el acompañamiento y el seguimiento a cada uno de dichos acuerdos, a partir de lo cual se reconoció el incentivo pactado por un valor total de \$1.337.332.350. Estos acuerdos finalizaron su ejecución en junio de 2024.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

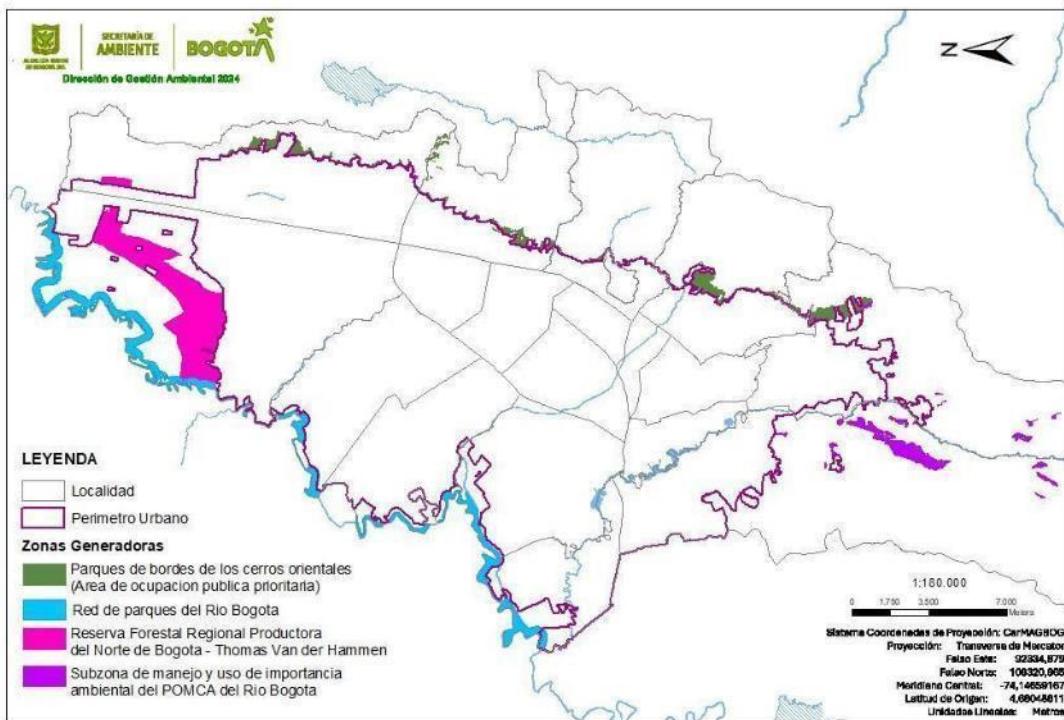
Estrategia de aprestamiento para el programa 2025-2027: En 2024, se evaluó la implementación del programa en el área rural del D. C. y se acercó a beneficiarios actuales para asegurar la continuidad del servicio ecosistémico de regulación hídrica. Se promovieron acciones para vincular nuevos beneficiarios del PSAH con actores institucionales y comunitarios. Se realizó socialización del instrumento con asociaciones de acueductos veredales en Sumapaz, Usme y Ciudad Bolívar, así como en Unidades Locales de Desarrollo Rural de Usme y Chapinero, y la Asociación de Juntas de Acción Comunal de Sumapaz.

6.2.2. Transferencia de derechos de construcción

Con la expedición del Decreto Distrital 555 de 202111, se establece la transferencia de derechos de construcción y desarrollo como un método para adquirir terrenos en la estructura ecológica principal de Bogotá. Estos terrenos, ubicados en áreas de protección, serán destinados al uso público y a la restauración de ecosistemas. Este mecanismo permite mover el potencial de construcción de terrenos en la Estructura Ecológica Principal a otros predios que pueden recibir este desarrollo, permitiendo edificaciones más allá de lo básico. Además, se busca una distribución justa de las cargas y beneficios del urbanismo, como se menciona en el artículo 38 de la Ley 388 de 1997, conectando zonas receptoras y generadoras.

Bogotá se convirtió en la primera ciudad del país en usar la transferencia de derechos de construcción, un mecanismo que permite habilitar una mayor restauración y conservación de áreas de alta importancia ambiental (zonas generadoras¹²) como la Reserva Forestal Thomas van der Hammen, los Cerros Orientales, la red de parques del Río Bogotá, y zonas de protección del Plan de Ordenación y Manejo de Cuenca Hidrográfica (Pomca) del Río Bogotá. Esta administración generó en menos de un año las condiciones habilitadoras para que, con este mecanismo, podamos avanzar de manera sustancial en la restauración y conservación de estas áreas. A la fecha, 24 propietarios (208 hectáreas) de áreas en las zonas generadoras (184 hectáreas en la Reserva Van der Hammen y 24 hectáreas en otras zonas generadoras), han manifestado interés en acogerse al instrumento. [Ver ilustración 10].

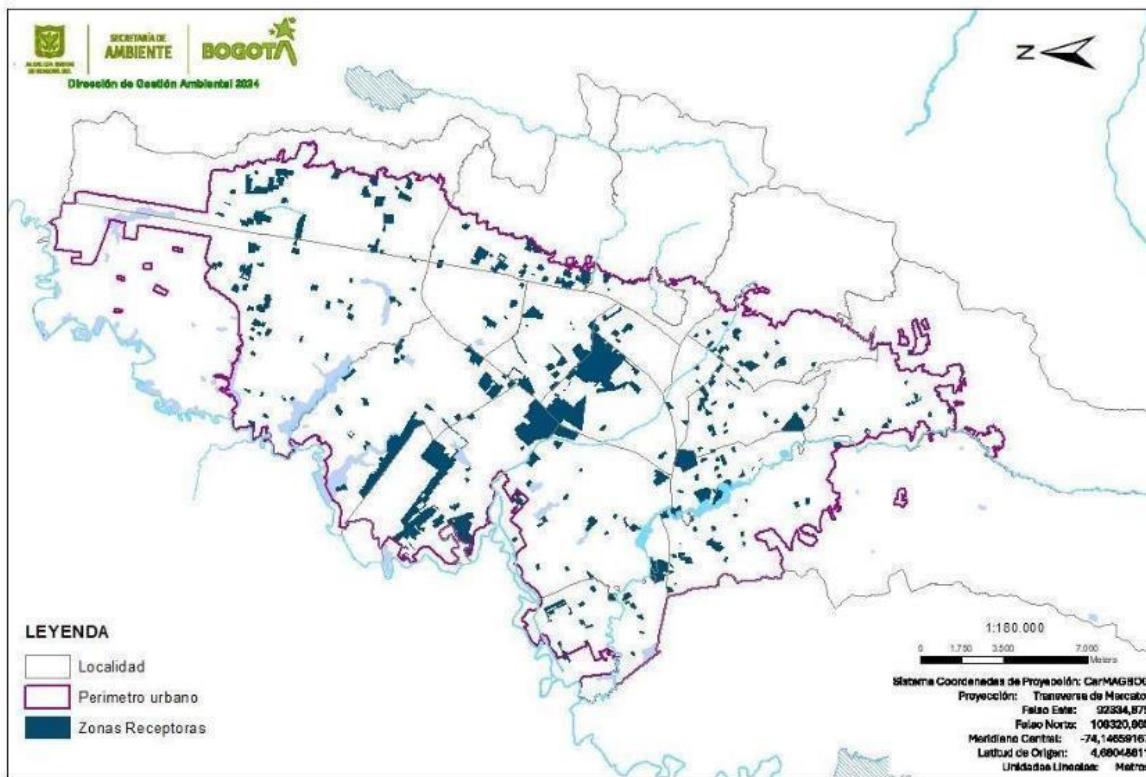
Ilustración 10 Zonas generadoras para la transferencia de derechos de construcción



Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial.

Este mecanismo permite a los propietarios de predios privados que están en zonas de alto valor ambiental (y que por ende tienen restricciones de uso) voluntariamente transferirlos a la Secretaría Distrital de Ambiente para que esta entidad pueda restaurarlos y conservarlos. A cambio, los propietarios de estos predios obtendrán por parte del Distrito un certificado que representa metros cuadrados de construcción en zonas establecidas por el POT de la ciudad¹³. El estado de conservación ambiental de estos predios define el número de certificados de construcción que podrían recibir sus propietarios: a mayor estado de conservación más metros edificables en, por ahora, 525 hectáreas en áreas edificables determinadas por el POT, principalmente localizadas en las actuaciones estratégicas de la Zona Industrial de Bogotá (ZiBo) y Montevideo.

Ilustración 11 Zonas receptoras de la transferencia de derechos de construcción



Fuente: SDA (2024).

Desde el lanzamiento de esta estrategia en septiembre de este año hemos recibido la oferta de transferencia voluntaria a la SDA de cerca de 208 hectáreas por parte de los dueños de los predios. Con este mecanismo se espera que haya interés de transferir voluntariamente al Distrito para su conservación y restauración un total de 2.637 hectáreas en áreas de alto interés ambiental identificadas en los Cerros Orientales, la Reserva Thomas Van Der Hammen, la red de parques del Río Bogotá, y zonas de protección del Plan de Ordenación y Manejo de Cuenca Hidrográfica (Pomca) del Río Bogotá.

Para el año 2024, por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente y en conjunto con la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá (RenoBo), la Secretaría Distrital de Hábitat y la Secretaría Distrital de Planeación, se adelantaron las gestiones respectivas para la implementación del Decreto Distrital 626 de 2023 de acuerdo con las competencias definidas para cada entidad en el marco del decreto.

- 142-2024 el día 9 de abril de 2024, cuyo objeto es: «Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos, financieros y económicos entre LAS PARTES para la implementación y ejecución del esquema de transferencia de derechos de

construcción y desarrollo como mecanismo alternativo para la adquisición de predios, así como la financiación de los procesos de restauración y la habilitación del uso público en zonas determinadas de la estructura ecológica principal en el Distrito Capital.» y cuya acta de inicio se firmó el día 16 de abril de 2024. Por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente, se realizó un aporte de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE, incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a que aplican. Producto de este convenio, se realizó la selección de Fiduagraria como sociedad fiduciaria para adelantar la gestión y administración de los certificados expedidos por la Secretaría Distrital de Ambiente, así como la realización de las subastas de los certificados.

- La Secretaría Distrital de Ambiente adoptó procedimiento interno con el código PM03-PR54 mediante memorando 2024IE210167 del 8 de octubre de 2024 para implementación según el Sistema Integrado de Gestión de la entidad, para la expedición de los certificados de derechos de construcción y desarrollo.
- Expedición de la Circular 0006 de 2024, con la cual se socializaron los criterios para la evaluación del estado de conservación y concepto técnico de los predios generadores de Certificados de Derechos de Construcción y Desarrollo, en el marco del Decreto 626 de 2023.
- En conjunto con la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, la Secretaría Distrital de Hábitat y la Secretaría Distrital de Planeación, se trabajó en la modificación del Decreto Distrital 626 de 2023 con el fin de aclarar y complementar aquellos aspectos requeridos

Por parte del alcalde Mayor Carlos Fernando Galán Pachón, en compañía de las secretarías de Ambiente, Planeación, Hábitat y el director de la Empresa de Renovación Urbana de Bogotá, el día 11 de septiembre de 2024 realizó el anuncio sobre la implementación del instrumento y los beneficios que el mismo presenta en los procesos de protección y conservación de la Reserva Thomas van Der Hammen y otros predios de importancia ambiental para la ciudad.

Además, se incluyó un micrositio en la página web de la entidad, presentando información relacionada con el instrumento y su implementación, así como las instrucciones a los propietarios de los predios interesados en ofertar predios mediante este mecanismo. Así mismo, se generaron documentos informativos para la comunidad en general, los cuales pueden ser descargados de la página web, correspondientes a: instructivo para validar si un predio se encuentra en una zona generadora, procedimiento para la transferencia de derechos de construcción y desarrollo y ABC de la transferencia de derechos de construcción y desarrollo.

6.2.3. Residuos sólidos convencionales y peligrosos

La generación de residuos en Bogotá se ha convertido en una problemática creciente, cuyo

impacto negativo se ha intensificado por el aumento de la población, los procesos industriales y los hábitos de consumo de los ciudadanos. Este crecimiento en la producción de bienes y servicios ha estado acompañado de un manejo inadecuado de diversos tipos de residuos —ordinarios, especiales, peligrosos y de manejo diferenciado— lo cual se refleja en la falta de aprovechamiento de materiales que podrían reutilizarse como materia prima en otros procesos productivos.

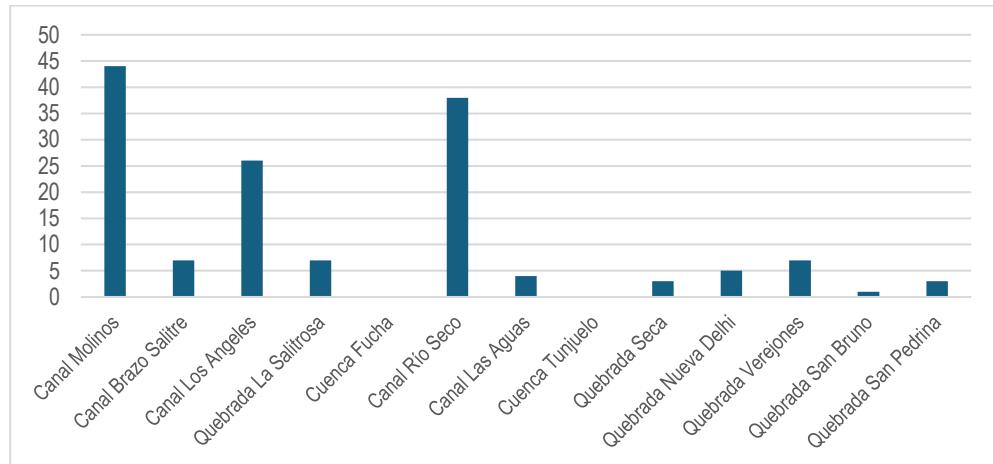
El mal manejo de los residuos ha derivado en que ciertos tipos de desechos sean arrojados en el espacio público y, en algunos casos, en zonas clave de la Estructura Ecológica Principal, afectando directamente el entorno urbano y natural de Bogotá. Monitoreo y seguimiento en puntos críticos:

- Se han realizado un total de 193 visitas a los puntos críticos identificados por el IDIGER, la UAEESP y la Secretaría Distrital de Ambiente, contribuyendo a una mejor comprensión y gestión de los riesgos climáticos y ambientales en la ciudad.
- Gestión de tensiones ambientales: se han generado 229 requerimientos a las entidades competentes sobre tensiones ambientales en las EEP y 62 requerimientos relacionados con residuos fuera de la Estructura Ecológica.
- Apoyo en acciones legales: se ha brindado articulación y apoyo técnico a la Policía en la captura de responsables por daño ambiental. En 2024, se ha logrado apoyar 8 capturas, contribuyendo a la reducción de comportamientos para el medio ambiente y el cambio climático.
- Se han realizado 1.606 actuaciones de control sobre la Estructura Ecológica Principal y el espacio público, enfocándose en la gestión y disposición de residuos especiales, peligrosos y de manejo diferenciado, con el objetivo de prevenir posibles afectaciones a la EEP del Distrito.
- Gestión de residuos hospitalarios: se han gestionado 79.15 kg de residuos hospitalarios abandonados en el espacio público, los cuales fueron recolectados y gestionados por la Secretaría Distrital de Ambiente, evitando que estos residuos representan un riesgo ambiental o de salud pública.
- Se realizaron actividades de control a 14.512,2 toneladas de residuos peligrosos.

6.2.4. Vertimientos

La Secretaría Distrital de Ambiente, en cumplimiento de sus funciones de evaluación, control y seguimiento sobre los factores de deterioro ambiental derivados de las actividades que inciden sobre el recurso hídrico y el suelo realiza actividades recorridos de inspección, control y vigilancia sobre los cuerpos de agua contemplados en la EPP dentro del perímetro urbano del Distrito, conforme al Plan de Ordenamiento Territorial (POT). Todo esto con el objetivo de levantar información acerca de la calidad del recurso hídrico superficial y suelo en Bogotá y así identificar puntos de interés ambiental que puedan generar impacto sobre su recurso hídrico y suelo, lo que ha permitido determinar factores de deterioro de los recursos y acciones tendientes a mejorar los mismos. En la ilustración 12 se muestra el número de recorridos realizados a corrientes superficiales durante el año 2024.

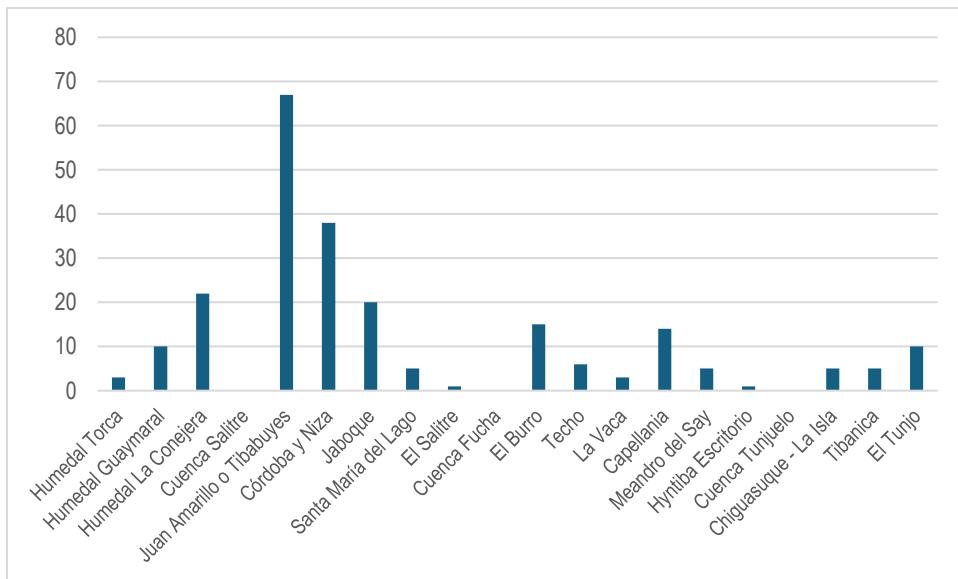
Ilustración 12 Recorridos realizados a corrientes superficiales durante el año 2024.



Fuente: SDA (2024).

Respecto a las reservas ecológicas distritales de humedales de la Distrito, se realizan recorridos con el fin de identificar y hacer seguimiento a los posibles tensionantes que puedan presentarse en estos ecosistemas, durante el año 2024 se realizó la verificación de 320 puntos distribuidos de la siguiente manera. [Ver ilustración 13].

Ilustración 13 Recorridos realizados a humedales durante el año 2024.



Fuente: SDA (2024).

Es importante resaltar, que entre los tensionantes más reiterativos en estos ecosistemas

en materia de calidad hídrica, se encuentra la presencia de puntos de vertimiento con conexiones erradas. En aras, de efectuar el diagnóstico y el saneamiento de estas descargas en las redes pluviales de alcantarillado público de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado (EAAB-E.S.P.), que alimentan los cuerpos de agua que componen la estructura ecológica principal del Distrito, la Secretaría Distrital de Ambiente realiza una inspección visual en los recorridos a humedales, ríos, canales y quebradas, y comunica a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado (EAAB-E.S.P.) recurrentemente aquellas estructuras de descarga tales como: tuberías, box culvers, cabezales y demás; que han presentado organolépticamente características de aguas residuales por posibles conexiones erradas y/o uso inadecuado sobre las redes del sector que conectan a estas.

Finalmente, en atención de la emergencia activada en el Sistema Institucional de Registro de Eventos (SIRE) con No. 5441811 a través del cual se reporta emergencia ambiental derivada de vertimientos de una sustancia lechosa de color blanco en la confluencia del canal San Francisco y río Fucha de la ciudad de Bogotá en inmediaciones de la carrera. 81a No.16C-16 de la localidad de Fontibón se emite informe técnico No. 09121 (2024IE214129) del 11/10/2024 el cual legalizó la captura de 4 personas por el incumplimiento de la normatividad: Ley 1801 de 2016 - artículo 100. Comportamientos contrarios a la preservación del agua, Decreto 1076 de 2015 - artículo 2.2.3.2.24.1, artículo 2.2.6.2.2.1 y artículo 2.2.6.2.2.1 y Resolución No. 3956 de 2009 - artículo 14.

6.2.5. Fauna liberada en la Estructura Ecológica Principal

La SDA liberó un total de 2.396 animales silvestres en nueve áreas de la Estructura Ecológica Principal del Distrito mediante 225 procedimientos de liberación. Los individuos liberados pertenecen a 84 especies de diferentes grupos biológicos: 63 de aves, 15 de mamíferos, 5 de reptiles, y 1 especie de los grupos anfibios, arácnidos e insectos.

Tabla 4 Individuos de fauna silvestre por clase taxonómica liberados por la Secretaría Distrital de Ambiente en áreas de la Estructura Ecológica Principal del Distrito.

Lugar de liberación	Aves	Mammalia	Reptilia	Amphibia	Insecta	Arachnida	Total
Parque Distrital Ecológico de Montaña Entrenubes	20	2	1				23
Parque Distrital Ecológico de Montaña Serranía del Zulque	38	5	4				47
Parque Distrital Ecológico de Montaña Soratama	52	4	10		1	1	68
Parque Metropolitano Mirador de los Nevados			1				1
Quebrada La Vieja	2	3	1				6
Reserva Distrital de Humedal Capellanía	211	1	2	4			218
Reserva Distrital de Humedal Córdoba	100		3	1			104

Lugar de liberación	Aves	Mammalia	Reptilia	Amphibia	Insecta	Arachnida	Total
Reserva Distrital de Humedal El Burro	122						122
Reserva Distrital de Humedal El Tunjo	62		1				63
Reserva Distrital de Humedal Guaymaral	218	20	3	5			246
Reserva Distrital de Humedal Jaboque	530	43	29	21	1		624
Reserva Distrital de Humedal Juan Amarillo	179						179
Reserva Distrital de Humedal La Conejera	350	11	4				365
Reserva Distrital de Humedal Meandro del Say	171	2	2				175
Reserva Distrital de Humedal Santa María del Lago	64						64
Reserva Distrital de Humedal Techo	66						66
Reserva Distrital de Humedal Torca	10	3	1	1			15
Reserva Natural Umbral Cultural Horizontes	8	2					10
Total	2.203	96	62	32	2	1	2.396

Fuente: SDA (2024).

6.3. Mejorar la calidad ambiental

La contaminación del aire por material particulado es uno de nuestros mayores desafíos. El 55% de las emisiones de material particulado 2.5 en Bogotá son por material resuspendido - vías sin pavimentar, 35% de las emisiones de PM2.5 de fuentes que usan combustibles fósiles, provienen del transporte de carga. A pesar de la reducción de las concentraciones de PM desde el año 2016, la ciudad está por encima del nivel recomendado por la Organización Mundial para la Salud que está establecido en 15 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ para PM10 y 5 μg para PM2.5. Históricamente se presentan excedencias a los límites normativos en varias de las estaciones de monitoreo principalmente en Carvajal – Sevillana.

6.3.1. Calidad del aire

Zona por un Mejor Aire (ZUMA) Bosa-Apogeo

El proyecto “Calidad del Aire como determinante ambiental en el ordenamiento territorial” se ejecuta bajo las Zonas Urbanas por un Mejor Aire (ZUMA) y tiene el objetivo de mejorar la calidad del aire en áreas urbanas. Busca reducir las emisiones de contaminantes y los riesgos para la salud por la contaminación del aire. Las ZUMA enfocan esfuerzos en el ordenamiento territorial, siguiendo las metas de calidad del aire de la OMS y apoyando la acción climática en la ciudad con medidas de mitigación, adaptación y transición energética.

En 2024, se ha fortalecido la coordinación entre instituciones para recopilar información clave para la elaboración de Plan de Acción de la primera ZUMA, Bosa-Apogeo. Esto se logró a través de mesas de trabajo y colaboración con entidades locales y la sociedad civil. Se han fomentado espacios de participación ciudadana mediante actividades como cartografía socioambiental y la campaña de sensibilización “Está en el aire” en el festival de verano de Bogotá.

Entre los logros destacados, se menciona la articulación con varias entidades y la creación de más de 900 puntos en la cartografía socioambiental, lo que ayudó a identificar problemas y soluciones en el área. Esto permitió elaborar fichas para acciones específicas que se integraron en el Plan de Acción para estrategias a corto, mediano y largo plazo a partir del año 2025.

Ilustración 14 Jornada de cartografía social en la ZUMA Bosa-Apogeo



Fuente: SDA (2024)

Foncarga

La Ley 2169 de 2021 creó el Fondo Distrital para la Promoción del Ascenso Tecnológico de la Carga Urbana (Foncarga) para vehículos de hasta 10.5 toneladas. En mayo de 2024, el Banco Interamericano de Desarrollo brindó asistencia técnica asociada a la generación de los documentos necesarios para la creación del fondo mediante una licitación pública. El presupuesto total proyectado es de \$12.132.875.000 para las vigencias 2024 a 2027. El artículo 4 del Decreto 203 de 2023 describe posibles fuentes de financiación adicionales, como aportes del sector público y privado, cooperación internacional y otras fuentes permitidas por la normativa vigente. Una vez validadas las ofertas económicas, requisitos técnicos, legales y financieros, el 18 de diciembre de 2024 se realizó la audiencia de Adjudicación del FONCARGA con la participación de las sociedades Fiduciarias

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

postulantes, resultando adjudicataria la Sociedad Fiduciaria Popular S.A.

Además, en el proyecto Laneshift de C40, estructuró el Programa de Apadrinamiento para modernizar el parque automotor de carga liviana en Bogotá, promoviendo la inclusión de pequeños propietarios. Las empresas de transporte apoyan financieramente y ofrecen acompañamiento técnico para ayudar a los pequeños transportadores a cambiar a vehículos de cero y bajas emisiones. En 2024, se realizarán contactos con grandes empresas para identificar posibles usuarios y patrocinadores del fondo.

6.3.2. Renaturalización

Como parte del programa de renaturalización urbana y estrategia de renovación urbana, se llevó a cabo un análisis cartográfico con el fin de establecer cuáles son la prioridad de ejecutar intervenciones de renaturalización a lo largo del suelo urbano del Distrito. Para llevar a cabo el análisis se utilizaron diferentes variables socioambientales que permitieran tener un indicio de la necesidad de llevar a cabo intervenciones para mejorar la calidad ambiental en áreas aledañas a desarrollos urbanos y elementos del sistema vial, por lo que también se realizó una revisión de las posibles variables que pudieran influir en los resultados del análisis, las variables fueron: Índice de pobreza multidimensional, Concentración de material particulado menor a 2.5 micras (PM 2.5) promedio anual, Arbolado Urbano, Indicador de Espacio Público Efectivo, Índice de Riesgo Climático por Islas Urbanas, Índice de Riesgo Climático por inundación.

El análisis llevado a cabo consistió en asignar un puntaje a cada una de variables de acuerdo con la prioridad de realizar intervenciones de renaturalización, por ejemplo, la alta prioridad de contar con una mejor cobertura de árboles en zonas con baja densidad de arbolado urbano, o implementar áreas renaturalizadas en sectores de la ciudad con un bajo espacio público efectivo. De esta forma, cada una de las variables utilizadas fue clasificada en cinco categorías, desde muy bajo hasta muy alto.

Con las variables clasificadas se realizó una suma ponderada para establecer la prioridad total para la extensión del suelo urbano. En este análisis se asignó el mismo peso a cada una de las variables, aunque durante los últimos meses del año se realizó un análisis de sensibilidad de cada parámetro con el fin de establecer cuáles deberían tener un mayor peso en el cálculo de la prioridad definitiva. A partir de este ejercicio se obtuvo el mapa de priorización de intervenciones de renaturalización.

Con base en los resultados obtenidos, se ha procedido a contrastar la información con áreas objeto de intervención de programas y proyectos donde se podrían implementar intervenciones de renaturalización, por lo que otro de los análisis llevados a cabo durante el año ha sido el cruce de información geográfica de los resultados de los análisis realizados con diferentes elementos del ordenamiento territorial, entre los cuales se destacan los siguientes:

- ✓ Áreas susceptibles de intervención a través del programa de mejoramiento integral de barrios de la Secretaría Distrital del Hábitat.
- ✓ Polígonos objeto de intervención del programa de revitalización de barrios urbanos de la Secretaría Distrital del Hábitat.
- ✓ Entornos de colegios priorizados por la Secretaría Distrital de Educación para su intervención.
- ✓ Actuaciones estratégicas adoptadas por el Plan de Ordenamiento Territorial.
- ✓ Planes parciales de Renovación Urbana predelimitados y adoptados.
- ✓ Áreas susceptibles de intervención por los proyectos del programa de conectividad ecosistémica, reverdecimiento y atención de la emergencia climática adoptado por el Artículo 566 del Decreto Distrital 555 de 2021.

Estos cruces de información han permitido identificar sectores donde hay necesidad de acciones de renaturalización. Existen programas y proyectos que facilitan estas acciones, como el programa de mejoramiento integral de barrios y los planes de renovación urbana en Kennedy. Los resultados del análisis también se han compartido con otras entidades, como la Secretaría Distrital del Hábitat, para planear intervenciones considerando las prioridades establecidas.

El Plan de Renaturalización contribuye a enfrentar los desafíos del Plan de Ordenamiento Territorial, buscando combatir la pérdida de biodiversidad y mejorar el entorno de vida. En el plan de desarrollo de la ciudad, se estableció el objetivo de ordenar el territorio y avanzar en la acción climática. Se incluye la meta de desarrollar una estrategia de renovación urbana verde, lo que fomentará áreas renaturalizadas y mejorará la calidad de vida de los bogotanos.

Bajo este contexto, la Secretaría Distrital de Ambiente tiene dos retos importantes, a saber: i) Avanzar en la formulación del Plan de Renaturalización Urbana – PRU y la Estrategia de Renovación Urbana Verde – ERUV y ii) materializar las primeras intervenciones de Renaturalización Urbana que se vuelvan referentes para la ciudad y la ciudadanía. Para dar cumplimiento a estos desafíos se han realizado a lo largo del año 2024 importantes gestiones al interior de la SDA con las diferentes dependencias y sus proyectos.

Producto de esta articulación, se destaca la inclusión del Proyecto Piloto de Renaturalización en la ZUMA de Bosa Apogeo, con el apoyo del desarrollo social del Ecosistémico Media Luna Sur. Actualmente, SEGAE está revisando el cruce cartográfico y definiendo en territorio las zonas para posible intervención de renaturalización en este sector.

Además, se ha trabajado en conjunto con entidades del Nivel Distrital para validar y retroalimentar la hoja de ruta de esta secretaría con aliados estratégicos como el Jardín Botánico de Bogotá, la Secretaría Distrital de Hábitat, la Secretaría Distrital de Planeación, la Secretaría Distrital de Educación, la Secretaría Distrital de Movilidad y la Alcaldía Local de Suba. Se han establecido acuerdos sobre proyectos en el marco del PDD y los Planes de Desarrollo Local para incluir lineamientos de Renaturalización. La primera Mesa de

Trabajo Intersectorial contará con la participación de entidades administradoras que intervienen en el Espacio Público.

En cuanto a los aliados estratégicos intersectoriales en el proceso de cooperación técnica, se destaca el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el desarrollo del "Plan de Renaturalización – Estrategia de Renovación Urbana Verde" para la acción Climática de Bogotá. Esta alianza busca formalizar la propuesta del gobierno de Bogotá al BID, enfocándose en Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN) como una forma pertinente de adaptación, involucrando al sector privado y a la ciudadanía.

El BID apoyará en tres componentes: diseño e implementación de planes de acción climática a nivel subnacional, fortalecimiento de capacidades técnicas para la acción climática y gestión del conocimiento. Para diciembre de 2024, se estarán listos los TDR del BID con el objetivo de determinar el alcance de la consultoría para 2025.

6.3.3. Gestión Ambiental Empresarial

En la vigencia 2024, 305 empresas se inscribieron en ACERCAR la cuales tuvieron acompañamiento técnico para el logro de tres objetivos: 1. cumplimiento en trámites ambientales, 2. Eficiencia en procesos mediante el uso eficiente de recursos naturales y/o materiales y 3. Implementación de lineamientos para el fortalecimiento o montaje del Sistema de Gestión Ambiental. Para lograrlo, desarrollamos metodología teórica – práctica con la ejecución de 13 sesiones de capacitación virtual en la que entregamos información, experiencias, herramientas, orientación técnica y visitas de seguimiento en campo, finalizaron el proceso 279 empresas, actualmente nos encontramos en la culminación de visitas y elaboración de informes de desempeño.

En la XXIV convocatoria del PREAD se inscribieron 299 empresas, de ellas fueron habilitadas 280 empresas a las que se les ofreció orientación para el fortalecimiento de los proyectos ambientales, igualmente, la auditoría para establecer los niveles de reconocimiento se realizó por la empresa ICONTEC contratada por proceso de selección abreviada, actualmente el programa se encuentra en la fase de informes y el reconocimiento se realizará a inicios del 2025.

Para el reporte de estos proyectos individuales, solo se presentaron aquellos con beneficios ambientales y económicos, por lo cual, depende de la demanda en la formulación e implementación por parte de las empresas participantes. El consolidado de la vigencia 2024 respecto al reporte de 80 proyectos implementados por las empresas participantes en el uso eficiente de recursos (materiales 34, agua 17, energía 18, disminución en residuos peligrosos 6 y emisiones 5), los cuales se ubican principalmente, en las localidades de Fontibón, seguido de Puente Aranda, Kennedy y Chapinero.

La Secretaría de Ambiente, durante la vigencia 2024, realizó acompañamiento técnico a las empresas del sector productivo y a las edificaciones públicas con mayor consumo de energía en la ciudad. En cuanto al primer componente, se acompañaron 24 empresas de los sectores

de alimentos y farmacéutico, a las cuales se les realizaron diversas actividades técnicas relacionadas con la gestión eficiente de la energía y la formulación de proyectos. El total de empresas participantes en el proyecto de Gestión eficiente de los recursos presentaron consumos de energía eléctrica de 94.306 MWh durante el 2024. Es importante destacar los sectores de alimentos, electrónica, caucho y plástico y comercio, donde se concentra el 80% de estos consumos de energía eléctrica.

6.3.4. Bogotá Circular.

Bajo la coordinación técnica de la Secretaría Distrital de Ambiente, la gestión se centró en el desarrollo de las siguientes líneas estratégicas de acción: normatividad y política pública, gestión del conocimiento, se realizó el lanzamiento de la página web bogotacircular.org, en la cual se presenta la información relevante de esta iniciativa, Innovación y desarrollo de proyectos, Red moda circular, Regenera, Plataforma regional de economía circular.

6.3.5. Plan de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas. - POMCA río Bogotá

Durante el periodo de reporte para el sector curtidor, se desarrolló el proyecto San Benito Circular II en el cual participaron siete (7) empresas. Se formularon e implementaron a tres (3) proyectos; llevando a cabo diecisiete (17) reuniones de seguimiento, también se llevó a cabo una (1) feria de servicios interinstitucional en la cual se brindó asesoría en RUA, autodeclaración de impacto ambiental, obtención del concepto sanitario, asesorías en temas de financiamiento y formación para el sector, registro de caracterizaciones, documentos de formalización para MiPymes y en el manejo adecuado de los residuos.

En el marco del desarrollo del proyecto de Producción Más Limpia para el sector Galvánico se formularon 2 proyectos individuales y 12 proyectos individuales de buenas prácticas ambientales se encuentran en implementación con los cuales se llevaron a cabo 43 mesas de trabajo individuales, 13 visitas y 10 articulaciones con proveedores verdes. Adicionalmente se ejecutaron 8 mesas de producción más limpia, 9 jornadas de capacitación y formación; y el evento de cierre del proyecto.

Para el sector minero se continuó con la implementación del proyecto Ladrillos Verdes en el cual están vinculadas 2 ladrilleras, se realizaron 9 mesas distritales de PML, 9 jornadas de capacitación y formación.

6.3.6. Nodo Distrital de Negocios Verdes.

El Nodo Distrital de Negocios Verdes tiene como objetivo principal promover la creación de alianzas estratégicas entre actores públicos y privados para dinamizar las cadenas de valor de los negocios verdes, consolidándolos como empresas clave en el desarrollo económico de la ciudad. Para alcanzar este objetivo, se han definido ocho líneas estratégicas, alineadas con el Plan Nacional de Negocios Verdes 2022-2023, que incluyen actividades orientadas a fortalecer la sostenibilidad, la innovación y la competitividad de los Negocios Verdes, asegurando su integración y crecimiento dentro del entorno económico y ambiental de la ciudad. Como resultado de este esfuerzo, se logró la formalización del Nodo, con la

participación de 18 entidades, que jugarán un papel fundamental en la promoción y posicionamiento de los negocios verdes en Bogotá.

6.3.7. Consumo sostenible

Se cuenta con proyectos de asistencia técnica para la promoción de la devolución de residuos de manejo diferenciado tales como: Programa Ecolecta, Puntos de recolección de aceite vegetal usado (AVU), Red moda – puntos de recolección. También se tienen Proyectos de asistencia técnica para los trámites de registro aceite vegetal usado, llantas y envases y empaques como: el registro de aceite vegetal usado (AVU), el Registro de empresas transformadoras de envases y empaques y el Registro de acopiadores de llantas.

Por otro lado se cuenta con los Proyectos de asistencia técnica de promoción para la implementación de la Política Distrital de Economía Circular (PDEC) tales como: La Sensibilización y capacitación en sostenibilidad y economía circular, el Desarrollo de Proyectos de Economía Verde y Sostenible (EVS), la Economía circular y compras sostenibles, la Valorización de residuos, la gestión diferenciada, la Promoción del consumo responsable y sostenibilidad, y la Actualización y fortalecimiento del PGIRS.

Aportando al consumo sostenible también se cuenta con los proyectos de asistencia técnica para la circularidad de materiales y jornadas de recolección de residuos como lo son la Reciclatón Empresarial, la Reciclatón Universitaria y Capacitaciones y sensibilización.

6.3.8. Trámites

Durante este periodo, se atendieron un total de 369 solicitudes, entre estas el 36,07% corresponden a solicitudes de la Conformación del Departamento de Gestión Ambiental (DGA), un 50,56% al trámite del Registro Único Ambiental (RUA), en cumplimiento a la Res. 1023 de 2010 y la Res. 839 de 2023; el 6,18% de solicitudes relacionadas con el Programa Uso Racional de Bolsas Plásticas (Res. 668 de 2016, derogado por la Res. 803 de 2024); así como 6,53% vinculados a los trámites de incentivos tributarios correspondientes a clasificación de impacto ambiental para efectos del impuesto predial (Res. 7189 de 2010) y la acreditación de inversiones en control, conservación y mejoramiento del medio ambiente (Dec. 1625 de 2016).

Durante el proceso de ajuste y revisión de los datos correspondientes al periodo de balance 2023, se realizaron actividades de recopilación y análisis de observaciones. De los 684 establecimientos evaluados, 55 presentaron datos atípicos, logrando ajustar y validar el 54,5 %. En cuanto a las variaciones atípicas, se identificaron observaciones en 225 establecimientos, alcanzando un ajuste del 50,2 %. Este trabajo tuvo como propósito mejorar la calidad de los datos antes de la transmisión final de la información.

6.3.9. Ecourbanismo

Durante la vigencia 2024 (enero a diciembre), se han emitido a 156 proyectos urbanos y arquitectónicos de diferentes escalas, criterios de Ecourbanismo y Construcción Sostenible, tanto en espacio público como en privado, así como en instrumentos de planeamiento

urbano, implementando las políticas nacionales y distritales de ecorurbanismo y construcción sostenible y otras normas.

Los proyectos a los cuales se les incorporó criterios de sostenibilidad corresponden a:

- ✓ Cinco (05) Planes Parciales de Desarrollo
- ✓ Un (1) Plan Parcial de Renovación Urbana
- ✓ Doce (12) Proyectos de Legalización y Regularización de Barrios
- ✓ Dos (02) Planes de Implantación
- ✓ Ciento once (111) diseños paisajísticos de parques y zonas verdes
- ✓ Un (01) proyecto de compatibilidad de uso de vivienda en suelo restringido
- ✓ Dos (02) proyectos con acciones de mitigación de impactos ambientales uso dotacional, comercio y servicios.
- ✓ Cinco (5) proyectos reconocidos en el marco del programa Bogotá Construcción Sostenible.
- ✓ Diecisiete (17) proyectos de infraestructura especial como colegios y aulas ambientales, vallados entre otros.

Se ha venido liderando la implementación de diferentes tecnologías e incorporándolas en los lineamientos emitidos a los proyectos urbanos que requieren del pronunciamiento de la SDA. Una de las tecnologías que se promueven son los Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible, por lo que se ha continuado con el fortalecimiento de la Red de Conocimiento para la investigación, el fortalecimiento y promoción de sistemas urbanos de drenaje sostenible (SUDS), como medida de adaptación al cambio climático, juntamente con IDU e IDIGER.

Otra de las tecnologías promovida, es la implementación y mantenimiento de techos verdes y jardines verticales, en espacio público y privado, esta gestión se realizó en estructuras nuevas y/o existentes mediante procesos de divulgación, capacitación y acompañamiento técnico, por lo que como resultado se tiene que durante la vigencia 2024 (enero a diciembre), 20.105 m² de techos verdes y jardines verticales con acompañamiento técnico y se ha adelantado la sensibilización en procesos de capacitación virtual y presencial de 447 personas, aportando al reverdecimiento urbano de la ciudad. Así mismo el día 14 de noviembre se desarrolló el evento de Techos Verdes y Jardines Verticales, donde fueron reconocidos 31 proyectos por la incorporación de estas tecnologías en sus edificaciones. El acompañamiento técnico a techos verdes y jardines verticales está abierto a la comunidad en general en estructuras nuevas y/o existentes; la implementación y mantenimiento está a cargo del promotor o propietario del proyecto.

En el marco del programa de reconocimiento Bogotá Construcción Sostenible, se ha reconocido 43 proyectos correspondientes a 1.890.307,5 m²; cinco (5) de estos proyectos en etapa de diseño fueron reconocidos durante el presente año, lo que representa 278.900,97 m², proyectos que dentro de sus estrategias incorporan acciones para el ahorro y uso eficiente de agua y energía, obteniendo ahorros en promedio de 40% en agua y 21% en energía por el uso de aparatos ahorreadores.

Se realizó el evento de reconocimiento del Programa Bogotá Construcción Sostenible el 10/12/2024, el cual contó con la presencia del sector privado, entidades públicas, academia, entre otros y donde se exaltaron las iniciativas del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, la Primera Línea de Metro De Bogotá Primera Línea de Metro de Bogotá y la Secretaría de Educación del Distrito, como son: El: Parque el Porvenir (Gibraltar), Colegio Abel Rodríguez Céspedes, DEPOT Proyecto Primera Línea de Metro Bogotá, Nodo multifuncional y del cuidado la Gloria-Cable San Cristóbal y Nodo multifuncional y del cuidado Altamira -Cable San Cristóbal.

6.3.10. Publicidad Exterior Visual (PEV)

Con base en lo dispuesto por el Acuerdo Distrital 927 de 2024, se logró establecer que únicamente los elementos publicitarios con áreas iguales o superiores a ocho metros cuadrados ($8 m^2$) serían objeto de registro. Esta definición normativa permitió optimizar los procesos de control y seguimiento, concentrando los recursos técnicos y administrativos en elementos de mayor impacto visual y ambiental. Esta delimitación asegura un enfoque estratégico para el procedimiento de seguimiento de los elementos que cuentan con registro.

Se implementó una actualización significativa en el procedimiento interno para el registro de Publicidad Exterior Visual, introduciendo un listado claro y específico de los documentos requeridos según el tipo de elemento. Esta mejora incluyó la clasificación detallada de los requisitos técnicos y normativos, facilitando el cumplimiento tanto por parte de los solicitantes como del equipo técnico encargado de la evaluación. Como resultado, se logró una reducción notable en los tiempos de respuesta y se incrementó la calidad de las evaluaciones realizadas, fortaleciendo la transparencia y eficiencia del trámite.

Participación en la reglamentación del Acuerdo Distrital 927 de 2024, contribuyendo a la reglamentación de nuevos elementos y a la planeación de regulaciones orientadas al uso de tecnologías innovadoras en elementos publicitarios en Bogotá, publicidad para aprovechamiento económico en el Decreto Distrital 315 de 2024. Este proceso permitirá avanzar en la actualización del marco normativo vigente desde el año 2000, con el objetivo de adaptarlo a las condiciones y dinámicas publicitarias actuales, promoviendo un enfoque más sostenible, innovador y alineado con las necesidades de la ciudad.

La Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) lleva a cabo la evaluación, control y seguimiento de la Publicidad Exterior Visual en la zona urbana del Distrito Capital. Durante la vigencia 2024, se mantuvo el enfoque en desarrollar actividades de evaluación, sensibilización, control y seguimiento de los elementos de PEV instalados en establecimientos comerciales y predios autorizados. Estas acciones se extienden a todo el Distrito Capital, garantizando el cumplimiento de la normativa en materia de Publicidad. En este marco, se presentan las cifras correspondientes a las realizadas en el marco de estos procesos, evidenciando los esfuerzos de la SDA para promover un manejo adecuado de la Publicidad Exterior Visual en Bogotá.

6.3.11. Gestión del suelo

En atención a solicitudes puntuales elevadas a esta Autoridad Ambiental en relación al desarrollo de una diligencia técnica de reconocimiento a través de la cual se establecen lineamientos técnicos ya sea para desarrollar procesos de desmantelamiento, investigación e investigación y desmantelamiento, con el fin de definir un diagnóstico ambiental y así confirmar o descartar presuntas afectaciones en un predio, durante la vigencia del segundo semestre de 2024 se atendieron 12 solicitudes visitando un total de 29 predios que corresponden a un total de 9.74 hectáreas.

De las acciones adelantadas durante la vigencia 2024 (II semestre), se encuentra que, para atender la problemática identificada, se han logrado diagnosticar y controlar sesenta y dos (62) establecimientos, correspondientes a setenta y cinco (75) predios catastrales controlando la potencial afectación a recursos agua, suelo y población. Se generaron requerimiento que implican la aplicación de acciones que buscan el bienestar de la población y receptores sensibles ubicados en inmediaciones de los establecimientos identificados, así como prevenir pasivos ambientales, minimizar los riesgos a la salud humana y mantener la calidad de los recursos suelo y agua subterránea del acuífero somero del Distrito Capital.

A través de la implementación de actividades de rehabilitación de suelo se les ha solicitado a los responsables de la actividad extractiva de materiales de construcción y arcilla, para que den cumplimiento al plan de manejo ambiental e implemente acciones en los predios sobre los cuales se ha establecido la necesidad de reconformar, recuperar o restaurar ambientalmente áreas inmersas dentro de los respectivos contratos de concesión minera.

Derivado de la ejecución de los instrumentos ambientales por parte de los usuarios y del seguimiento realizado por la entidad, se cuenta con distintos predios a los que se realiza seguimiento (26 predios en el presente periodo) que ya se encuentran con control y minimización de riesgo geotécnico, ejecución de obras para el manejo y conducción de aguas superficiales, reducción de procesos erosivos, recuperación del suelo y siembra de especies vegetales para promover la restauración ecológica de dichas áreas. Y en total con presencia como autoridad ambiental a 123 predios con afectación por explotación o extracción de materiales de construcción. Adicionalmente, durante la vigencia del Segundo semestre de 2024, se emitieron productos distribuidos así: 56 conceptos técnicos de seguimiento, 29 informes técnicos, 44 requerimientos de seguimiento, 44 respuestas a solicitudes, 18 derechos de petición y 9 memorando.

De acuerdo con las actividades de control realizadas por el grupo y el censo de distribuidores de combustible del Ministerio de Minas y Energía, se identificaron 522 establecimientos que almacenan y distribuyen combustible. Se priorizaron 567 predios con sistemas de almacenamiento subterráneo, lo que sugiere riesgos de contaminación por fugas o derrames. Durante 2024, se realizaron 85 conceptos técnicos para controlar y hacer seguimiento a aproximadamente 122 predios, con visitas técnicas de verificación. Cada concepto incluyó conclusiones sobre la necesidad de requerimientos adicionales o

procesos sancionatorios. Además, se desarrolló un procedimiento de control y vigilancia ambiental para estos establecimientos.

Se gestionó con Transmilenio S. A. el seguimiento a las actividades de almacenamiento y distribución de combustibles, así como el manejo de residuos peligrosos, especialmente aceites usados y vertimientos líquidos. Las gestiones incluyen apoyo en investigaciones de sitios con posibles contaminaciones en los patios del SITP. También se ha participado en las mesas de infraestructura del distrito para evaluar propiedades afectadas por hidrocarburos. En control ambiental, desde el 1 de mayo de 2024, está en vigor la Resolución 2238 de 2023, que adopta un Manual sobre la gestión de aceites usados en Bogotá. El 20 de mayo de 2024, se presentó esta norma a los involucrados en la gestión de aceites.

6.3.12. Residuos

Para el 2024 se llevaron a cabo diversas actuaciones técnicas en el marco de evaluación, seguimiento y control ambiental en el Distrito Capital, en la gestión de residuos especiales, peligrosos y de manejo diferenciado a través de las siguientes actuaciones:

Residuos de Construcción y Demolición (RCD)

Actualmente se encuentran 9.236 proyectos constructivos inscritos en el aplicativo WEB, de los cuales hay 8.472 activos. En el 2024 se han inscrito 425 proyectos constructivos en el aplicativo WEB, todos actualmente activos y se ha gestionado el cierre de 231 PIN de obra.

Durante el año 2024, se ha realizado un seguimiento exhaustivo a varios proyectos de infraestructura clave en el Distrito Capital, con el fin de evaluar su impacto ambiental y garantizar el cumplimiento de las normativas vigentes como: Metro Línea, Patio Taller Metro, Transmilenio Av. 68, Transmilenio Av. Boyacá, Av. El Polo, Av. Santa Barbara, Lagos de Torca, Av. La Sirena, Puente Peatonal la 80 con Boyacá y Rehabilitación Usaquén.

Además, se han gestionado un total de 48 trámites para la obtención del permiso de ocupación de cauce, de los cuales 35 han sido otorgados y 13 han sido desistidos, archivados o negados. Los permisos otorgados han pasado por un proceso de evaluación técnica y ambiental para asegurar que las actividades no afecten negativamente los ecosistemas acuáticos, garantizando el cumplimiento de las normativas vigentes y la protección de los recursos hídricos.

El aprovechamiento adecuado de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) es un componente esencial en la estrategia de sostenibilidad y gestión ambiental del Distrito. La correcta gestión de estos residuos no solo ayuda a reducir el impacto ambiental, sino que también fomenta la economía circular al reincorporar los materiales aprovechables al ciclo productivo.

Para el 2024 se llegó al control de un total general acumulado por todas las localidades de 2.095.914,62. Entre las localidades más representativas en términos de monto, destaca ESPECIAL (varias localidades), con un total de 891.277,92, que representa más del 40% del total general. Le sigue Engativá con 639.157,49, y Suba, que alcanza 176.437,68. Otras localidades significativas incluyen Fontibón, con 83.290,49, y Los Mártires, con 71.528,74. Estas cinco localidades son las que más contribuyen al total general, evidenciando su relevancia en comparación con otras como Usaquén (30.421,92), Bosa (23.117,16), y Kennedy (25.076,65), que también representan cantidades importantes, pero más pequeñas. Las localidades con los montos más bajos son Santa Fe (3.849,97), USME (4.835,39), Tunjuelito (5.864,82), Barrios Unidos (5.692,29) y Chapinero (15.903,37).

Residuos peligrosos (RESPEL)

En el ejercicio de control realizado a grandes, medianos y pequeños generadores durante el periodo comprendido entre enero y mayo del año 2024, se generaron 26 actuaciones técnicas (conceptos, informes técnicos, requerimientos u oficios), de las cuales 43% corresponden a grandes generadores, 36% a medianos, 11% a pequeños y 11% a varios.

Adicionalmente, durante este periodo se emitieron 169 oficios y/o requerimientos en materia de residuos peligrosos y aceites usados, los cuales son derivados de conceptos técnicos y/o visitas de control y vigilancia. Para el periodo comprendido entre julio y diciembre del año en curso, a la fecha se han realizado 362 actuaciones técnicas de control a usuarios generadores de residuos peligrosos (120 conceptos e informes técnicos y 242 oficios/requerimientos de control y vigilancia en el tema de residuos peligrosos y aceites usados).

Se validaron 50 planes de contingencia para el almacenamiento y/o transporte de sustancias nocivas, se atendieron 287 quejas, derechos de petición y/o entes de control y se atendieron 143 solicitudes de inscripción como acopiador primario de aceite usado, 204 solicitudes de registro como generadores de residuos peligrosos y 19 solicitudes de registro en el inventario nacional de PCB. Finalmente, en este mismo periodo se adelantaron 4 en operativos de inspección, vigilancia y control en materia de residuos peligrosos y aceites usados.

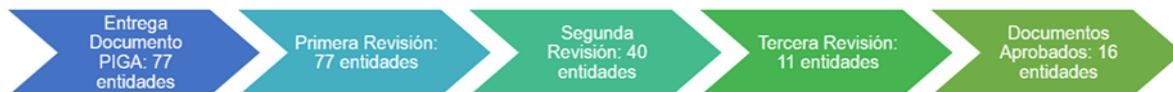
6.3.13. Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA)

Para el último año de la vigencia 2020-2024, 2 entidades adelantaron nuevos procesos de concertación siguiendo los lineamientos establecidos en la Resolución 242 de 2014. Para garantizar la apropiación de los nuevos lineamientos por parte de las Entidades ejecutoras del PIGA, se realizaron cinco sesiones de socialización para la formulación del PIGA bajo la Resolución 3179 de 2023 relacionando los temas de Formulación, Formulación PIGA entidades voluntarias, Planificación, Programas PIGA y plan de acción PIGA.

En forma complementaria, se generó un espacio asincrónico de orientación con un video informativo para la consulta de las entidades para el reporte del Plan de Acción Anual bajo las Resoluciones 242 de 2014 y 3179 de 2023, el cual se remitió a todos los referentes

PIGA de cada entidad. Como resultado de la orientación de acompañamiento a las Entidades, incluyendo voluntarias, se inició la formulación del PIGA bajo la Resolución 3179 de 2023 con 88 entidades, las cuales siguiendo los plazos establecidos por el decreto 815 de 2017 adelantaron su proceso de concertación, presentando el estado de avance que se muestra en la ilustración 15.

Ilustración 15 Estado de avance del proceso de concertación bajo resolución 3179 de 2023 vigencia 2024-2028



Fuente: SDA (2024)

Es importante aclarar que, de un total de 88 entidades relacionadas con el PIGA, 77 presentaron los documentos necesarios para iniciar la concertación, 5 que están obligadas a concertar no han remitido el documento y 6 entidades voluntarias están evaluando la posibilidad de manifestar su intención de adoptar de forma voluntaria el instrumento. Como una de las principales funciones en la gestión del instrumento, se realizó el seguimiento de los informes presentados por las entidades en la herramienta sistematizada STORM año vencido, 2023. En la siguiente tabla se relacionan los informes objeto de seguimiento documental.

Tabla 5 Informes objeto de seguimiento documental PIGA

Informes	Periodo reportado	Mes de reporte
Verificación	Primer - semestre	Julio
	Segundo – Semestre	Enero año siguiente
Información Institucional	Anual (se actualiza)	Julio
Planificación	Anual (se actualiza)	Diciembre
Formulación Plan de Acción	Anual (para siguiente año)	Diciembre
Informe Elementos Plásticos de un Solo Uso (EPSU)	Anual	Diciembre

Como producto final, a fecha de corte del informe se realizó la publicación de cada indicador en la página del observatorio ambiental de Bogotá (OAB) con corte a 31 de diciembre de 202322.

Implementación de Acuerdos Distritales:

- Acuerdo 540 de 2013: en cuanto a la implementación del acuerdo 540 de 2013 «Por medio del cual se establecen los lineamientos del programa distrital de compras verdes y se dictan otras disposiciones» se adelantó un análisis de la información

presentada por las entidades, quienes continúan con la tendencia de mostrar un gran interés por la implementación del programa de Compras Públicas Sostenibles.

- Acuerdo 655 de 2016: para la vigencia del año 2024, las actividades que se han realizado a la fecha de este informe son las siguientes: se analizó la información reportada año vencido por las entidades que conciernen el PIGA y se llevó a cabo la publicación del indicador Número de Entidades que implementan Fuentes No Convencionales de Energía en Entidades Públicas del Distrito por tipo (FNCE EP) para el año 2023 en el Observatorio Ambiental de Bogotá - OAB, donde se evidenció el aumento de la implementación de FNCE pasando a un total de 27 entidades que cuentan con algún tipo de energía alternativa.
- Acuerdo 808 de 2021: se realizó la revisión y ajuste de datos reportados por las Entidades para el último año del decreto 317 de 2021, sobre Plásticos de Un Solo Uso según el Acuerdo 808 de 2021.

6.4. Gestión integral del agua

6.4.1. Pago por Servicios Ambientales Hídrico (PSAH) en la Bogotá - región

En el 2022 se suscribió el Convenio de Asociación No. SDA-20222019 / SA-CDCASO-243-2022, entre la Secretaría del Ambiente de la Gobernación de Cundinamarca; la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá y el Operador Fundación Alianza BIOCUEENCA, con el objeto de "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación de proyectos de Pago por Servicios Ambientales (PSA) para la conservación de áreas ambientalmente estratégicas para el suministro de agua de Bogotá y el Departamento de Cundinamarca en zonas influencia del Páramo de Chingaza y el Embalse de Tominé", por valor de \$5.761.899.000.

Dentro de este convenio se suscribieron entre 2023 y 2024 un total de 12 acuerdos colectivos que suman 2.144,4 hectáreas, localizadas en los municipios de Sesquilé, Guatavita, Guasca, La Calera y Fómeque. Durante el primer semestre de 2024, en el municipio de Guasca, se firmaron dos acuerdos en ocho predios que alcanzan 404,6 hectáreas, en Fómeque y Sesquilé se suscribieron dos acuerdos en 19 predios que suman 252,5 ha; mientras que en el segundo semestre se suscribieron cuatro acuerdos en 40 predios que alcanzaron 779,7 hectáreas en los municipios de Guasca, La Calera, Guatavita y Fómeque. Se ha realizado acompañamiento y seguimiento a las 1.436,8 suscritas durante esta vigencia. Durante la vigencia 2024 se ha pagado un total de \$ 404.026.339.

6.4.2. Proyecto: "Construyendo un Paisaje Resiliente ante los Desafíos Hídricos para la Región de Bogotá"

El objetivo de este proyecto es aumentar la resiliencia climática del sistema de abastecimiento de agua regional y local y reducir el riesgo de inundaciones y sequías en Bogotá y 21 municipios aledaños. Esto se logrará mitigando el riesgo de degradación en los ecosistemas altoandinos en 31 microcuencas hidrográficas a través de un modelo de Gestión Integrada de Recursos Hídricos (GIRH), una estrategia de intervención y estrategias integradas de Adaptación Basada en Ecosistemas (ABE) en 172.499 hectáreas de la Bogotá-Región. El proyecto también promoverá prácticas agrícolas resilientes al clima

y mejorará la gobernanza del agua y tendrá aproximadamente 467.964 personas beneficiadas de forma directa que corresponde al 4,9% de la población de Bogotá. La formulación técnica del proyecto está siendo liderada por la ONG Conservación Internacional- CI y cuenta con entidades aliadas del orden nacional y regional como la SDA, EAAB, CAR, ANDI, IDEAM, Agrosavia, IAvH, entre otros. Adicionalmente la nota concepto dirigida al Fondo Verde del Clima (GCF por sus siglas en inglés) en el año 2023 cuenta la aprobación de la Autoridad Nacional Designada ante el GCF que es el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

El monto total del proyecto es de USD \$92 millones y el monto solicitado a la cooperación internacional es de USD \$73 millones a través de una donación, la contrapartida por parte de las entidades aliadas será de aproximadamente USD \$19 millones. Desde principios del 2024, CI hizo llegar al GCF una solicitud de recursos para la estructuración financiera del proyecto la cuál fue parcialmente aprobada (PPF por sus siglas en inglés). Se estima que la estructuración del proyecto cueste alrededor de 1.7 millones USD, repartidos entre 1.1 millones solicitados al GCF y al menos USD 500.000 mil de contrapartida que hasta este momento serían aportados por CI. De ser aprobado el proyecto iniciaría su implementación en el año 2027.

6.4.3. Articulación regional

En el último tiempo, el sector ambiente del Distrito Capital ha experimentado un notable progreso en su campo de acción e influencia, adquiriendo una creciente relevancia en las decisiones relacionadas con el desarrollo de la región, exigiendo la participación de todos los actores involucrados en cuestiones fundamentales como la crisis climática, la calidad ambiental y la preservación de ecosistemas estratégicos, entre otros aspectos. En ese sentido, se identifican los aliados regionales que han desempeñado a lo largo de la vigencia, un papel clave en la coordinación del Distrito con su escala regional. La articulación estos aliados, ha permitido contribuir a la consolidación de la ciudad-región, fomentando la construcción de una identidad regional distintiva, que resalta los principios y valores de quienes hacen parte de ella, enfocada en la sostenibilidad, la conservación ambiental, la seguridad hídrica y la resiliencia climática.

En la escena regional, se destacan instancias para la sostenibilidad ambiental territorial en las cuales la Secretaría Distrital de Ambiente ha tenido un rol activo a lo largo de esta vigencia, como el caso de la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAPE) Región Central, la Comisión Conjunta de Ecosistemas Estratégicos de la Región Central de la Cordillera Oriental (CEERCCO), y la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca (RMBC).

6.4.4. Calidad del agua

En el marco del Decreto 953 de 2013, (hoy artículos 2.2.9.8.1.1 al 2.2.9.8.2.9 del Decreto 1076 de 2015), se realizó un proceso de análisis y modelamiento ambiental con el fin de actualizar las áreas de interés estratégico para la preservación del recurso hídrico en Bogotá. El proceso implicó la revisión, compilación y procesamiento de información espacial

relacionada con puntos de captación del recurso hídrico, recarga y descarga de acuíferos, coberturas de la tierra, y aptitud uso del suelo.

El objetivo principal del análisis, realizado a través de la estrategia de superposición ponderada de capas geográficas, fue el de identificar y modelar áreas estratégicas que permitan una gestión más eficiente y sostenible del territorio en el ámbito de la conservación del recurso hídrico. Este proceso implicó la integración y evaluación de múltiples capas de datos espaciales, cada una con un peso asignado según su relevancia y pertinencia al contexto del estudio, peso asignado a través de metodología estadística para la priorización temática SAATY.

Con lo anterior, se definen nuevas áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico, determinadas y soportadas técnicamente para su declaración en áreas de jurisdicción CAR y Secretaría Distrital de Ambiente. Con esto, se fortalece técnicamente el ejercicio de toma de decisiones relacionadas con los pagos por servicios ambientales, inversión del 1% y demás estrategias encaminadas a la preservación del recurso hídrico en el distrito.

Programa de monitoreo de Afluentes y Efluentes (PMAE)

La Secretaría Distrital de Ambiente adelanta el Programa de Monitoreo de Afluentes y Efluentes que es la herramienta de monitoreo de la Autoridad Ambiental Urbana que ha permitido entre otros, la verificación de estándares y normas ambientales que, a su vez, se convierten en el insumo del proceso misional de control y seguimiento, la generación de información que sirve como base en el desarrollo de las actuaciones administrativas consecuentes con los resultados obtenidos. Además, el PMAE tiene el objeto de monitorear y hacer el seguimiento a los vertimientos directos e indirectos a los cuerpos de agua de la ciudad, la estimación de cargas contaminantes para el cobro de la tasa retributiva, la evaluación del cumplimiento de metas de cargas y el incremento del conocimiento del estado de calidad del recurso hídrico superficial secundario en el Distrito Capital.

La ejecución del programa ha dado importantes resultados en el conocimiento de la dinámica de la calidad hídrica de los efluentes industriales de Bogotá. De igual manera, el manejo de la información obtenida ha permitido consolidar datos sobre cargas y concentración de contaminantes vertidos por actividad económica, los cuales han sido utilizados por la SDA para la toma de decisiones en cuanto al manejo del recurso hídrico.

Reservas Distritales de Humedal (RDH)

Considerando que el monitoreo de la calidad y cantidad del recurso hídrico se ha consolidado como una actividad de gran importancia en el proceso para satisfacer las necesidades de información adecuada y confiable para la toma de decisiones en el Distrito Capital, y de acuerdo con la Política de Humedales del Distrito Capital (Decreto 624 de 2007), se realiza la evaluación del estado de la calidad hídrica de las Reservas Distritales de Humedal (RDH), a través de monitoreos periódicos por medio de análisis cualitativos o cuantitativos en los espejos de agua de las Reservas Distritales de Humedal localizadas en el Distrito.

Índice de Calidad del Agua (ICA):

El Índice de Calidad del Agua corresponde a una expresión numérica agregada y simplificada surgida de la sumatoria aritmética equiponderada de los valores que se obtienen al medir la concentración de cinco, seis y siete variables fisicoquímicas básicas. Los valores calculados del indicador se comparan con los establecidos en tablas de interpretación permitiéndose clasificar la calidad del agua de forma descriptiva en una de cinco categorías (buena, aceptable, regular, mala o muy mala) que, a su vez, se asocian a un determinado color (azul, verde, amarillo, naranja y rojo, respectivamente). Las variables que se consideran para el cálculo del índice son: Oxígeno Disuelto, Sólidos Suspendidos Totales, Demanda Química de Oxígeno, Conductividad Eléctrica y pH total, la relación Nitrógeno Total y Fósforo Total y finalmente Coliformes Fecales. En la Tabla 6 se muestran los rangos de clasificación del ICA.

Tabla 6 Rangos de valores para la clasificación del Índice de Calidad del Agua (ICA)

Valores que puede tomar el indicador	Calificación de la calidad del agua	Señal de alerta
0.00 – 0.25	Muy mala	Rojo
0.26 – 0.50	Mala	Naranja
0.51 – 0.70	Regular	Amarillo
0.71 – 0.90	Aceptable	Verde
0.91 – 1.00	Buena	Azul

Fuente: SDA (2024)

Este índice se determina en las estaciones de la Red de Calidad Hídrica de Bogotá, (descripción en el numeral 6.6) la cual está compuesta por la Red de Calidad Hídrica de Bogotá Tradicional y la Red de Calidad Hídrica de Bogotá Ampliación. La Tradicional comprende 30 estaciones distribuidas así: cuatro (4) en el río Torca, seis (6) en el río Salitre, ocho (8) en el río Fucha, diez (10) en el río Tunjuelo y dos (2) en el río Bogotá. En lo referente a la Red Ampliación, la constituyen 36 puntos o estaciones localizadas a lo largo de algunas subcuencas del Distrito Capital. Para el río Tunjuelo, se cuenta con diecinueve (19) estaciones y para el río Salitre diecisiete (17), distribuidas en diferentes subcuencas. En el año 2024 se emitió el Informe Técnico 02709 del 2024, que corresponde a los resultados del ICA en la Red de Calidad Hídrica de Bogotá Tradicional y Ampliación, para el periodo 2023, sus principales conclusiones son:

- Los resultados de las categorías en los componentes de la RCHB, Tradicional y Ampliación, muestran que la clase más común es "Mala" con un 61 % de los PM, seguida por "Regular" con un 30 % y solo seis PM (9 %) clasificadas como "Aceptable". Los puntos de monitoreo cerca de la desembocadura son principalmente "Malos". Aunque la calidad del agua es deficiente, hay una diferencia promedio de 0. 14 unidades respecto al límite inferior de "Mala" y se aleja del límite superior de "Muy Mala".

- En términos generales, los puntos de monitoreo de la RCHB-T mostraron una ligera disminución en la calidad de los ríos principales de la ciudad. De los 28 puntos analizados, el 79% experimentó una disminución en su magnitud, entre 0.01 y 0.13 unidades. Sin embargo, este descenso no afectó la clasificación del ICA de la mayoría de los puntos, excepto en la estación TU-UAN, que pasó de "Aceptable" a "Regular". El río Tunjuelo presentó el mayor número de puntos con descenso, con ocho de los nueve puntos analizados. Solo el PM FU-Ferroca mejoró y cambió de "Mala" a "Regular".
- En general, los resultados de la RCHB-A muestran una disminución de la calidad del agua en los PM de los tributarios de ambas cuencas. El 53 % de los 36 PM analizados tuvo una baja en el ICA y el 44 % un aumento. Los tributarios del río Salitre presentaron más cambios en la calidad. Tres PM bajaron de "Regular" a "Mala", mientras que en los tributarios del río Tunjuelo, solo dos cambiaron de categoría.

6.5. Control Ambiental

La entidad tenía 26.510 expedientes sancionatorios activos, principalmente bajo la Ley 1333 de 2009, relacionada con el medio ambiente. Sin embargo, el número de infractores en el distrito supera la capacidad de la entidad para controlar todas las denuncias, lo que afecta la rapidez de los procesos y la eficacia de las multas, generando insatisfacción en la ciudadanía y un aumento en las solicitudes y peticiones. Se identificaron retrasos en la gestión documental, con 468 expedientes requeridos y solo 128 gestionados en el primer mes del año, además de que algunos subprocesos estaban paralizados por falta de personal. Al iniciar el año había 8.648 procesos pendientes y se firmaron 3.000 nuevos en 2024.

En cuanto a licenciamiento ambiental, al inicio de la vigencia se tenían 4 solicitudes de 2023 pendientes de respuesta y durante 2024 se recibieron 16 nuevas solicitudes. De estas 16 solicitudes, 10 fueron devueltas por incumplimiento de los requisitos mínimos, 2 solicitudes fueron finalizadas con el pronunciamiento de la Resolución que otorga la Licencia Ambiental y hay 4 solicitudes en trámite (1 en acto administrativo, 1 en usuario por solicitud de información adicional y dos en evaluación). Durante el periodo 2024 se resolvieron de fondo 6 solicitudes de licenciamiento, 4 que venían en gestión desde 2023 y 2 de las recibidas en 2024, de estas 5 fueron otorgadas y una archivada.

Ahora bien, respecto al seguimiento, se realizó la revisión de la base de datos de expedientes relacionados con licenciamiento ambiental que obran dentro de la Secretaría Distrital de Ambiente, encontrando un total de 394 en seguimiento, de los cuales 147 se reportaron como activos al inicio de la vigencia, desde el inicio de 2024 se encuentra un rezago en el seguimiento a licencias, en algunos casos, de más de 5 años sin seguimiento realizado o acogido por acto administrativo. Aclarando que durante la vigencia se concentraron los esfuerzos del equipo en resolver las solicitudes de evaluación y realizar 6 visitas de seguimiento, se logró emitir un concepto técnico, así las cosas, avanzar en seguimiento es uno de los grandes retos 2025 para este equipo de trabajo.

Las sanciones económicas ascienden a la suma de \$686.780.038, recaudo que se confirmará para cada uno los actos administrativos en el momento en se encuentren en firme y que se encuentra distribuido como se muestra en la Tabla 7:

Tabla 7 sanciones económicas

Recurso	Valor multa
Fuentes fijas	\$99.737.082,00
Fuentes móviles	\$34.413.600,00
PEV	\$275.644.824,00
Ruido	\$105.079.014,00
Silvicultura	\$129.815.370,00
Vertimientos	\$43.017.000,00
Total, general	\$687.706.890,00

Fuente: SDA (2024)

6.5.1. Fuentes fijas

La Secretaría Distrital de Ambiente, lleva a cabo acciones de control a los sectores industrial, comercial y de servicios que generan emisiones a la atmósfera, estas visitas técnicas de inspección se adelantan con el fin de establecer las condiciones de operación de las diferentes actividades productivas y el manejo que se da a las emisiones atmosféricas en cada caso.

Durante el segundo semestre del 2024 se realizaron un total de doscientas sesenta (260) visitas técnicas a las actividades productivas ubicadas en el perímetro urbano del Distrito Capital, distribuidas en cada localidad. De las visitas antes mencionadas, así como de la evaluación de la información radicada por los regulados, se generan las correspondientes actuaciones técnicas (conceptos o informes técnicos) en las cuales se plasma el cumplimiento observado para cada caso.

6.5.2. Fuentes móviles

Durante el II semestre la vigencia 2024, se llevaron a cabo 814 operativos, con el fin evaluar las condiciones del parque automotor que transita por los diferentes corredores viales del perímetro urbano del Distrito Capital. Como resultado de los operativos propios de laboratorio (649), se realizaron un total de 8246 pruebas de emisiones contaminantes a vehículos, donde el 27,2 % de los automotores obtuvieron concepto de aprobado y el 72,8% restante de rechazado.

6.5.3. Estructura Ecológica Principal

Durante la presente vigencia, se han realizado diversas acciones de seguimiento y control en el marco de la gestión de la Estructura Ecológica Principal (EEP) de Bogotá, con el

objetivo de garantizar la protección de los ecosistemas urbanos y asegurar el cumplimiento de las normativas ambientales.

La Secretaría Distrital de Ambiente, elaboró y ejecutó el Programa para el Control de la Estructura Ecológica Principal (EEP) de Bogotá, de acuerdo con el Informe Técnico No. 03888 del 5 de agosto de 2024. Este programa tiene como objetivo la preservación y protección de la Estructura Ecológica Principal, a través de la planificación y ejecución de acciones técnico-administrativas que incluyan evaluación, control y seguimiento ambiental.

6.5.4. Silvicultura

En el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre 2024, como parte de las actividades de evaluación, control y seguimiento ambiental a los factores que generen o puedan generar deterioro ambiental sobre el arbolado, con el fin de contribuir con una mejor gestión sobre el arbolado urbano y prevenir el deterioro del recurso, en cumplimiento con lo establecido en el marco normativo que regula el recurso forestal de la ciudad y de acuerdo con la normatividad ambiental vigente, se han realizado 13.546 actuaciones técnicas y jurídicas de evaluación, control, seguimiento y prevención sobre el recurso arbóreo de la ciudad distribuidas en las siguientes actuaciones:

- Conceptos técnicos de manejo silvicultura: 1.512.
- Conceptos técnicos de atención de emergencias silviculturales: 2.846.
- Conceptos técnicos para la autorización de actividades silviculturales para la realización, remodelación o ampliación de obras públicas o privadas de infraestructura, construcciones, instalaciones y similares: 80.
- Actas de visitas técnicas de evaluación y seguimiento: 6.889 actas, correspondientes a visitas adelantadas en el marco de las actividades de evaluación, control y seguimiento.
- Jornadas de sensibilización: 5.

6.5.5. Flora

En el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, el equipo de Flora e industria de la madera de la Subdirección de Silvicultura flora y fauna silvestre, se gestionó 634 Visitas de evaluación y seguimiento a las empresas forestales, 209 vistas de Inventarios de control y seguimiento a empresas forestales y 59 Visitas de evaluación para registro del libro de operaciones.

Se realizaron 204 visitas para gestionar documentos de importación y exportación de especímenes silvestres de CITES y No CITES. Se gestionaron 26 solicitudes de Salvoconducto único nacional en línea SUNL, 39 nuevos registros de libro de operaciones, y se realizó 1 jornada de sensibilización. También se gestionaron 37 Certificaciones de Exportación/Importación de especies maderables, 102 solicitudes de cumplimiento, y se negaron 44 certificados. Se verificaron 958 radicaciones en el sistema FOREST, 3 operativos de control de especies maderables y 81 de flora silvestre, además de varias actividades estratégicas y 2 incautaciones.

6.5.6. Fauna silvestre

Con el objeto de fortalecer el proceso de evaluación, seguimiento y control del aprovechamiento y tráfico ilegal de la fauna silvestre en Bogotá, y la protección y atención de los animales silvestres, la Secretaría Distrital de Ambiente ejecutó, entre enero y diciembre de 2024, 4.137 actuaciones técnicas sobre el recurso.

Dentro de los principales resultados de las actuaciones ejecutadas, se destaca la recuperación de un alto número de especímenes mediante procedimientos de apoyo a incautación, rescate, recepción institucional y recepción directa en el Centro de Atención, Valoración y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre (CAVRFFS), con un total de 5.276 individuos vivos, 165 individuos muertos, 1.563 unidades y 451,50 kg de productos de fauna silvestre.

Tabla 8 Especímenes de fauna silvestre recuperados por la Secretaría Distrital de Ambiente de acuerdo con su estado y tipo de recuperación.

Tipo de recuperación	Vivos (animales)	Muertos (animales)	Productos (unidad)	No procesados (kg)
Incautación	524	16	1.532	112,79
Rescates	4.032	106	13	289,65
Recepción institucional	427	32	18	49,06
Recepción en CAVRFFS	293	11	No aplica	No aplica
Total	5.276	165	1.563	451,50

Fuente: SDA (2024).

Los 5.441 animales que fueron recuperados, vivos y muertos, fueron ingresados y atendidos en el CAVRFFS por un equipo de profesionales. Después del tratamiento, la Secretaría Distrital de Ambiente liberó 3.654 animales silvestres en sus hábitats naturales y reubicó 63 en bioparques y zoológicos, siguiendo protocolos oficiales. También se verificó la movilización nacional de 60.291 gramos y 18.835 unidades de especímenes, así como 126.812 especímenes internacionalmente, que contaban con las autorizaciones correspondientes. En el control del tráfico ilegal se realizaron 302 visitas por denuncias, recuperando animales en el 41% de los casos. Se hicieron 31 seguimientos a proyectos constructivos, evaluando planes de manejo y atendiendo quejas de la comunidad.

6.5.7. Residuos

Se elaboró el Documento Técnico de soporte para la priorización y control de usuarios generadores de residuos peligrosos y especiales, conforme al radicado Forest 2024IE16974. Este documento planifica actividades de evaluación, control y seguimiento a la disposición adecuada y aprovechamiento de residuos generados por actividades industriales, constructivas y de servicios en Bogotá. La priorización de usuarios se basa en sus características.

Hasta el 31 de diciembre, se han registrado 11.041 actividades de evaluación, control y seguimiento ambiental. Se ha logrado controlar a 2.719 usuarios generadores de residuos especiales, peligrosos y de manejo diferenciado, incluidos usuarios hospitalarios, RCD, llantas, entidades públicas y compensaciones.

6.6. Fenómeno de la Niña

A partir del panorama de lluvias que se proyectó desde el primer semestre del año 2024, desde el Sector Ambiente se lideró la elaboración, articulación y seguimiento del Plan de Acción Primera Temporadas de Lluvias 2024. Lo anterior teniendo en cuenta las alertas emitidas por el orden nacional y la Circular No 010 del 2 de mayo de 2024 emitida por el IDIGER "Preparación del SDGR-CC para la Temporada de Lluvias y posible Fenómeno de la Niña", fue fortalecido principalmente en los temas relacionados con el seguimiento,

En el mes de junio 2024 se realizó el lanzamiento del "Plan de Acción Distrital de Preparación, Respuesta y Recuperación Temporadas de Lluvias 2024 con incidencia de fenómenos de Variabilidad Climática", construido en el marco de la Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático. El Plan de Acción Distrital de Preparación, Respuesta y Recuperación consta de seis componentes. Con base en los antecedentes y afectaciones de lluvias previas, se definen los escenarios de riesgo que el Distrito Capital deberá enfrentar en 2024, incluyendo: inundación y encharcamiento, represamiento de cauces, movimientos en masa, avenidas torrenciales, vendavales, tormentas eléctricas, afectaciones por arbolado y granizadas.

También incluye las acciones que se deben adelantar por parte de las entidades que hacen parte del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SDGR-CC), para minimizar el impacto ante eventos que se materialicen a lo largo de la temporada de lluvias e impacten a la población capitalina.

6.6.1. Priorización de sitios críticos

La caracterización del escenario de lluvias frente al fenómeno de variabilidad climática "La Niña" es crucial para determinar los posibles daños en los sectores distritales. La incidencia del fenómeno se traduce en un aumento en las lluvias, con un exceso promedio del 20% sobre los valores normales y hasta un 220% en casos de Niñas fuertes, especialmente en localidades como Usaquén, Usme y Ciudad Bolívar. Esto incrementa el riesgo de inundaciones, avenidas torrenciales y movimientos en masa, que afectan significativamente estas áreas.

A partir del análisis de datos del IDIGER, IDEAM, CAR y SDA, se identificaron zonas con mayor vulnerabilidad por la incidencia de lluvias, para priorizar intervenciones y mejorar la gestión del riesgo. A continuación, se presenta la priorización de sitios críticos por movimientos en masa, basada en esta caracterización del impacto del fenómeno "La Niña".

Los análisis realizados permitieron priorizar sectores de intervención para reducir el riesgo de afectaciones por caída de árboles, encharcamientos por saturación de redes de alcantarillado y la vigilancia de áreas de intervención. Contamos con la “Caracterización del escenario de lluvias ante la incidencia del Fenómeno de Variabilidad Climática ‘La Niña’.”, documento base para que los sectores y entidades del Sistema Distrital puedan determinar con precisión los escenarios de riesgo, priorizar y establecer acciones para reducir los efectos de las lluvias intensas.

6.6.2. Gestión del arbolado urbano

Bogotá cuenta con aproximadamente 1.449.226 árboles en espacio público y cerca de 800.000 en espacio privado, que conforman el arbolado urbano de la ciudad. En promedio, se reciben anualmente unas 17.445 solicitudes relacionadas con la gestión del arbolado urbano. Anualmente se evalúa técnicamente el estado de cerca de 14.776 árboles en promedio.

En términos de emergencias, el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres atiende alrededor de 3.000 reportes al año. En 2024, a 9 de noviembre la Secretaría de Ambiente ha atendido 3.359 reportes de emergencias; en este contexto, se han autorizado alrededor de 2.266 intervenciones. La proporción del arbolado que se afecta anualmente por eventos de emergencia es tan solo el 1% del total de árboles existentes en la ciudad. Para lo corrido del 2.024 las emergencias de arbolado en riesgo representan solo el 0,38%.

Además, en 2024 hemos autorizado la intervención silvicultural de 767 árboles como parte de las acciones preventivas para el manejo del arbolado urbano. El jardín botánico ha ejecutado 1.700 talas de árboles en riesgo y emergencia, realizado mantenimiento de 360.000 árboles jóvenes para prevenir deterioro, atendido 167.000 árboles adultos en manejo de plagas y enfermedades y plantado 12.447 árboles. En el marco de la estrategia “Juntos Frente al Fenómeno de la Niña y Preparación para la Temporada de Lluvias”, desde el mes de julio se realizaron las siguientes acciones:

- Del 8 de julio de 2024 hasta el 10 de noviembre (fecha última de reporte semana vencida al tablero de control IDIGER) hemos evaluado 2.602 árboles (54% del total atendido en el año), autorizando la intervención de 2.098 que se concentran en las localidades: Suba, Usaquén, Engativá y Chapinero, las cuales han sido identificadas con la mayor vulnerabilidad frente a fenómenos climáticos extremos.
- Para este mismo periodo se han activado 1.445 reportes por emergencias SIRE, respecto al año 2.023 se registra un incremento del 10 %.
- En el mes de septiembre se aprobó un proyecto con FONDIGER por 7.100 millones para la prevención del riesgo asociado al volcamiento de árboles y un equipo técnico que evaluará cerca de 50.000 árboles durante los próximos 24 meses, concentrando los esfuerzos en las localidades de mayor vulnerabilidad frente a fenómenos climáticos extremos.

- Para el caso de la inundación de la autopista norte que se presentó el 06 de noviembre de 2024, se evaluaron 58 individuos y se autorizó el tratamiento silvicultural por emergencia de 41 y la remoción de 17 volcados.

6.6.3. Gestión del recurso hídrico

Anualmente se realizan 1.482 acciones de control y seguimiento en la estructura ecológica principal y cuerpos hídricos de la ciudad. A la fecha hemos realizado 1.171 acciones. Lo anterior permite el aprovechamiento y reincorporación a la cadena de producción de 224.754 toneladas de residuos en promedio y disposición adecuada de 687.107 toneladas de residuos especiales, peligrosos y de manejo diferenciado, evitando la generación de puntos críticos por disposición inadecuada.

En el marco de la estrategia “Juntos Frente al Fenómeno de la Niña y Preparación para la Temporada de Lluvias”, desde el mes de julio se han realizado las siguientes acciones:

- Se han realizado 383 acciones en puntos críticos, estructura ecológica principal y cuerpos hídricos en coordinación con IDIGER. Los puntos críticos, estructura ecológica principal y cuerpos hídricos que han sido objeto de las acciones son, entre otros: Canal Fucha, Canal, Salitre, Río San Francisco, Quebrada La Trompeta, humedales Jaboque y Juan Amarillo, Rio Tunjuelo, Canal Molinos y Quebrada Yomasa.
- En el mes de septiembre se aprobó el proyecto financiado por el FONDIGER para reducir los riesgos asociados a eventos climáticos extremos y proteger la estructura ecológica principal y el espacio público. El proyecto tiene un valor de \$1.392 millones y una duración de 12 meses, para ampliar el equipo interdisciplinario en 31 personas que realizarán 240 visitas mensuales de control y seguimiento que garanticen la adecuada disposición de residuos y el cumplimiento de la guía de manejo ambiental en obras de construcción.
- Se atendieron 9 emergencias por arrojo de residuos peligrosos, recuperando 18.74 kg de residuos infecciosos, principalmente en la localidad de Engativá.
- Para la emergencia del 6 de noviembre de 2024 otorgaron 9 permisos de ocupación de cauce, playas y lechos, entre los que se incluyen 2 POC otorgados como acción de mitigación: uno para los Lagos de Torca y otro para EAAB.
- Se realizaron 4 operativos en puntos críticos de la estructura ecológica principal (Fucha, las Delicias, Molinos), en coordinación con otras secretarías, unidades administrativas e institutos distritales para las actividades de recolección y manejo de los residuos.

6.6.4. Gestión en áreas protegidas y humedales

Como medida preventiva ante la temporada de lluvias, se realizaron recorridos de verificación de árboles en riesgo de volcamiento y recolección de residuos sólidos en parques y humedales para evitar encharcamientos e inundaciones. En el Parque Distrital Ecológico de Montaña Entrenubes, se identificaron 37 árboles en riesgo de caída, mientras que en el Parque Distrital Ecológico de Montaña Serranía El Zuque, se detectaron 4 árboles en riesgo de caída en suelo urbano.

En los Parques de Montaña se realiza un recorrido semanal, especialmente en Entrenubes y Zuque, áreas con historial de eventos de movimiento en masa, para identificar posibles novedades. En Entrenubes, se detectó una caída de rocas, sin consecuencias significativas. Además, se avanza en la restauración de 33.8 hectáreas en Parques de Montaña y Reservas de Humedal del Distrito para reducir los riesgos de deslizamientos e inundaciones.

En las Reservas Distritales de Humedal y Parques Distritales de Montaña, se han implementado acciones de prevención y mitigación ante la temporada de lluvias, a través de un contrato con Aguas de Bogotá. Estas incluyen jornadas de recolección de residuos, la adecuación de senderos anegados y la atención a módulos de restauración afectados por inundaciones. En los últimos 5 meses se recolectaron cerca de 45 toneladas de residuos que fueron adecuadamente manejados para evitar colmataciones y desbordamientos. El 52% de los residuos provienen del Humedal Córdoba y Niza, Jaboque y el El Tunjo.

7. GENERAR INFORMACIÓN AMBIENTAL DE CALIDAD, DISPONIBLE Y OPORTUNA PARA LA CIUDADANÍA Y PARA LA TOMA DE DECISIONES.

7.1. Redes de monitoreo

7.1.1. Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá (RMCAB)

La Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá (RMCAB), la cual es un Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire Tipo IV Avanzado, que se compone actualmente de 19 estaciones automáticas ubicadas en diferentes puntos de la ciudad, las cuales monitorean datos horarios de concentraciones de contaminantes criterio: material particulado PM10, PM2.5, y gases contaminantes O3, CO, SO2, NO2, establecidos en la Resolución 2254 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; mediante monitores y analizadores automáticos. Asimismo, se realiza monitoreo de variables meteorológicas como dirección y velocidad del viento, temperatura, presión, precipitación, humedad relativa y radiación solar.

7.1.2. Red de Microsensores de Bogotá.

La Red Colaborativa de Microsensores se formuló como el proyecto 41 del Plan Aire 2030 y tiene como objetivo medir de forma indicativa la concentración de contaminantes en microambientes para mejorar así el diagnóstico y la gestión de la calidad del aire. Así mismo, tiene como propósito convertirse en un instrumento que facilite el desarrollo de actividades enmarcadas en la estrategia de gobernanza de la calidad del aire, proyecto 42 del Plan Aire.

La red se compone de monitores de bajo costo que gracias a su peso, reducido tamaño y facilidad de instalación permite instalar un número importante de puntos de medición en diferentes microambientes, la información suministrada por estos equipos es un insumo para evaluar el impacto en la calidad del aire de intervenciones a escala local como la pavimentación de vías, restricciones vehiculares, peatonalización de zonas, cambios en los

modos de transporte, entre otros, así como, identificar fuentes de emisión de contaminantes, tener mediciones indicativas de exposición ambiental especialmente en zonas con presencia de población sensible y vulnerable.

7.1.3. Red de Monitoreo de Ruido Ambiental de Bogotá (RMRAB)

La Red de Monitoreo de Ruido Ambiental de Bogotá (RMRAB), es un sistema de captura de datos acústicos en tiempo real para monitorear las condiciones de ruido en diversas zonas que presentan alto impacto sonoro en el Distrito. Consta de 32 estaciones de última tecnología (incluyendo sonómetros Clase 1 de la más alta precisión) distribuidas en las diversas localidades del perímetro urbano de Bogotá, registrando datos acústicos de forma continua durante las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana, tomando muestras cada un (1) segundo. Además de monitorear las dinámicas sonoras en zonas de alta perturbación por ruido, también realiza seguimiento al ruido aeronáutico generado por las operaciones aéreas de la pista sur del Aeropuerto Internacional El Dorado, mediante 3 estaciones instaladas bajo criterios de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

7.1.4. Laboratorio de ruido ambiental

En 2024, el laboratorio ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente recibió la visita del IDEAM para seguir la acreditación bajo la norma NTC-ISO/IEC 17025. Se realizó un proceso de mejora continua que incluyó la actualización de procedimientos de medición de ruido y la integración del sistema de información ambiental Forest, asegurando la confidencialidad de los datos. La visita mostró la profesionalidad del equipo técnico, aunque hubo un desafío con la nueva estación meteorológica.

7.1.5. Red de Calidad Hídrica de Bogotá

La SDA realiza el seguimiento del agua superficial en Bogotá a través de la Red de Calidad Hídrica de Bogotá (RCHB). Esta red monitorea las fuentes de agua en la ciudad, con estaciones en los ríos Torca, Fucha, Salitre y Tunjuelo. Los monitoreos periódicos recopilan datos sobre la calidad del agua, lo que ayuda a establecer su estado, actualizar la línea base y definir control y usos del agua. La RCHB tiene dos componentes: la RCHB-T (tradicional), con 30 puntos desde 2006, y la RCHB-A (ampliada), con 36 puntos adicionales desde 2015.

7.2. Ordenamiento ambiental territorial.

7.2.1. Planes parciales

La Entidad dentro sus funciones como autoridad ambiental conceptúa en el marco del trámite de Planes Parciales, en el presente periodo se dio lineamientos para 5 Planes Parciales de Desarrollo que suman un área de 2.232.976,84 m² y en su conjunto propone la localización de 26.464 unidades de vivienda con determinantes ambientales y se abordan principalmente las siguientes temáticas:

- Se identifican y se verifica que se incorporen los Elementos de la estructura Ecológica Principal, además de la implementación de acciones que se armonicen con los usos urbanos.
- Lineamientos en cuanto a suelo mineros, manejo del riesgo, y articulación con la propuesta urbanística.
- Obligaciones urbanísticas de la dimensión ambiental como suelo, obras, estudios y adecuaciones por restauración y reconformación de quebradas, manejo retamo espinoso, remediación suelos contaminados y actividades mineras, diseños paisajísticos y cargas generales de EEP.
- Además, para todas las etapas medidas de ecorurbanismo y construcción sostenible, SUDS, diseños paisajísticos, ahorro y usos eficiente del agua y la energía, uso de materiales reciclados.

7.2.2. Estado de cumplimiento del POT

Para la vigencia 2024 el quehacer de la DPSIA en asuntos de reglamentación del Plan de Ordenamiento Territorial para el sector ambiente del Distrito Capital, normado mediante Decreto 555 de 2021, se centró en dar continuidad al proceso de coordinación y consolidación de los reportes realizados desde las dependencias pertenecientes a la SDA, así como de las entidades adscritas al sector para su consecución. Así las cosas, a corte de diciembre de 2024, se ha logrado un avance del 100% en los reportes de seguimiento a los indicadores del POT de responsabilidad del sector ambiente.

7.2.3. Visor Geográfico Ambiental

El Visor Geográfico Ambiental (VGA) es una aplicación web de la Secretaría de Ambiente que utiliza un Sistema de Información Geográfica (SIG) para facilitar el acceso y análisis de datos espaciales institucionales. Este proyecto, desarrollado con tecnologías de código abierto y estándares alineados con IDECA, tiene como propósito principal promover la sostenibilidad ambiental en Bogotá. El VGA ha continuado siendo una herramienta clave para la gestión y la consulta de datos geoespaciales relacionados con el ambiente en Bogotá.

Actualmente, la plataforma cuenta con un total de 128 capas geográficas, de las cuales 110 son públicas y 18 son privadas. Estas capas cubren una amplia gama de temas, desde la calidad del aire hasta la gestión de residuos y la Estructura Ecológica Principal (EEP) del Distrito. Además, la plataforma facilita el acceso a herramientas interactivas para realizar consultas y generar reportes, promoviendo la toma de decisiones informadas sobre el medio ambiente y el ordenamiento territorial.

7.3. Indicadores de ciudad

Los datos históricos del Observatorio Ambiental de Bogotá se basan principalmente en indicadores que se reportan anualmente. Debido a los tiempos de rezago, los análisis presentados acá se limitan al periodo comprendido entre 2020 y 2023. No obstante, es importante nombrar que año tras año, se lleva a cabo el proceso de actualización de indicadores, por lo que se estima que los datos del año 2024 estarán disponibles a partir de

febrero de 2025. A continuación, se presenta un análisis básico de los datos disponibles en el portal a 2024 por recurso y temática.

Agua: la calidad del agua en los ríos de la ciudad, medida con el índice WQI, mostró que el río Fucha, en su tramo 1, mantuvo un WQI superior a 80, clasificado como "buena", mientras que su tramo 4 osciló entre 40 y 60, clasificado como "marginal". En el río Tunjuelo, los WQI variaron entre 40 y 80, indicando una calidad "marginal" a "buena" en sus 4 tramos, con fluctuaciones anuales. El río Salitre, con WQI generalmente entre 40 y 90, presentó una calidad "marginal" a "buena", con mejoras significativas en el periodo 2020 a 2023. El río Torca, mostró WQI por encima de 70 en gran parte de su recorrido, indicando una calidad "buena", con escasas excepciones puntuales.

Aire: la calidad del aire en la ciudad, medida a través de los contaminantes criterio, presentó un panorama mixto. Las concentraciones promedio anuales de PM10 se situaron en 34 $\mu\text{g}/\text{m}^3$, cumpliendo con los estándares nacionales, y las de PM2.5 fueron de 17 $\mu\text{g}/\text{m}^3$, también dentro de los límites permitidos, indicando una calidad del aire buena en términos generales. Para otros contaminantes se mostraron patrones similares: el Dióxido de Nitrógeno (NO₂) presentó promedios anuales que oscilaron cerca a los 29 $\mu\text{g}/\text{m}^3$, manteniéndose en niveles aceptables y dentro de los límites permisibles. El Dióxido de Azufre (SO₂) exhibió concentraciones muy bajas, usualmente por debajo de 5 $\mu\text{g}/\text{m}^3$, cumpliendo con los estándares normativos. En cuanto al Monóxido de Carbono (CO), los promedios hora anual se encontraron entre 850 y 630 $\mu\text{g}/\text{m}^3$, con tendencia a la baja y también en niveles aceptables.

Flora: la plantación de árboles mostró un incremento sustancial, pasando de 10.040 individuos a 27.253 en el periodo 2020 a 2023. Este esfuerzo en la arborización urbana se vio reflejado en la cobertura arbórea, que creció de 1.012,61 hectáreas a 1.050,38 hectáreas. Si bien la expansión de la cobertura no fue proporcional al aumento de árboles plantados, el incremento en sí mismo indica un avance en las áreas verdes urbanas. Ahora bien, de acuerdo con las estrategias de renaturalización planteadas en la actualidad, es importante nombrar que para el segundo semestre de 2024 se ha realizado la restauración de 8,86 hectáreas, y el mantenimiento de 52,69 hectáreas. Con relación a los datos de plantación se espera contar con este dato disponible en el OAB a partir de febrero de 2025.

Fauna: con relación a los animales domésticos se logró la vacunación antirrábica con 3,654,973 dosis aplicadas, prevención en el manejo de fauna doméstica. A su vez se cuenta con un valor de 203,471 animales de compañía esterilizados en el periodo de 2020 a 2023. El dato de 2024 para animales de compañía esterilizados se encuentra en proceso de actualización previsto para febrero de 2025. Respecto a la fauna silvestre, la SDA cumple un papel importante en la ciudad, frente a la recuperación y liberación de animales, con un promedio anual de 6.590 individuos rescatados y 3.530 reintegrados a sus hábitats. Actualmente ya se cuenta con el dato 2024 actualizado, por lo que es posible nombrar que para el año 2024 se realizó liberación de 3.653 animales, lo que muestra éxito en los procesos de rehabilitación, por otra parte, fueron recuperados 5.441 animales, cifras importantes sobre los esfuerzos en la conservación de la fauna silvestre.

Suelo: hasta el 2023, entre 2000 y 3200 personas en promedio se vieron afectadas anualmente por eventos de deslizamientos e inundaciones, evidenciando la vulnerabilidad de ciertos sectores de la población ante riesgos naturales. Por otra parte, el 11,20% de la población urbana de Bogotá reside en zonas clasificadas como de amenaza alta por estos mismos eventos, lo que indica una exposición continua a riesgos significativos para un porcentaje considerable de la ciudadanía. El dato de personas afectadas por deslizamientos e inundaciones a 2024 se encuentra en proceso de actualización previsto para febrero de 2025.

Ruido: el monitoreo de ruido ambiental en Bogotá, con datos disponibles hasta 2021, muestra niveles diurnos que superan los 65 dB(A), especialmente en vías principales y zonas aledañas al aeropuerto; en horas de la noche, los niveles disminuyen en zonas residenciales, pero se mantienen por encima de 70 dB(A) en vías principales. Estos datos de ruido tienen un rezago de 4 años en su análisis. Contrariamente, la información sobre afectaciones a la salud por exposición a ruido ambiental se actualiza hasta 2023, donde se identificó que el 26,1% de la población adulta reportó síntomas como irritabilidad e insomnio, con mayor incidencia en Usaquén y Suba. Estos síntomas de salud se correlacionan con la exposición a fuentes de ruido ambiental como el tráfico terrestre, el entorno habitacional y discotecas.

Residuos: la cantidad de residuos sólidos dispuestos en el Parque de Innovación Doña Juana experimentó una tendencia a la baja, disminuyendo de 2.250.906 toneladas en 2020 a 2.172.717 toneladas en 2023, por lo que se evidencia una mejora en la reducción y manejo de los residuos generados. Paralelamente, las toneladas de residuos sólidos aprovechados aumentaron de 470.321 al inicio del periodo a 495.238 al final, indicando un avance en las prácticas de reciclaje y reutilización. El dato de residuos sólidos dispuestos a 2024 se encuentra en proceso de actualización previsto para febrero de 2025.

Cambio climático: durante este periodo, las emisiones totales de GEI se mantuvieron relativamente estables, entre 9.350.785 y 9.832.799 ton CO2eq. A pesar de ello, se destaca una reducción en las emisiones de GEI provenientes del sector de energía en edificaciones, que pasaron de 4.087.317 a 3.778.506 Ton CO2eq. Es importante resaltar que, durante todo el periodo, las mediciones reales de emisiones se mantuvieron por debajo de las proyecciones tanto del escenario de referencia o BAU (Business as Usual), que es de aproximadamente 12 a 13 millones de Ton CO2eq, como de la meta establecida por la ciudad para este periodo, que es cercana a los 11 millones de Ton CO2eq.

7.3.1. Observatorio Ambiental de Bogotá (OAB)

Durante el 2024 se llevó a cabo la administración Integral del Observatorio Ambiental de Bogotá (OAB), actualizando de manera permanente los indicadores disponibles en el portal OAB y promoviendo la participación ciudadana. Con corte a 31 de diciembre el OAB se encuentra con un porcentaje de actualización del 100 % con 173 indicadores disponibles de 12 entidades del distrito y 11 dependencias de la SDA y con un total 678.058 de visitas

al portal web. La administración del OAB se realiza en 4 líneas: tecnológica, gestión documental, comunicaciones y divulgación.

7.3.2. Orarbo

Con corte a diciembre de 2024, el ORARBO se encuentra con un porcentaje de actualización del 93,15 % desde lo que reporta el distrito, correspondiente a 73 indicadores. No obstante, el portal tiene 644 indicadores disponibles, contemplando los administrados por la CAR y los que son reportados por otras entidades del orden nacional y regional, en este sentido el porcentaje de actualización total sería del 48,45 %. El total de visitas es de 93.696 al portal web.

7.4. Modelamiento

Durante el 2024, se realizó una revisión y depuración de las actividades y proyectos de modelamiento ambiental. Esta revisión abarcó los proyectos de modelamiento ambiental, la gestión de geoservicios, el monitoreo y las bases de datos. Se diagnosticaron las fuentes de información, la actualización de datos, la vinculación con la Secretaría, la relevancia con el Plan Distrital de Desarrollo y el Plan Estratégico Institucional. Se establecieron prioridades para actualizar ciertos proyectos.

8. MODERNIZAR LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, ADMINISTRATIVA Y TECNOLÓGICA DE LA ENTIDAD PARA RESPONDER A LAS NECESIDADES AMBIENTALES Y TERRITORIALES ACTUALES

8.1. Gestión administrativa e infraestructura

8.1.1. Mantenimiento y adecuaciones de la infraestructura física de la SDA

La Secretaría Distrital de Ambiente ejecutó el contrato de obra SDA20231754 con el objeto de realizar el mantenimiento y adecuación de la infraestructura física de la sede principal y de la sede del Centro de Atención Valoración y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre CAVRFFS, atendiendo filtraciones presentes en los techos verdes de los edificios, realizando adecuaciones en pro de la inclusión para personas con movilidad reducida y en general atendiendo necesidades de infraestructura de la Secretaría Distrital de Ambiente, beneficiando a más de 1.500 colaboradores y generando ciento cincuenta trabajos durante sus siete meses de ejecución.

La ejecución del contrato de obra permitió mejorar la infraestructura física instalada de los baños de la sede principal de la Secretaría Distrital de Ambiente, garantizando espacios seguros y confortables para funcionarios, contratistas y visitantes en las instalaciones, propendiendo con la eficiencia en los consumos de agua y energéticos, así como permitiendo que personas con movilidad reducida accedan con facilidad y comodidad a los baños.

Esta obra hace parte del plan anual de mantenimiento 2024, junto con los mantenimientos realizados a los sistemas hidrosanitarios, red contra incendios, lavado de tanques de almacenamiento, sistemas de lavado, plantas eléctricas de emergencia y en general a los trabajos de mantenimiento adelantados por el personal de la Dirección de Gestión Corporativa en la ejecución del plan de mantenimientos predictivos, preventivos y correctivos enfocados a la infraestructura física de la entidad.

8.2. Gestión Legal

Dentro de las acciones ejecutadas en el 2024, la Dirección Legal Ambiental mediante la ejecución del Proyecto 7977 Fortalecimiento de la capacidad en la Gestión Legal Ambiental de la SDA. Bogotá D.C, presenta los siguientes avances:

- Revisión de (95) Decretos para la emisión del Decreto Único Sectorial
- Revisión de (33) proyectos de Resolución, se expedieron tres (3) resoluciones y dos (2) circulares.
- Se emitieron y publicaron en el Boletín Legal Ambiental un total de (25) Conceptos Jurídicos.
- Se realizaron (58) asesorías jurídicas por parte del equipo de conceptos y regulación normativa.
- Se hizo revisión de (17) actos administrativos incluidos en la Agenda Regulatoria.
- Se realizó atención o seguimiento a (158) procesos contra la Entidad en los cuales la Representación Judicial se encuentra a cargo de esta, estos procesos corresponden a reparación directa, nulidad y restablecimiento, acción contractual, nulidad simple, expropiación, servidumbre y ejecutivo. Se realizó atención y/o seguimiento a (232) Tutelas.
- Se realizó seguimiento, prestó asesoría y/o acompañamiento (63) procesos con representación a cargo de la Secretaría Jurídica, los cuales corresponden en su mayoría a acciones populares. Se realizó seguimiento y/o atención a (236) procesos penales activos donde la SDA actúa como víctima.
- El Comité de Conciliación de la Secretaría Distrital de Ambiente realizó (8) sesiones.
- Se realizaron 282 gestiones a las ESAL de carácter ambiental.
- Se dio trámite en segunda instancia a cuatro policivos.

En la Tabla 9, se relaciona la gestión legal realizada en el año 2024 por Secretaría Distrital de Ambiente en relación con la defensa jurídica, acciones populares, demandas, acciones de tutela, seguimiento y cumplimiento a las sentencias, seguimiento a las ESAL, conceptos, entre otros.

Tabla 9 Gestión Legal

DLA	Cantidad
Certificado de Vigilancia Inspección y Control ESAL (ONG)	11
Acciones Populares y de Grupo	368
Defensa judicial	506

DLA	Cantidad
Tutelas	392
Conceptos Jurídicos	26
Cantidad total emitidos	1.303

Fuente: SDA (2024).

8.3. Tecnologías de la información

A nivel estratégico de TI se definió el mapa de ruta que ejecutará la Secretaría Distrital de Ambiente durante el periodo 2024 a 2028, a través del Plan Estratégico de Tecnologías de la información (PETI), con el propósito de asegurar que la toma de decisiones respecto a las tecnologías de la información esté vinculada y alineada con los objetivos y líneas estratégicos definidos dentro de su Plan Estratégico Institucional (PEI).

Contemplando que para la ejecución del PETI, se requiere contar con recursos, se formuló el proyecto de inversión 8061, con el propósito de “Mejorar el nivel de gestión de las tecnologías de la información en el ejercicio de la autoridad y la gestión ambiental en el Distrito”, proyecto que fue definido con base en el Modelo para la Gestión y Gobierno de TI (MGGTI), del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE 3.0), lo que facilitará el avance en la implementación de las políticas de Gobierno y Seguridad Digital y aportará a la Transformación Digital de la entidad.

Bajo la Política de Gobierno Digital y del MRAE V 3. 0, se han adoptado dominios que forman una estructura funcional de TI: Estrategia de TI, Gobierno de TI, Sistemas de Información, Información, Servicios Tecnológicos, Seguridad de la información y Uso y apropiación. Esto busca fortalecer la gestión y el gobierno de TI, y cada dominio tiene un profesional encargado de planificar y ejecutar actividades alineadas con el Plan Estratégico Institucional.

8.3.1. Fortalecimiento del proceso de Gestión Tecnológica

Con el objetivo de fortalecer el gobierno y gestión de TI, se cuenta con el Proceso de Gestión Tecnológica, sobre el cual se han realizado revisiones y actualizaciones de sus procedimientos e indicadores.

- **Gestión de incidentes de TI:** Se ha establecido un mecanismo para gestionar y resolver de manera oportuna los incidentes que afecten los servicios de TI, con el objetivo de minimizar su impacto en las operaciones de la entidad. Este proceso se encuentra actualmente en etapa de aprobación.
- **Uso y apropiación de componentes de TI:** La entidad busca promover el uso efectivo de las tecnologías de la información a través de actividades de capacitación y sensibilización. Este proceso se encuentra en revisión.
- **Gestión de la capacidad de la infraestructura de TI:** Se han definido procedimientos para evaluar y ajustar la capacidad de la infraestructura de TI, asegurando que esta sea suficiente para atender las necesidades actuales y futuras de la entidad. Este proceso también se encuentra en revisión.

- **Gestión, restauración y verificación de copias de respaldo:** Se cuenta con un proceso diseñado para garantizar la protección de la información a través de la realización de copias de respaldo y su posterior restauración en caso de ser necesario. Este proceso está en revisión."

Frente a la revisión y actualización de indicadores se tiene lo siguiente información:

- **Fortalecimiento de la gestión de la información y sistemas de información:** La entidad ha implementado un programa de información ambiental y conocimiento ambiental con el objetivo de mejorar la gestión de sus datos y sistemas. El avance en este programa se mide a través de indicadores como el número de documentos técnicos elaborados y el índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología. Además, se han definido planes de acción para fortalecer la arquitectura de datos y la gestión del ciclo de vida de los sistemas de información, lo que permitirá una mejor articulación de la información ambiental.
- **Seguridad de la información:** La entidad ha priorizado la seguridad de la información y ha iniciado la implementación de un sistema de gestión de seguridad de la información (SGSI). Se han establecido controles de seguridad y se han realizado acciones de sensibilización para concientizar al personal sobre la importancia de proteger la información. La eficacia de estas medidas se evalúa a través de indicadores como la gestión de incidentes de seguridad y el avance en la documentación de los controles.
- **Gobierno y aprovechamiento de las tecnologías de la información:** La entidad ha iniciado un proceso de fortalecimiento del gobierno de TI, con el objetivo de optimizar el uso y aprovechamiento de las tecnologías en sus operaciones. Se han elaborado documentos de lineamientos técnicos y planes estratégicos para guiar este proceso. Asimismo, se han definido indicadores para medir el avance en la implementación de estos lineamientos y en la prestación de servicios de tecnología.
- Adicionalmente, bajo la óptica de los **dominios definidos en el MRAE**: Estrategia de TI, Gobierno de TI, Información, Sistemas de Información, Servicios Tecnológicos y Uso y apropiación, mediante el PETI, fueron incluidas las políticas de TI, que permitirán regular la implementación y actualización de la estrategia de Tecnologías de Información para la administración y gestión de recursos y proyectos con componente TI, de acuerdo con la estrategia de la Entidad y sus prioridades, sin dejar de lado las establecidas para la Seguridad de la información, las cuales se encuentran en el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) de la Entidad.

8.3.2. Sistemas de información

En el marco del dominio de Sistemas de Información, enfocado en la gestión, desarrollo y mantenimiento de las soluciones tecnológicas (sistemas de información, aplicaciones y herramientas) que soportan los procesos de negocio de la Entidad, se adelantaron las actividades que derivan en una evolución significativa de las soluciones. Se solicitó a los diferentes procesos de la Entidad diligenciar lo concerniente para continuar con el levantamiento y/o actualización de información institucional asociada con la gestión de TI,

principalmente en dos frentes: (1) Levantamiento y/o actualización respecto de las soluciones tecnológicas (Sistemas de información, herramientas y aplicaciones) con las que cuentan los diferentes procesos de gestión y (2) identificación de necesidades de TI que se tiene a nivel de los procesos de gestión.

El resultado de la mencionada acción permitió la identificación de 52 soluciones tecnológicas, clasificadas en 15 sistemas de información, 23 aplicaciones y 14 herramientas. Se avanzó en la implementación del procedimiento ciclo de vida de los aplicativos y sistemas de información en la que se documentó, a través de los formatos del procedimiento, el análisis, diseño e implementación de los requerimientos realizados por los usuarios finales. En la aplicación del procedimiento se han identificado opciones de mejora y ampliación del detalle del mismo. Además, se realizaron los mantenimientos evolutivos de FOREST, Sistema de Información Ambiental -MOVI (SIA MOVIL), SIPSE, STORM, Uso y apropiación, acciones de uso y apropiación.

8.3.3. Estrategia de uso y apropiación

Se continua con la actualización de la estrategia de uso y apropiación, dado que debe ir alineada con el modelo de arquitectura empresarial, con la oficina asesora de comunicaciones y las necesidades y expectativas que tiene la SDA. Adicionalmente se empieza la actualización del procedimiento PA03-PR07 de uso y apropiación TI de componentes de TI, con el objetivo de que el grupo de tecnología tenga claridad sobre qué hacer y reportar cuando se implementen acciones de uso y apropiación de TI.

Una de las estrategias planteadas fue generar un canal de comunicación más directo con la Oficina Asesora de Comunicaciones y con el equipo de diseño de planeación, que permite compartir de manera más eficiente las actualizaciones e innovaciones del equipo de tecnología.

Se creó el informe de monitoreo de uso y apropiación en el cual todos los meses se trabaja con una o varias soluciones tecnológicas, mostrando su impacto en la entidad y las lecciones aprendidas en los diferentes ejercicios realizados, también se dan opciones de mejora para implementar en el mes siguiente, dando seguimiento a este informe. También se ejecuta el esquema de monitoreo propuesto en la estrategia, que toma como insumo el informe ANS de la mesa de servicios para que los especialistas encargados de atender los casos tengan un mejor uso de la herramienta y el impacto al resto de colaboradores sea asertivo en su experiencia con el grupo de tecnología.

La gestión de la Seguridad de la información durante el año de 2024 se ve reflejada en el seguimiento de tres planes Plan de Seguridad de la información, Plan de tratamiento de Riesgos e Información y datos Servicios tecnológicos. Desde la creación del dominio de Servicios Tecnológicos en el segundo semestre de la vigencia 2024, se ha avanzado en la definición para la mantenibilidad, monitoreo de los servicios que se encuentran en operación, se propuso un plan de trabajo con el fin de realizar el seguimiento a cada una de las actividades que se deben controlar desde el dominio para ello se realizaron las siguientes actividades:

- Se contrató en este periodo el servicio activo de correo electrónico, con el fin de mantener la comunicación de los colaboradores de la entidad.
- Control de consumo de los recursos compartidos por en cuanto a temas de disposición de temas de repositorios y disposición de almacenamiento, relacionadas con creación de carpetas compartidas, creación de Drive y acceso a los diferentes fileserve que la entidad tiene dispuestos para los usuarios de la entidad
- Se mantuvo la administración y alerta el plan de capacidad de TI, así mismo se aprovisionan los recursos necesarios para el despliegue de nuevas máquinas virtuales, para el fortalecimiento de los nuevos proyectos de la entidad.
- Se continua con la realización de las copias de respaldo con el fin de salvaguardar la información que se produce en los sistemas de información de la Entidad, de igual forma se realizan las copias de respaldo de los correos electrónicos de los colaboradores de la entidad.
- Realización de mantenimientos para realizar la repotencialización de los equipos de cómputo, de igual manera actualizaciones de los sistemas operativos y así mitigar posibles brechas de seguridad en los equipos de cómputo.

8.3.4. Monitoreo y Gestión de los Componentes de Infraestructura de TI

Se continuó la administración de recursos en la plataforma de Virtualización, incluyendo Fusión Sphere, Vmware y Hyperv, según nuevas solicitudes para servidores virtuales. También se incrementó el uso de VPN para el trabajo remoto de los colaboradores. Se firmó el contrato No SDA- CPS-20242418 para adquirir licenciamiento, soporte y actualización de la solución de seguridad perimetral de la Secretaría Distrital de Ambiente, con el objetivo de mejorar la detección y análisis de amenazas. Se implementará FortiSandbox junto con FortiGate y FortiMail para proteger la red y recursos críticos contra amenazas externas e internas, estableciendo un perímetro de defensa contra accesos no autorizados.

De igual manera se adjudicó el contrato SDA-20242425 cuyo objeto es “adquisición del licenciamiento y soporte de endpoint protection de nueva generación con sistema xdr para proteger los equipos informáticos (endpoints, servidores y dispositivos móviles) de la SDA”, a través de este contrato se realizará la protección ante posibles ataques de tipos informáticos para los equipos de escritorios, servidores, así como los dispositivos móviles con los que cuenta la secretaría en producción.

Una solución de antivirus con XDR (Extended Detection and Response) tiene como características ofrecer un enfoque avanzado y centralizado para proteger la red de la entidad, contra amenazas modernas., sino que integra datos y respuestas en múltiples puntos de la red, de los endpoints, servidores y dispositivos móviles contando con los siguientes beneficiosos.

8.3.5. Mesa de servicios

Se mantuvo en operación la mesa de servicio de Aranda el cual es el medio de recepción, atención de todos las solicitudes de TI dentro de la entidad, para lo cual se obtuvieron como resultado los siguientes datos: se registraron 29.314 requerimientos, de los cuales fueron

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

atendidos dentro de los ANS pactados 28.301 y teniendo como resultado un 96.56% de cumplimiento en la atención de los servicios aportando al Lineamiento (Mesa de Servicio – LI.ST.09) y según lo descrito dentro del procedimiento interno PA03-PR13 Gestión de requerimientos de TI.

8.4. Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

En cumplimiento al Decreto Nacional 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”, la Secretaría Distrital de Ambiente mediante resolución No. 2163 de 2020, actualmente la No. 1017 del 15 de junio de 2023 conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Secretaría Distrital de Ambiente; en la cual de igual forma se establecen los responsables de liderar cada una de las políticas de gestión y desempeño MIPG.

La medición del índice de desempeño institucional se realizó en el mes de mayo de 2024, la cual nos evaluó la vigencia 2023, la Secretaría Distrital de Ambiente obtuvo como resultado 94,1, de acuerdo con el resultado obtenido en cada una de las dimensiones así:

Tabla 10 Índice de Desempeño Institucional

Dimensiones	SDA-VIG. 2023	Media de referencia Distrito 2023
Talento humano	94,8	88,5
Direccionamiento estratégico y planeación	98,8	96,4
Gestión para resultados con valores	91,5	88,1
Evaluación de resultados	97,5	92,2
Información y comunicación	91,8	86,4
Gestión del conocimiento	95,2	89,6
Control interno	97,8	93,8

Fuente: SDA (2024).

8.5. Cooperación internacional

Al iniciar la gestión, se observó que el equipo de cooperación internacional en la Secretaría Distrital de Ambiente trabaja de manera limitada, enfocándose solo en la información y proyectos que llegan a su subdirección. Esto ha causado un enfoque sectorial, lo que dificulta la cooperación internacional necesaria en una entidad con temas ambientales complejos. La identificación de múltiples iniciativas de cooperación en distintas áreas representa una valiosa oportunidad para optimizar recursos y fortalecer la sinergia entre los equipos y áreas.

Con el objetivo de potenciar la cooperación internacional y ampliar nuestra red de contactos, hemos iniciado un proceso de sistematización de proyectos y necesidades. Esta iniciativa nos permitirá identificar nuevas oportunidades de colaboración, tanto con actores internacionales como con el sector privado. Además, estamos explorando la participación

en eventos relevantes para aumentar la visibilidad de la Secretaría. Se sistematizó la información y se realizó seguimiento de 32 proyectos de cooperación, además de solicitar a las áreas sus necesidades de cooperación y posibles eventos de participación.

8.6. Gestión Concejo de Bogotá y Congreso de la República.

En el 2024 la SDA ha recibido un total de 1.377 solicitudes asociadas a la gestión realizada durante el 2024 en el Concejo de Bogotá y el Congreso de la República.

- Mesas de trabajo recibidas: 403
- Proposiciones recibidas: 220
- Derechos de petición: 420
- Citaciones e invitaciones: 123
- Proyectos comentados: 211

8.7. Gestión contractual.

La Subdirección Contractual de la SDA es el área encargada de tramitar las necesidades de las áreas misionales y trasversales en las etapas precontractuales, contractuales y poscontractuales. Durante la vigencia 2024 se tramitaron en la Subdirección Contractual un total de 68 procesos de selección así:

Tabla 11 Procesos de selección en la vigencia 2024

Dependencia	Licitación pública	Selección abreviada	Mínima cuantía	Contratación directa	Total
Subsecretaría General				3	3
Oficina Asesora de Comunicaciones			3	1	4
Dirección de Control Ambiental		1			1
Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual	1		3	15	19
Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre	1				1
Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo	1				1
Dirección de Gestión Ambiental		1		2	3
Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad				1	1
Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial		1			1
Dirección de Gestión Corporativa		6	9	8	23

Dependencia	Licitación pública	Selección abreviada	Mínima cuantía	Contratación directa	Total
Subdirección Contractual			1		1
Subdirección Financiera		1	1	1	3
Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental		1	3	3	7
Totales:	2	11	20	34	68

Fuente: SDA (2024).

Durante la vigencia 2024 se tramitaron un total de 2.590 contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión así:

Tabla 12 Procesos de contratación prestación de servicios y apoyo a la gestión

Tipo de contratación	Cantidad
31 31- Servicios profesionales	2.187
33 33- Servicios apoyo a la gestión de la entidad (servicios administrativos)	403
TOTAL	2.590

Fuente: SDA (2024).

Tabla 13 Procesos de contratación por dependencia - prestación de servicios y apoyo a la gestión

Dependencia	Contratos
Subsecretaría General	80
Oficina de Control Interno	9
Oficina de Control Disciplinario Inter	2
Oficina de Participación, Educación y Localidades	291
Oficina Asesora de Comunicaciones	32
Dirección Legal Ambiental	45
Dirección de Control Ambiental	216
Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual	370
Subdirección de Control Ambiental al Sector Público	163
Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre	220
Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo	272
Dirección de Gestión Ambiental	91
Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad	352
Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial	108
Dirección de Gestión Corporativa	91
Subdirección Contractual	34
Subdirección Financiera	37

Dependencia	Contratos
Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental	116
Subdirección de Políticas y Planes Ambientales	33
Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional	28
Total	2590

Fuente: SDA (2024).

Durante la vigencia 2024 se tramitaron un total de 1.017 adiciones y/o prorrogas a los contratos de prestación de servicios profesionales así

Tabla 14 Adiciones y/o prorrogas a los contratos de prestación de servicios profesionales

Dependencia	Primer semestre	Segundo semestre	Total
	Adiciones	Adiciones	
Subsecretaría General	14	0	14
Oficina de Control Interno	3	3	6
Oficina de Control Disciplinario Interno	0	5	5
Oficina de Participación, Educación y Localidades	1	82	83
Oficina Asesora de Comunicaciones	8	5	13
Dirección Legal Ambiental	17	13	30
Dirección de Control Ambiental	48	117	165
Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual	108	92	200
Subdirección de Control Ambiental al Sector Público	12	15	27
Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre	49	37	86
Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo	14	80	94
Dirección de Gestión Ambiental	8	74	82
Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad	15	38	53
Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial	22	15	37
Dirección de Gestión Corporativa	5	6	11
Subdirección Contractual	2	23	25
Subdirección Financiera	0	22	22
Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental	0	56	56
Subdirección de Políticas y Planes Ambientales	0	3	3
Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional	0	5	5

Dependencia	Primer semestre	Segundo semestre	Total
	Adiciones	Adiciones	
Total	326	691	1017

Fuente: SDA (2024).

A la llegada de esta administración se encontraron un total de 94 liquidaciones pendientes de trámite, a la fecha se han tramitado un total de 43, y 51 se encuentran en trámite de ajustes y firmas por parte de los supervisores y contratistas.

Tabla 15 Liquidaciones

Dependencia	En estructuración	En revisión	En firma contratista	Publicadas	Cantidad
Subsecretaría General	3	0	0	4	7
Dirección de Gestión Corporativa	8	1	0	18	27
Dirección Legal Ambiental	1	0	0	1	2
Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental	3	2	0	13	18
Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo	0	0	0	1	1
Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual	10	3	1	1	15
Subdirección Contractual	0	0	0	3	3
Subdirección Financiera	1	1	0	0	2
Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad	7	0	0	2	9
Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre	0	0	2	1	3
Oficina Asesora de Comunicaciones	0	0	1	0	1
Subdirección de Políticas y Planes Ambientales	0	0	0	1	1
Oficina de Control Interno	0	0	0	1	1
TOTAL:	33	7	4	46	94

Fuente: SDA (2024).

9. SEGUIMIENTO AL PDD Y SU RELACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN.

El Plan Distrital de Desarrollo (PDD) se concibe como una hoja de ruta estratégica que orienta el crecimiento de Bogotá hacia un modelo equitativo, inclusivo y ambientalmente sostenible. Dentro de este marco, las políticas públicas ambientales juegan un rol, asegurando que el desarrollo de la ciudad se lleve a cabo con criterios de sostenibilidad, resiliencia y justicia ambiental.

Uno de los ejes fundamentales de articulación entre el PDD y la Política Pública de Acción Climática es la reducción de la vulnerabilidad de la ciudad frente al cambio climático. El Plan Distrital de Desarrollo incorpora las metas y estrategias de esta política para fortalecer la resiliencia de Bogotá, priorizando la implementación de medidas de adaptación y mitigación. Esto incluye la consolidación de infraestructura verde, la restauración ecológica, la gestión integral del riesgo climático y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. Además, se promueve la transversalización de la acción climática en el desarrollo urbano, el ordenamiento territorial y la planificación sectorial, asegurando que todas las intervenciones distritales contribuyan a la sostenibilidad y a la construcción de una ciudad más segura y preparada para los efectos del cambio climático.

Asimismo, el Plan Distrital de Desarrollo (PDD) "Bogotá Camina Segura" se integra con La Política Pública de Economía Circular a través de estrategias que fomentan la reducción, reutilización y reciclaje de materiales, promoviendo un modelo de producción y consumo sostenibles. Esta articulación permite fortalecer la gestión integral de residuos, impulsar mercados de materiales reciclados, fomentar la innovación en procesos productivos y generar nuevas oportunidades económicas basadas en la sostenibilidad. Además, el PDD incorpora acciones orientadas a la transición hacia un modelo de ciudad con menor impacto ambiental, optimizando el uso de recursos y reduciendo la generación de desechos, en línea con los principios de la economía circular.

Otro aspecto clave del Plan Distrital de Desarrollo es la protección y bienestar animal y este instrumento se armoniza con La Política Pública de Protección y Bienestar Animal mediante la implementación de estrategias que garantizan el cuidado y respeto por la fauna doméstica y silvestre en el Distrito. Esta articulación busca fortalecer los programas de atención veterinaria, adopción responsable, control poblacional y rescate de animales en condición de vulnerabilidad. Además, se promueve la concienciación ciudadana sobre el bienestar animal y el cumplimiento de normativas contra el maltrato y abandono, asegurando un enfoque integral que protege a los animales y fomenta la convivencia armónica con la comunidad.

El fortalecimiento de la gestión pública ambiental es otro de los pilares del PDD, priorizando la gobernanza ambiental, la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana. Esto

permite que las decisiones relacionadas con el ambiente sean más democráticas, efectivas y alineadas con las necesidades de la comunidad.

En cuanto a la conservación de la biodiversidad, el Plan Distrital de Desarrollo incorpora estrategias para el manejo de áreas protegidas, la restauración ecológica y la promoción de conectores ecosistémicos. Estas acciones buscan preservar los ecosistemas estratégicos, recuperar áreas degradadas y fortalecer la infraestructura ecológica de la ciudad, garantizando servicios ambientales esenciales para la calidad de vida de sus habitantes.

Además, el Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura" establece una conexión directa con la Política Pública de Educación Ambiental, reconociendo la importancia de la sensibilización y formación ciudadana para la construcción de una cultura ambiental sostenible. A través de esta articulación, se promueve el desarrollo de estrategias pedagógicas en colegios, universidades, comunidades y sectores productivos, fomentando la participación en la protección del medio ambiente. Se fortalecen iniciativas como las Escuelas de Líderes Ambientales, procesos de formación en eco-ciudadanía y la implementación de proyectos ambientales escolares (PRAE), con el fin de generar cambios de comportamiento individuales y colectivos hacia prácticas más sostenibles. Asimismo, se impulsa la comunicación y divulgación de conocimientos ambientales mediante campañas y materiales educativos, garantizando que la ciudadanía esté informada y empoderada para tomar decisiones responsables frente al cuidado del entorno.

Otro eje fundamental de articulación del Plan Distrital de Desarrollo con las políticas ambientales es la Política Pública de Humedales del Distrito Capital, la cual busca la protección, conservación y restauración de estos ecosistemas estratégicos. Los humedales de Bogotá desempeñan un papel crucial en la regulación del ciclo hídrico, la captura de carbono y la biodiversidad urbana. En este sentido, el PDD incorpora medidas para fortalecer la gestión integral de estos ecosistemas, priorizando la restauración ecológica, el mantenimiento y la delimitación efectiva de los humedales, así como la implementación de estrategias de educación ambiental y participación comunitaria en su conservación. Además, se promueve la articulación con otros planes distritales para garantizar su conectividad ecológica y prevenir la degradación causada por la expansión urbana y la contaminación. Esta alineación permite consolidar una ciudad más resiliente y sostenible, asegurando la permanencia de los humedales como espacios de regulación climática y bienestar ambiental para la ciudadanía.

A continuación, se detalla por política la armonización de manera específica:

Política Pública de Acción Climática

El Plan Distrital de Desarrollo priorizó la acción climática desde su objetivo general manifiesta que la ciudad está comprometido con la acción climática y la integración regional.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

Adicionalmente, indica en su objetivo estratégico 5.4 que Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática, justicia ambiental e integración regional. En su artículo 13, establece que el territorio bogotano contará con un enfoque de sostenibilidad ambiental y adaptación al cambio climático y en su artículo 14 define los programas que darán cumplimiento al objetivo estratégico “Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática”.

Algunos de los proyectos de inversión de la Secretaría Distrital de Ambiente para la Política de Acción Climática que se encuentran en el marco del Acuerdo 927 de 2024 corresponden a:

- 7794 - Fortalecimiento de la gestión ambiental sectorial, el ecurbanismo y cambio climático en el D.C. Bogotá.
- 8017 - Incorporación de criterios de ecurbanismo, producción y consumo sostenible en Bogotá D.C.
- 8121 - Mejoramiento de la calidad del Aire, Auditiva y Visual, construyendo una ciudad más justa y saludable en Bogotá D.C.
- 7778 - Control a los factores de deterioro de calidad del aire, acústica y visual del Distrito Capital. Bogotá.
- 8086 - Incremento de las acciones que contribuyen a la adaptación de los socioecosistemas de Bogotá Región ante los fenómenos de variabilidad y cambio climático Bogotá D.C.
- 7814 - Fortalecimiento de la administración y monitoreo áreas protegidas y otras de interés ambiental para disminuir la vulnerabilidad de los ecosistemas frente alteraciones naturales y antrópicas en Bogotá.
- 7811 - Implementación de estrategias integrales que conlleven a la conservación de áreas con alto valor ecosistémico en Bogotá.
- 7769 - Implementación de intervenciones para la restauración y mantenimiento de áreas de la Estructura Ecológica Principal, Cerros Orientales y otras áreas de interés ambiental de Bogotá.

Política Pública para la Gestión de la Conservación de Biodiversidad en el D.C.

El Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura" se articula con este instrumento en varios aspectos a saber:

1. **Mejoramiento de la Calidad de Vida:** Ambos instrumentos buscan mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. El Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura" se enfoca en la seguridad, inclusión, libertad, igualdad de oportunidades y acceso justo a bienes y servicios públicos, mientras que la conservación de la biodiversidad urbana y rural contribuye a la habitabilidad de la ciudad al mantener servicios ecosistémicos esenciales.

2. **Gestión Eficiente de la Biodiversidad:** La política de conservación de la biodiversidad promueve una gestión eficiente para mantener los servicios ecosistémicos y fomentar usos sostenibles de la biodiversidad. Esto se alinea con los objetivos de sostenibilidad del Plan de Desarrollo.
3. **Conservación de Áreas Protegidas:** La conservación de áreas protegidas y la biodiversidad en general puede influir indirectamente en la calidad de los espacios públicos, ya que áreas verdes bien conservadas mejoran la calidad del entorno urbano.
4. **Articulación Institucional y Social:** Ambos planes involucran la articulación de entidades y la sociedad civil para fortalecer las iniciativas de conservación y desarrollo sostenible.

La conservación de la biodiversidad tiene un impacto positivo en la salud pública y la calidad del entorno urbano, lo que apoya los objetivos de seguridad y movilidad del plan "Bogotá Camina Segura". Además, la promoción de espacios públicos seguros y sostenibles en este plan puede complementar los esfuerzos de conservación ambiental al mejorar la percepción y el uso de áreas verdes y espacios naturales en la ciudad.

Algunos proyectos de inversión que se desarrollan en cumplimiento de la Política de Biodiversidad son:

- 8054- Fortalecimiento de la planeación y gestión del conocimiento ambiental Bogotá D.C.
- 7794 - Fortalecimiento de la gestión ambiental sectorial, el ecorurbanismo y cambio climático en el D.C. Bogotá.
- 7710 - Control a los factores de deterioro del arbolado urbano y la flora en Bogotá.
- 8011 - Fortalecimiento en la evaluación, seguimiento y control ambiental a los recursos naturales y la estructura ecológica principal en Bogotá D.C.
- 8086 - Incremento de las acciones que contribuyen a la adaptación de los socioecosistemas de Bogotá Región ante los fenómenos de variabilidad y cambio climático Bogotá D.C.
- 7814 - Fortalecimiento de la administración y monitoreo áreas protegidas y otras de interés ambiental para disminuir la vulnerabilidad de los ecosistemas frente a alteraciones naturales y antrópicas en Bogotá.

Política Pública Distrital de Economía Circular

El Acuerdo 927 de 2024 se articula con la Política Distrital de Economía Circular (PDEC) en las disposiciones de su Artículo 10, Numeral 10.2. *"Programa 8. Erradicación del hambre en Bogotá"* que pretende promover la medición correcta del desperdicio de alimentos en un marco de economía circular (Producto PDEC 2.2.10), el Artículo 12, Numeral 12.3. *"Programa 18. Ciencia, Tecnología e Innovación-CTel"* que promueve la conformación

de semilleros de emprendimientos y la formación de profesionales en economía circular (Productos PDEC 4.1.1, 4.1.2 y 4.1.5), el Artículo 91. *“Bogotá Distrito Agroalimentario” que pondrá en operación el Plan de Abastecimiento Alimentario en Escala Regional con la incorporación de estrategias de economía circular con impacto en la reducción de pérdidas y desperdicio de alimentos (Productos 2.2.8 y 2.2.9)*, el Artículo 152. *“Sostenibilidad y Circularidad de los servicios públicos en Bogotá” que fomenta la transformación de hábitos, costumbres y actitudes de la ciudadanía para la economía circular (Productos PDEC 1.1.1)*, y el Artículo 298. *“Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías” proyecto 55. Innovación transformativa en los sectores estratégicos de la Bioeconomía en Bogotá Región - Un impulso a la transición energética, la economía circular y la sostenibilidad ambiental.*

Algunos de los proyectos de inversión de la SDA para la PDEC en el marco del Acuerdo 927 de 2024 corresponden a: proyecto 8017 Incorporación de criterios de ecorurbanismo, producción y consumo sostenible en Bogotá D.C, 8061 Fortalecimiento de la gestión de TI en la Secretaría Distrital de Ambiente Bogotá D.C y 7657 Transformación cultural ambiental a partir de estrategias de educación, participación y comunicación en Bogotá.

Política Pública Distrital de Educación Ambiental

De conformidad al Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”, se evidencia que la educación ambiental se ha priorizado en los siguientes artículos y programas:

• **Artículo 12. Programas del objetivo estratégico “Bogotá confía en su potencial”.** Adóptense los siguientes programas del objetivo “Bogotá confía en su potencial”: (...)

12.1. Programa 16. Atención integral a la primera infancia y educación como eje del potencial humano. En este programa se dispone que se implementará un programa de educación ambiental que promueva el cuidado de los recursos naturales, especialmente del agua.

• **Artículo 13. Propósito y estrategias del Objetivo Estratégico “Bogotá Ordena su Territorio y avanza en su acción climática”.** (...)

14.3. Programa 25. Aumento de la resiliencia climática y reducción de la vulnerabilidad.

En este programa se dispone que se promoverá la educación ambiental y la participación ciudadana en la toma de decisiones informadas, la implementación de ordenamiento territorial para construcción de la resiliencia con un enfoque diferencial y de género en todas las acciones.

• **Artículo 153. Plan de Provisión de Agua Potable y Saneamiento Básico.** (...)

En este artículo se dispone que en el Plan Distrital de Provisión de Agua Potable y Saneamiento Básico se definirán las estrategias a desarrollar por las entidades distritales para la gestión integral del recurso hídrico que conllevarán la implementación de programas de educación ambiental y cultura ciudadana para el buen manejo y ahorro del recurso de agua. Estos deben buscar crear conciencia de la situación privilegiada de vivir en un país

con alta disponibilidad del referido recurso y enseñar mecanismos dentro de la vida diaria para hacer un uso eficiente de este, tales como programas de higiene eficiente, incentivos no económicos y prácticas adecuadas para el buen manejo del recurso.

La Política Pública Distrital de Educación Ambiental, se actualizó mediante el CONPES D.C. 13 estableciendo un plan de acción con resultados y productos mediante los cuales se ejecutan sus objetivos y estrategias, dicho instrumento tiene un horizonte de ejecución desde el 2019 al 2030. Teniendo en cuenta lo anterior, para su ejecución desde la Secretaría Distrital de Ambiente se han dispuesto recursos de los siguientes proyectos de inversión del Plan de Desarrollo Distrital vigente, con el propósito de dar cumplimiento a las metas de la vigencia 2024 establecidas en los resultados y productos de los cuales es responsable, así:

- 7961- Fortalecimiento de la apropiación social del conocimiento para la resiliencia climática en Bogotá D.C.
- 8086- Incremento de las acciones que contribuyen a la adaptación de los socioecosistemas de Bogotá Región ante los fenómenos de variabilidad y cambio climático Bogotá D.C.
- 8017- Incorporación de criterios de ecorurbanismo, producción y consumo sostenible en Bogotá D.C.

Política de Humedales del Distrito Capital

El Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Camina Segura en su objetivo estratégico 4, Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática, y en su programa 25, encaminado al aumento de la resiliencia al cambio climático y la reducción de la vulnerabilidad, se relaciona con la Política de Humedales del Distrito Capital en las siguientes metas: lograr setecientas ochenta (780) hectáreas en proceso de restauración ecológica con planeación y ejecución participativas, gestionar las 32 áreas protegidas del orden distrital e intervenir 2.500 hectáreas de conectores ecosistémicos para aumentar la conectividad de los elementos de la Estructura Ecológica Principal.

La Política de Humedales del Distrito Capital es importante dentro del objetivo de tener una Bogotá mejor adaptada para enfrentarnos al cambio climático, considerando que los humedales forman parte integral de la Estructura Ecológica Principal y que se han priorizado acciones en el Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura encaminadas a su conservación, restauración, uso sostenible y mantenimiento. El reconocimiento de los humedales como ecosistemas estratégicos, contribuye a la conservación de la biodiversidad, la mejora de la calidad de vida de los habitantes de Bogotá y la adaptación al cambio climático.

La correlación entre el Plan de Desarrollo y la Política de Humedales se enmarca principalmente dentro de 2 de las 5 estrategias de la política, las cuales son la recuperación,

protección y compensación y el manejo y uso sostenible de los humedales. Cabe indicar que cada una de estas estrategias se compone de diferentes proyectos a través de los cuales se propende por conservar los ecosistemas de humedal debido a su valor intrínseco y a los bienes y servicios que ofrecen, los cuales son esenciales para el desarrollo sostenible de la ciudad y la región.

Política Pública de Protección y Bienestar Animal

El Plan Distrital de Desarrollo prioriza esta temática en sus artículos:

59. Fortalecimiento de las capacidades para el bienestar de los animales.
60. Atención integral y especializada de la fauna silvestre.
61. Protección animal en los fondos de desarrollo local.

Además, cuenta con el programa 15. Bogotá protege la vida animal que trabajará por convertir a Bogotá en la ciudad amiga de todos los animales, tanto domésticos, como silvestres y sinantrópicas, materializando el enfoque de bien-estar animal mediante una oferta de servicios de atención médica veterinaria para los más vulnerables, de esterilización de perros y gatos como una medida ética de control poblacional y amplificando la capacidad de respuesta para salvar a los que son víctimas de maltrato y abandono.

Los proyectos de inversión que han dispuesto recursos para dar cumplimiento a esta política son:

7711- Control a los factores de deterioro del recurso fauna silvestre en Bogotá.

8011 - Fortalecimiento en la evaluación, seguimiento y control ambiental a los recursos naturales y la estructura ecológica principal en Bogotá D.C.

Tabla 16 Relación de los proyectos de inversión con políticas públicas ambientales

No	Política públicas	Proyecto de inversión SDA que aporta a la política
1	Política para la Gestión de la Conservación de la Biodiversidad	8086 Incremento de las acciones que contribuyen a la adaptación de los socioecosistemas de Bogotá Región ante los fenómenos de variabilidad y cambio climático Bogotá D.C. 8011 Fortalecimiento en la Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental a los Recursos Naturales y la Estructura Ecológica Principal en Bogotá D.C. 7977 Fortalecimiento de la capacidad en la Gestión Legal Ambiental de la SDA. Bogotá D.C
2	Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal	8011 Fortalecimiento en la Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental a los Recursos Naturales y la Estructura Ecológica Principal en Bogotá D.C.

No	Política públicas	Proyecto de inversión SDA que aporta a la política
		8007 Fortalecimiento Institucional para la gestión ambiental Bogotá D.C.
3	Política Pública Distrital de Educación Ambiental	7961 Fortalecimiento de la apropiación social del conocimiento para la resiliencia climática en Bogotá D.C.
4	Política de Humedales del Distrito Capital	8086 Incremento de las acciones que contribuyen a la adaptación de los socioecosistemas de Bogotá Región ante los fenómenos de variabilidad y cambio climático Bogotá D.C.
5	Política Pública Distrital de Economía Circular 2023 – 2040	8017 Incorporación de criterios de ecorurbanismo, producción y consumo sostenible en Bogotá D.C.
6	Política Pública de Acción Climática 2023-2050	8086 Incremento de las acciones que contribuyen a la adaptación de los socioecosistemas de Bogotá Región ante los fenómenos de variabilidad y cambio climático Bogotá D.C.

10. DISEÑAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA AUMENTAR EL POSICIONAMIENTO, LA CULTURA Y LA CORRESPONSABILIDAD DE LA CIUDADANÍA EN TEMAS AMBIENTALES.

10.1. Educación ambiental y participación ciudadana.

10.1.1. Estrategia Educación Ambiental Aulas Ambientales

La estrategia de Aulas Ambientales se encuentra enmarcada en la Política Nacional de Educación Ambiental, la Política Pública Distrital de Educación Ambiental y el plan de acción aprobado por el CONPES D.C. 13 de 2019. La estrategia de Aulas Ambientales se desarrolla en cuatro escenarios: Reserva Distrital de Humedal Santa María del Lago, Parque Distrital Ecológico de Montaña Entrenubes, Parque Distrital Ecológico de Montaña Parque Mirador de los Nevados y Parque Distrital Ecológico de Montaña Soratama, los cuales son administrados por la Secretaría Distrital de Ambiente. Las acciones de educación ambiental de la estrategia se desarrollan acorde con la Política Pública Distrital de Educación Ambiental establecida por el Decreto Distrital 675 de 2011 y con el plan de acción aprobado por el CONPES D.C. 13 de 2019.

La estrategia de Aulas Ambientales tiene tres componentes: se desarrolla en un espacio natural, se diseña una propuesta pedagógica acorde con el territorio, se cuenta con un equipo pedagógico y se elabora un plan de trabajo. Se consideran enfoques de políticas públicas del Distrito. Esta estrategia se conecta con otras de la Política Distrital de Educación Ambiental, como Servicio Social Ambiental, formación a dinamizadores ambientales, Proyectos Escolares Ambientales y Comunicación. Desde 2019, hay una alianza con el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital para fortalecer

competencias ambientales en servidores públicos, con recorridos de interpretación, charlas y caminatas ecológicas.

En el 2024 se continuó con la ejecución de la estrategia de Aulas Ambientales en el parque Entrenubes, Mirador de Los Nevados, Soratama, el humedal Santa María del Lago y el Aula Ambiental Juan Rey, acorde con la Política Pública Distrital de Educación Ambiental y el CONPES 13 de 2019. Se elaboró el plan de trabajo acorde con el procedimiento desarrollo de estrategias de educación Ambiental del Sistema Integrado de Gestión, en el cual se plasmaron las actividades a desarrollar en cumplimiento de la meta del proyecto de inversión «Fortalecimiento de la apropiación social del conocimiento para la resiliencia climática en Bogotá D.C.». Para la estrategia se cuenta con un portafolio pedagógico, en el cual se incluyen las temáticas para las acciones pedagógicas, los recorridos de interpretación y demás actividades que se realizan en cada parque.

10.1.2. Estrategia de Territorios.

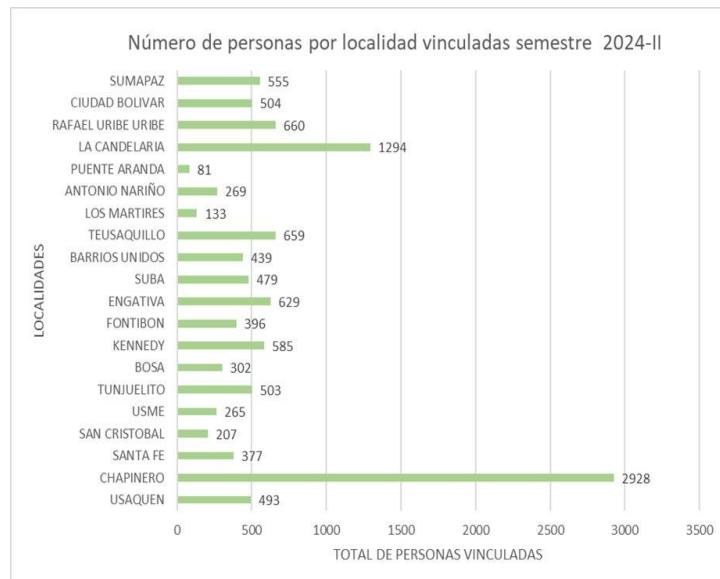
Para los equipos de educación ambiental por territorios, educación ambiental mediante el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación y Caminatas ecológicas se encontraron compromisos de cumplimiento en el marco de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental, así como de políticas poblacionales y sectoriales, compromisos en términos de cumplimiento de meta plan de desarrollo distrital, compromisos en cuanto a mejoramiento y cualificación de las actividades desarrolladas por los equipos de educación ambiental y algunos compromisos relacionados con la ejecución de actividades en el marco del Sistema Distrital del Cuidado y las Manzanas de Cuidado que dan cumplimiento al mismo.

El equipo de educación ambiental por territorios ejecutó 1400 actividades en las estrategias de comunicación y divulgación, apoyo a PRAE, apoyo a PRAU y los procesos de formación a dinamizadores ambientales. Los meses con mayor número de actividades fueron abril, mayo y septiembre, con 168, 184 y 191 actividades, respectivamente. Se realiza caminatas ecológicas, Educación ambiental mediante el uso de las TIC y Manzanas de Cuidado.

10.1.3. Participación ciudadana

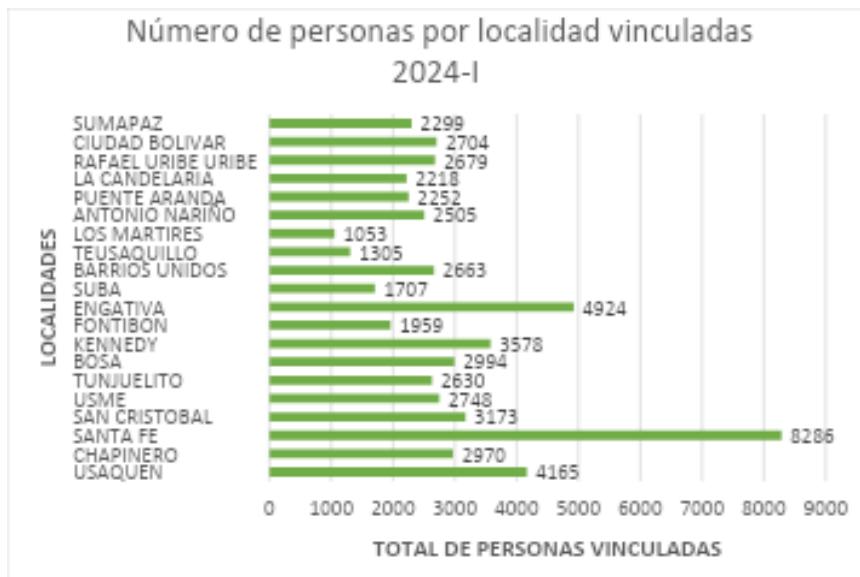
En la vigencia 2024, la Oficina de Participación, Educación y Localidades (OPEL) de la Secretaría Distrital de Ambiente identificó a partir del diagnóstico ambiental adelantado en las 20 localidades a finales del 2023, un alto número de Situaciones Ambientales Conflictivas, asociadas al desconocimiento, desinterés y desinformación, de los diferentes actores y grupos poblacionales que habitan en Bogotá, frente a dichas problemáticas ambientales de la ciudad urbana y rural. Así como, hacia los componentes claves del ambiente como la biodiversidad, la diversidad cultural, la Estructura Ecológica Principal y demás áreas de interés ambiental de Bogotá y la región. Los elementos mencionados, en últimas expresan una falta de apropiación e identidad territorial.

Tabla 17 Personas vinculadas en acciones de participación por localidad en 2024-II.



Fuente: SDA (2024).

Ilustración 16 Personas vinculadas en acciones de participación por localidad en 2024-I.



Fuente: SDA (2024).

10.1.4. Voluntariado ambiental

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

El programa de voluntariado para el año 2024 comenzó con 117 organizaciones y 37 empresas aliadas. Se establecieron grandes líneas de trabajo basadas en encuentros de intercambio de experiencias de 2023. Durante el año, se llevaron a cabo reuniones para presentar el programa a empresas interesadas y se realizaron actividades con el equipo de educación, como caminatas ecológicas.

En el segundo semestre, se iniciaron procesos de participación certificados, que incluyeron una iniciativa para adultos mayores para que participaran en el cuidado del territorio, donde 49 adultos fueron certificados. También se reforzó la gestión de las ESAL, con certificación para 5 organizaciones. Finalmente, se promovió el intercambio de experiencias entre organizaciones de huertas y agricultura urbana, donde 11 personas de 5 organizaciones fueron certificadas.

10.1.5. Participación ciudadana digital.

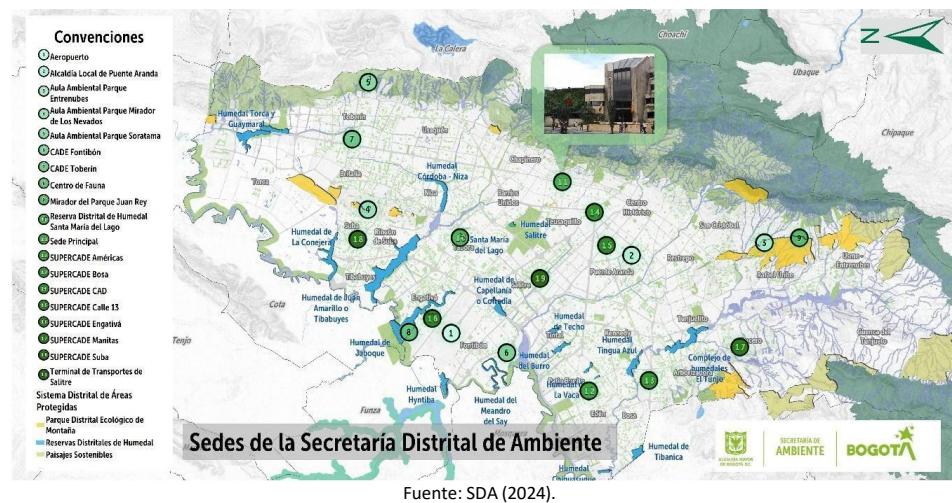
Durante 2024, a partir del programa Soy Corresponsal Ambiental se continuó con el fomento de la participación ciudadana a partir de medios digitales, priorizando la recolección, análisis y divulgación de información generada en las actividades ambientales realizadas en las diferentes localidades de Bogotá. A lo largo del año, se fortaleció la interacción con los actores locales, se promovieron acciones de sensibilización y se incentivó la participación de los ciudadanos en iniciativas ambientales. La comunicación constante con los gestores locales, el equipo de educación ambiental y líderes sociales permite mejorar la visibilidad y difusión de los logros del programa.

Vinculación de la ciudadanía: se ejecutó plan de trabajo para fomentar la participación digital, promoviendo la incorporación de nuevas entidades y ciudadanos en esta estrategia de participación. Esto incluyó la divulgación en los espacios dispuestos en las redes sociales y otras plataformas digitales como el menú participa y el Observatorio Ambiental de Bogotá.

10.2. Atención al ciudadano

Actualmente, la Secretaría Distrital de Ambiente tiene habilitados 10 puntos de atención presencial, donde los ciudadanos y/o grupos de valor pueden acceder a los diferentes trámites y servicios que ofrece la Entidad. Se atiende un total de 157.778 personas.

Ilustración 17 sedes de la secretaría distrital de Ambiente



Se llevaron a cabo un total de 120.372 radicaciones, por medio de los canales de atención presencial, telefónico y virtual, sobre dicha cifra mencionada sobresale el hecho que radicados se hayan generado a través del canal virtual el equivalente al 85% del total de documentos radicados, mediante el registro webfile y correo de atención al ciudadano donde se recibieron el mayor número de radicados. Así mismo, es importante resaltar que las subdirecciones que recibieron un mayor número de correspondencia a través de los canales de atención fueron Subdirección de Silvicultura Flora y Fauna Silvestre y Subdirección de Calidad del Aire Auditiva y Visual.

Durante la vigencia 2024 se recibieron un total de 27.084 PQRSF recepcionadas a través de los diferentes canales de atención manejados por la Entidad, sobre dicha cifra, sobresalen los meses de febrero, agosto y septiembre, donde se recibió un mayor número de solicitudes. De las PQRS recibidas el 86,7% de las peticiones han sido contestadas en término, el 11,3% fuera de término, mientras que 0,6% son peticiones sin respuesta para gestión en el mes de enero de 2025 y el 1,4% peticiones sin respuesta fuera de término.

10.3. Comunicaciones.

La Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC) de la Secretaría Distrital de Ambiente ejecutó sus acciones de forma transversal, a través de dos líneas estratégicas: comunicación organizacional e interna y comunicación externa e informativa, dando cumplimiento a lo establecido en el Plan de Comunicaciones de la vigencia 2024.

Se elaboraron 267 comunicados y notas para divulgar masiva y oportunamente las actuaciones institucionales y la gestión adelantada por las diferentes dependencias de la entidad, con mensajes y noticias consistentes, congruentes y coherentes como autoridad ambiental y cabeza del sector Ambiente. Convocatoria a medios: Durante este periodo se realizaron 8 convocatorias a medios de comunicación para la rueda de prensa del Día sin Carro y sin Moto.

En las redes sociales de la entidad los resultados consolidados durante este periodo fueron: 163.913 seguidores en Twitter (X); en Facebook 60.794; 74.459 seguidores en Instagram; TikTok 8.611 y 15.818.835 visualizaciones consolidadas de los videos institucionales en el canal de YouTube.

Durante este periodo en la página web de la Secretaría Distrital de Ambiente www.ambientebogota.gov.co se publicaron y actualizaron 392 contenidos y se registraron 1.257.058 visitas.

En este periodo se diseñaron y publicaron 1.881 piezas de comunicación a través de los canales internos y externos que permitieron evidenciar a la comunidad la gestión ambiental en el Distrito Capital, promoviendo la imagen positiva de la Secretaría Distrital de Ambiente. Además, se produjeron 449 contenidos audiovisuales sobre los diferentes temas de interés de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Por otro lado, en este periodo se realizaron campañas, eventos y celebraciones del calendario ecológico que permitieron divulgar y posicionar los mensajes institucionales, así como contribuir al mejoramiento del ambiente. Los temas desarrollados respondieron a las prioridades de la entidad de la siguiente manera: campañas: 121, celebraciones: 83 y eventos: 45

Fenómeno de La Niña

Conforme a los pronósticos globales asociados al cambio climático, que muestran que se han intensificado la frecuencia y severidad de los eventos meteorológicos extremos, la Secretaría Distrital de Ambiente puso en marcha desde mediados de año acciones de comunicación preventiva frente a la posible llegada del Fenómeno de La Niña en 2024. La entidad, como autoridad ambiental del Distrito Capital, desde julio de 2024 conceptualizó la estrategia de comunicación “Juntos Frente al Fenómeno de La Niña”, atendiendo lineamientos establecidos por la Alcaldía Mayor de Bogotá y de manera conjunta con diferentes entidades, para comunicar activamente sobre los riesgos asociados al Fenómeno de La Niña.

La Oficina de comunicaciones lideró:

- Conceptualización, diseño y ejecución de la campaña de sensibilización “Juntos Frente al Fenómeno de La Niña”.
- Lanzamiento de la campaña, con una rueda de prensa realizada el 25 de julio de 2024, con el alcalde Carlos Fernando Galán y miembros del gabinete distrital, en donde se anunció el plan del Distrito para atender este fenómeno de variabilidad climática.
- Mediante el hashtag #FenómenoDeLaNiñaEnBogotá, a partir del 25 de julio de 2024 se inició la divulgación de las piezas de la campaña, cuyos mensajes están basados en las acciones desarrolladas por la SDA y el Distrito para mitigar el impacto de las

lluvias. Se publicaron cerca de 80 contenidos en las redes sociales X, Facebook e Instagram de las entidades del Distrito.

Logros.

En coordinación con la Alcaldía y la Secretaría de Planeación, se comunicaron las metas del sector Ambiente para la vigencia 2024-2027 dentro del Plan Distrital de Desarrollo 'Bogotá Camina Segura'. Se brindó información continua y actualizada sobre el avance, mitigación, acciones de apoyo de la SDA frente a los incendios forestales, avances de la restauración de cerros orientales y Entrenubes, Fenómeno de la Niña, protección de Flora y Fauna, y variabilidad climática. Se comunicaron de manera oportuna las alertas ambientales por calidad del aire en Bogotá.

Se estructuró la nueva narrativa y estrategia de comunicaciones de la SDA alineada con los objetivos del Plan de Desarrollo y las metas estratégicas de la entidad "Bogotá Resiliente: Juntos por nuestro medioambiente", la cual surge como respuesta a la necesidad de sensibilizar, movilizar e informar a la ciudadanía sobre las acciones que pueden realizar para la conservación de los recursos naturales, el agua, el suelo, reducir la contaminación del aire y proteger la biodiversidad, tendientes a convertir a Bogotá en una ciudad líder en la lucha contra el cambio climático.

Se contribuyó al posicionamiento de Bogotá como un territorio biodiverso, fundamental para las conversaciones que se producirían en el marco de la COP16, con el evento de relanzamiento del documental Vecinos Inesperados en el Jardín Botánico de Bogotá, al cual asistieron alrededor de 300 personas convocadas mediante redes sociales. Además, se organizaron tres proyecciones en la Cinemateca de Bogotá con colegios públicos, para sensibilizar sobre la biodiversidad de la ciudad y su impacto.

Se realizó el cubrimiento y participación en el desarrollo de los mensajes y línea de comunicación alrededor de la COP16. Se posicionaron en redes noticias que registraban anuncios diarios, recogidos por medios de comunicación, acerca de los acuerdos de cooperación anunciados durante el evento.

Se suscribió contrato con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, para la emisión de pauta en medios de comunicación que permita el posicionamiento de las campañas institucionales mediante la ejecución de planes de medios.

Se informó masivamente sobre la implementación del mecanismo de Transferencia de derechos de construcción para recuperar los predios de la reserva Thomas van der Hammen en dos momentos, una primera rueda de prensa y una visita de seguimiento, que fueron ampliamente recogidas por los medios de comunicación.

Se posicionó el rol de la autoridad ambiental en la lucha contra el tráfico ilegal de especies de fauna y flora silvestre, comunicando tanto en medios de comunicación como en canales propios incautaciones y liberaciones de especies.

11. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y ESTADOS FINANCIEROS

11.1. Recursos invertidos

Mediante Decreto Distrital 643 del 29 de diciembre de 2023 “Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024” se apropiaron los recursos de Inversión para la Secretaría Distrital de Ambiente, los cuales se ejecutaron a través de los proyectos de Inversión de los planes de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” y “Bogotá Camina Segura”, su ejecución por Proyecto se detalla en la Tabla 19.

Tabla 18 Recursos de la vigencia 2024

Proyecto	Nombre del proyecto	Apropiación	Ejecución	% de ejecución
7657	Transformación cultural ambiental a partir de estrategias de educación, participación y comunicación en Bogotá	\$2.937.787.073	\$2.926.444.994	99,61%
7780	Aportes de visión ambiental a la construcción del territorio rural distrital en Bogotá	\$2.390.121.800	\$2.390.121.800	100,00%
7794	Fortalecimiento de la gestión ambiental sectorial, el ecorurbanismo y cambio climático en el D.C. Bogotá.	\$2.202.164.532	\$2.193.392.899	99,60%
7769	Implementación de intervenciones para la restauración y mantenimiento de áreas de la Estructura Ecológica Principal, Cerros Orientales y otras áreas de interés ambiental de Bogotá	\$1.978.960.344	\$1.949.091.090	98,49%
7811	Implementación de estrategias integrales que conlleven a la conservación de áreas con alto valor ecosistémico en Bogotá	\$1.673.740.000	\$1.658.441.533	99,09%
7814	Fortalecimiento de la administración y monitoreo áreas protegidas y otras de interés ambiental para disminuir la vulnerabilidad de los ecosistemas frente alteraciones naturales y antrópicas en Bogotá	\$17.753.493.075	\$17.753.493.075	100,00%
7743	Control, evaluación y seguimiento a predios de sitios contaminados, suelos degradados y pasivos ambientales para el diagnóstico de las condiciones del suelo y el acuífero somero en Bogotá	\$1.270.599.500	\$1.266.734.500	99,70%
7710	Control a los factores de deterioro del arbolado urbano y la flora en Bogotá	\$3.179.973.073	\$3.179.973.073	100,00%
7711	Control a los factores de deterioro del recurso fauna silvestre en Bogotá	\$3.381.435.379	\$3.381.435.379	100,00%
7778	Control a los factores de deterioro de calidad del aire, acústica y visual del Distrito Capital. Bogotá	\$6.132.435.714	\$6.112.995.714	99,68%
7789	Diseño, formulación e implementación de un programa de monitoreo, evaluación, control y seguimiento sobre el Recurso Hídrico del Distrito Capital Bogotá.	\$4.467.851.729	\$4.463.986.729	99,91%
7702	Control, evaluación, seguimiento y promoción a la cadena de gestión	\$3.203.200.506	\$3.199.152.506	99,87%

Proyecto	Nombre del proyecto	Apropiación	Ejecución	% de ejecución
	de residuos Bogotá			
7805	Fortalecimiento de la planeación ambiental para la sostenibilidad ambiental distrital y regional Bogotá	\$2.814.355.744	\$2.748.513.076	97,66%
7725	Fortalecimiento al análisis de información transversal de la SDA a través del Centro de Información y Modelamiento Ambiental de Bogotá - CIMAB Bogotá	\$1.006.883.700	\$969.944.000	96,33%
7804	Fortalecimiento de la gestión de información ambiental priorizada de la SDA Bogotá	\$2.618.476.849	\$2.570.401.847	98,16%
7699	Implementación de acciones para la obtención de mejores resultados de gestión y desempeño institucional, de la Secretaría Distrital de Ambiente Bogotá	\$2.473.802.218	\$2.435.124.918	98,44%
7806	Fortalecimiento Jurídico de la Secretaría Distrital de Ambiente Bogotá	\$790.326.000	\$790.326.000	100,00%
7816	Construcción de espacios de calidad para el Sector Ambiental Bogotá	\$526.626.412	\$526.626.412	100,00%
7817	Fortalecimiento y capacidad institucional de la Secretaría Distrital de Ambiente Bogotá	\$1.384.910.867	\$1.378.092.899	99,51%
7820	Fortalecimiento del trámite sancionatorio ambiental en el marco de la función de vigilancia y control de la Secretaría Distrital de Ambiente en Bogotá	\$1.992.365.456	\$1.992.365.456	100,00%
7691	Fortalecimiento de la apropiación social del conocimiento para la resiliencia climática en Bogotá D.C.	\$4.279.988.250	\$4.237.117.323	99,00%
8121	Mejoramiento de la calidad del Aire, Auditiva y Visual, construyendo una ciudad más justa y saludable en Bogotá D.C	\$8.680.449.555	\$8.354.007.768	96,24%
8017	Incorporación de criterios de ecorurbanismo, producción y consumo sostenible en Bogotá D.C.	\$3.113.297.218	\$1.735.802.010	55,75%
8061	Fortalecimiento de la gestión de TI en la Secretaría Distrital de Ambiente Bogotá D.C.	\$1.998.008.446	\$1.973.111.075	98,75%
8054	Fortalecimiento de la planeación y gestión del conocimiento ambiental Bogotá D.C.	\$2.699.211.065	\$2.132.835.745	79,02%

Proyecto	Nombre del proyecto	Apropiación	Ejecución	% de ejecución
7977	Fortalecimiento de la capacidad en la Gestión Legal Ambiental de la SDA Bogotá D.C.	\$586.987.200	\$584.162.367	99,52%
8007	Fortalecimiento Institucional para la gestión ambiental Bogotá D.C.	\$1.633.747.022	\$1.241.573.709	76,00%
8086	Incremento de las acciones que contribuyen a la adaptación de los socioecosistemas de Bogotá Región ante los fenómenos de variabilidad y cambio climático Bogotá D.C.	\$27.263.775.646	\$18.571.043.998	68,12%
8011	Fortalecimiento en la Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental a los Recursos Naturales y la Estructura Ecológica Principal en Bogotá D.C.	\$16.156.001.062	\$13.536.565.638	83,79%
Total presupuesto 2024		\$130.590.975.435	\$116.252.877.533	89,02%

Fuente: Bogdata – Secretaría Distrital de Hacienda

11.2. Ejecución presupuestal – vigencia 2024

Durante la vigencia 2024, fue asignado a la Secretaría Distrital de Ambiente un presupuesto disponible total final por valor de ciento sesenta y ocho mil doscientos setenta y tres millones ciento treinta y cuatro mil ciento once pesos M/CTE. (\$168.273.134.111); de los cuales treinta y siete mil seis cientos ochenta y dos millones ciento cincuenta y ocho mil seis cientos setenta y seis pesos M/CTE. (\$37.682.158.676) corresponden a gastos de funcionamiento y ciento treinta mil quinientos noventa millones novecientos setenta y cinco mil cuatrocientos treinta y cinco pesos M/CTE (\$130.590.975.435) a gastos de inversión para la ejecución de los planes de desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la BOGOTÁ del siglo XXI” y “Bogotá Camina Segura”.

De dicho presupuesto fue ejecutado en un 89.34 %, de los cuales gastos de funcionamiento alcanzó una ejecución del 90.43 % y los gastos de inversión el 89.02%, tal como se muestra en la tabla que se presenta a continuación:

Tabla 19 Ejecución presupuestal a diciembre 31 de 2024

Rubros	Apropiación	Ejecución	% de ejecución
Funcionamiento	\$37.682.158.676	\$34.075.367.101	90.43 %
Inversión	\$130.590.975.435	\$116.252.877.533	89.02 %
Total presupuesto 2024	\$168.273.134.111	\$150.328.244.634	89.34 %

Fuente: Bogdata – Secretaría Distrital de Hacienda

11.3. Anteproyecto de presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión – vigencia 2025

Conforme a lo establecido en la Circular Externa No. SDH-00012 de julio 15 de 2024 “Guía de programación presupuestal vigencia 2025”, se efectuó el cargue de información en el aplicativo Bogdata con el objeto de remitir la programación de los Gastos de Funcionamiento e Inversión, correspondientes a la vigencia 2025, así como la clasificación de los conceptos de gasto de inversión; a la Secretaría Distrital de Hacienda y a la Secretaría Distrital de Planeación, respectivamente, para lo cual se realizaron las siguientes actividades:

- Se incluyeron recursos requeridos para el fortalecimiento y sostenibilidad de los programas y proyectos estratégicos del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” y se tuvieron en cuenta las variables económicas establecidas por la Secretaría de Hacienda Distrital. Se incluyó en el aplicativo destinado para tal fin, la cantidad de servidores que hacen parte de la planta de personal, para que desde la Secretaría de Hacienda se efectuara el cálculo de la asignación presupuestal de gastos de personal.
- Se realizaron los registros en el sistema de información presupuestal para “Adquisición de bienes y servicios” y para los “Proyectos de Inversión” a ejecutarse en la vigencia 2024. Por último, fue entregado dentro de los plazos establecidos, el anteproyecto de presupuesto, tanto a la Secretaría Distrital de Planeación como a la Secretaría Distrital de Hacienda, mediante radicados 2024EE216527 y 2024EE216533, respectivamente.

11.4. Elaboración de los documentos soporte de la gestión presupuestal

Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024 se registraron cuatro mil cuatrocientos dos (4.402) Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y cuatro mil quinientos diecisiete (4.517) Certificados de Registro Presupuestal (CRP). En el mismo periodo se presentaron en forma oportuna los informes de ejecución tanto de la vigencia como de reservas presupuestales, documentos publicados en la página web de la Entidad. Adicionalmente se presentó en forma mensual la cuenta a la Contraloría de Bogotá.

Se continúa con el seguimiento en la ejecución de reservas y pagos programados mensualmente, al igual se hizo seguimiento a los pasivos exigibles de la Secretaría, y se trató ante la Secretaría Distrital de Hacienda el cambio de fuentes para el pago de algunos de ellos.

11.5. Ejecución de cupos de crédito

Tabla 20 Ejecución cupo de crédito de la SDA Acuerdo 7810 de 2020

Rubro	Pasivo				Reserva			
	Valor	Giros	Anulaciones /liberaciones	Saldo	Valor	Giros	Anulación /liberación es	Saldo
O2301160228000000 7814 Fortalecimiento de la administración y monitoreo áreas protegidas y otras de interés ambiental para disminuir la vulnerabilidad de los ecosistemas frente alteraciones naturales y antrópicas en Bogotá	\$163.757.490	\$0	\$163.757.490	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
O2301160556000000 7816 construcción de espacios de calidad para el Sector Ambiental Bogotá	\$2.202.126.005	\$129.797.852	\$2.072.328.153	\$0	\$324.979.010	\$217.207.465	\$107.771.545	\$0
Total, general	\$2.365.883.495	\$129.797.852	\$2.236.085.643		\$324.979.010	\$217.207.465	\$107.771.545	\$0

Fuente: Bogdata – Secretaría Distrital de Hacienda

Tabla 21 Ejecución cupo de crédito de la SDA Acuerdo 840 de 2022

Rubro	Pasivo				Reserva			
	Valor	Giros	Anulaciones /liberaciones	Saldo	Apropiación	Comprometido	Giros	Saldo
O230116055600 00 0007816 Construcción de espacios de calidad para el Sector Ambiental Bogotá	\$141.609.820	\$123.210.707	\$18.399.113	\$0	\$17.076.126.00	\$17.076.126.00	\$17.076.126.00	\$0
O230116022800 00 0007769 Implementación de intervenciones para la restauración y mantenimiento de áreas de la Estructura Ecológica Principal, Cerros Orientales y otras áreas de interés ambiental de	\$2.172.004.200	\$1.971.423.395	\$0	\$200.580.805	\$5.500.000.000	\$5.496.647.016	\$731.255.990	\$4.765.391.026

Rubro	Pasivo				Reserva			
	Valor	Giros	Anulaciones /liberaciones	Saldo	Apropiación	Comprometido	Giros	Saldo
Bogotá								
Total general	\$2.313.614.020	\$2.094.634.102	\$18.399.113	\$200.580.805	\$22.576.126.000	\$22.572.773.016	\$17.807.381.990	\$4.765.391.026

Fuente: Bogdata – Secretaría Distrital de Hacienda

Para finalizar, es necesario precisar que cada acuerdo de aprobación de cupo de endeudamiento recoge los saldos comprometidos del acuerdo que deroga y en el mismo sentido establece que los saldos no comprometidos presupuestalmente de cupo del acuerdo previo se entienden agotados y, en consecuencia, no se pueden adquirir nuevos compromisos con base en esa autorización.

11.6. Vigencias futuras

La ejecución de vigencias futuras para la Secretaría Distrital de Ambiente, en la vigencia 2024, aprobadas mediante Acuerdo 788 de 2020, Acta 2 de 2022, Acta 4 de 2022 y Acta 24 de 2022, Es preciso indicar que, durante la vigencia 2024, el CONFIS Distrital en la sesión No. 12 del 10 de septiembre, autorizó a la Secretaría Distrital de Ambiente, asumir compromisos con cargo a las vigencias futuras ordinarias 2025-2027 por valor de \$79.045.178.773 constantes 2024 (\$83.326.342.059 corrientes), para Gastos de Funcionamiento e Inversión.

Tabla 22 Relación de las vigencias futuras aprobada Acta 002 de 2022

Rubro	Reserva			
	Comprometido	Giros	Anulaciones /liberaciones	Saldo
O23011602340000007711 - Control a los factores de deterioro del recurso fauna silvestre en Bogotá	\$3.010.550.000	\$3.010.549.656	\$344	\$0
O23011602280000007769 - Implementación de intervenciones para la restauración y mantenimiento de áreas de la Estructura Ecológica Principal, Cerros Orientales y otras áreas de interés ambiental de Bogotá	\$25.674.985.528	\$25.650.745.549	\$24.239.979	\$0
Total General	\$28.685.535.528	\$28.661.295.205	\$24.330.323	\$0

Tabla 23 Relación de las vigencias futuras aprobada Acta 004 de 2022

Rubro	Vigencia		
	Comprometido	Giros	Saldo
O2301160228000007769 - Implementación de intervenciones para la restauración y mantenimiento de áreas de la Estructura Ecológica Principal, Cerros Orientales y otras áreas de interés ambiental de Bogotá	\$5.496.647.016	\$731.255.990	\$4.765.391.026

Fuente: Bogdata – Secretaría Distrital de Hacienda

Tabla 24 Relación de las vigencias futuras aprobada Acta 024 de 2022

Rubro	Vigencia		
	Comprometido	Giros	Saldo
O2301160556000007816 - Construcción de espacios de calidad para el Sector Ambiental Bogotá	\$15.029.697.910	\$15.029.697.910	\$0

Fuente: Bogdata – Secretaría Distrital de Hacienda

11.7. Elaboración y presentación de los estados financieros y notas a los estados financieros.

A continuación, se expone las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, con el fin de determinar el cumplimiento de los compromisos institucionales fijados, se adelantaron las siguientes actividades desde el grupo de contabilidad de la Subdirección Financiera.

11.8. Elaboración Estados Financieros Trimestrales

Fueron preparados los Estados Financieros de la SDA, se prepararon y publicaron los siguientes Informes Financieros y Contables, conforme al numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019, así como, del procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables incorporado por la Contaduría General de la Nación según la Resolución 356 del 30 de diciembre de 2022, con corte al mes de diciembre de 2024, se encuentran publicados de forma trimestral, así:

- Estado de Situación Financiera: presenta en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera de la entidad a un trimestre determinado y presenta la totalidad de sus bienes, derechos y obligaciones, y la situación del patrimonio de la SDA.
- Estado de Resultados: constituye una representación de los ingresos, costos y gastos de la entidad cumulados a un trimestre determinado. Los cuales son publicados en la página web de la Secretaría: <https://www.ambientebogota.gov.co/es/web/transparencia/estados-financieros>

11.8.1. Elaboración y presentación de los Reportes Contables ante la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda

En cumplimiento de los plazos establecidos por la Resolución de la Dirección Distrital de

Contabilidad Número 000004 del 30 de diciembre de 2022, se reportó hasta el tercer trimestre de 2024, así:

- CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA
- CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA
- CGN_VARIACIONES SIGNIFICATIVAS
- Anexos: Conciliación SIPROJ, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y notas a los Estados contables.

Así mismo, de acuerdo con la Resolución No.DDC-000004 de 2022 y a la Circular Externa DDC No. 14 del 28 de febrero del 2018, una vez revisados los reportes definitivos, se remite de forma mensual la Conciliación de las Operaciones de Enlace de Gastos de Inversión, Gastos de Funcionamiento, Gastos por Transferencias e Ingresos, y Bienes y Derechos Recibidos y Transferidos, la última con corte a noviembre de 2024 se remitió según comunicación 2024EE262511.

El 5 de diciembre de 2024, a través de la plataforma dispuesta por la Dirección Distrital de Contabilidad se reportó el Boletín de Deudores Morosos del Estado (BDME) con corte a noviembre de 2024, el cual debe presentarse de forma semestral en aplicación de la Ley 1266 de 2008 y la Carta Circular 1 de 2011 de la Contaduría General de la Nación; para lo cual, se adelantó el proceso de informar a través de comunicación escrita a cada uno de los terceros que iban a ser objeto de reporte.

Finalmente, y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución No. SHD-000415 del 15 de noviembre de 2016, se prepararon los descuentos efectuados a personas naturales o jurídicas por concepto de Estampillas Distritales durante el periodo comprendido entre julio y diciembre de 2023, así como enero y junio de 2024, así: Universidad Distrital, Pro-Cultura, Pro-adulto Mayor y Universidad Pedagógica; lo cuales, se reportaron y validaron de forma exitosa cumpliendo con el plazo establecido. También se presentó mensualmente el reporte de la Contribución Especial de Obra Pública, el último validado corresponde al mes de noviembre de 2024, estos reportes, se remitieron a través del validador que tiene establecido la Secretaría Distrital de Hacienda en la página Web.

11.8.2. Atención requerimientos de información organismos de vigilancia y control
 Se atendieron distintos requerimientos de la Contraloría de Bogotá respecto a la auditoría regular sobre la vigencia 2023, sobre la cual recibimos el Informe Final de Auditoría de Regularidad Código de Auditoría No. 58 según 2024ER89880, sobre la que obtuvimos una calificación satisfactoria sobre el Control Interno Contable, una opinión sin salvedades sobre los Estados financieros y una observación, sobre la que se generó y cumplió el plan de mejoramiento.

11.8.3. Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera (CTSCC) de la SDA.
 Se adelantaron dos sesiones del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera de la SDA (CTSCC) conforme lo establecido por la resolución SDA 03033 de 2021 (2021EE195094) con su modificatoria la 05465 de 2022 (2022EE326717), cuyo objetivo

principal es garantizar la elaboración de información financiera que refleje la realidad financiera de la entidad; en dichas sesiones se aprobó la recomendación de depuración extraordinaria de saldos contables, de rubros como cuentas por cobrar, saldos a favor de beneficiarios e ingresos recibidos por anticipado.

Se concertó y adelantó seguimientos periódicos al Plan de Sostenibilidad Contable y de Cartera de la SDA para la vigencia 2024 socializado en memorando 2024IE51570. Finalmente, y como se evidencia en comunicación 2024EE113255, algunos de los procesos recomendados por la Dirección Distrital de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda para la recomendación de Depuración de Cartera por parte del CTSCC, no fueron presentados, pues las fichas no fueron allegadas con los soportes correspondientes.

11.8.4. Solicitudes internas

Se remitió el cronograma insumo contable para la vigencia 2024 según comunicación interna 2024IE27576, así mismo, se socializaron constantemente los lineamientos a considerar en materia de gestión y cobro de cartera, como se vislumbra en el memorando 2024IE204053.

Diariamente se atiende y remite lo correspondiente a la DLA en cuanto a las acreencias enviadas por la Secretaría Jurídica Distrital. Se revisan las comunicaciones y adelanta la gestión de cobro correspondiente de acuerdo con lo informado por la Dirección de Control Ambiental y Subdirecciones; así como, lo correspondiente a la ejecución financiera de los convenios. Se orientó a las dependencias en cuenta a los requerimientos en el trámite de pagos y los descuentos aplicables por concepto de retenciones de impuestos, contribuciones y estampillas.

11.9. Área de pagos.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, se ha dado trámite satisfactorio a las solicitudes de pago radicadas por personas naturales y jurídicas en la Subdirección Financiera, así mismo, fueron radicadas en la Secretaría de Hacienda las cuentas de cobro que cumplieron con el 100% de los requisitos establecidos en el procedimiento PA02-PR27 "Trámite de Pagos". La Subdirección Financiera realizó un total de 15.994 órdenes de pago por las obligaciones a cargo de la Secretaría Distrital de Ambiente. Adicional se generaron un total de 417 lotes de pagos, de los cuales 376 corresponden a cuentas y 41 a nómina de la Entidad.

12. PLANES DE MEJORA

Conforme a la Resolución interna 2735 de 2020, se actualizó el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) de la Secretaría Distrital de Ambiente. El 20 de diciembre de 2023, se llevó a cabo la sesión extraordinaria No. 7 del CICCI, donde se analizó y aprobó el Plan Anual de Auditoría de la Oficina de Control Interno para 2024, según el Decreto Distrital 221 de 2023. Se informa que este Plan Anual de Auditorías fue modificado en la Sesión Ordinaria No. 2 CICI el 25 de abril de 2024.

La Oficina de Control Interno realizó auditorías internas basadas en riesgos, informes de ley, seguimientos a planes institucionales y presentó los resultados a los responsables de los procesos, dependencias y al CICCI. Además, se realizó el seguimiento a la implementación de las acciones formuladas en los planes de mejoramiento y a las adoptadas por el CICCI.

A continuación, se detallan las auditorías internas basadas en riesgos ejecutadas durante la vigencia 2024:

Tabla 25 Resumen resultado Auditorías Internas con base en riesgos vigencia 2024

Auditoría	Radicado/ Fecha
Auditoría Interna con Base en Riesgos al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Secretaría Distrital de Ambiente	2024IE163874 del 02/0/2024
Auditoría Interna con Base en Riesgos al Proyecto de Inversión 7814	2024IE16613113 del 05/08/2024
Auditoría Interna al Proceso "Gestión Financiera".	2024IE232637 del 08/11/2024
Auditoría Interna al Proceso "Gestión Contractual".	2024IE233897 del 12/11/2024
Auditoria Procedimientos Calidad del aire, Auditiva y Visual.	2024IE239348 del 18/11/2024
Auditoría Interna al Proceso "Gestión Tecnológica".	2024IE257032 del 09/12/2024

Fuente: SDA (2024).

Todos los informes de auditoría, evaluación, monitoreo y seguimiento se encuentran disponibles para consulta en la sección de Transparencia de la Secretaría Distrital de Ambiente en el enlace: <http://surl.li/awwmcp>. En el cual podrán consultarse los informes, actas y Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2024. De conformidad con el plan anual de auditorías y en concordancia con el procedimiento Plan de Mejoramiento por Procesos, se emitieron dos (2) informes de seguimiento Plan de Mejoramiento así: un informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional - Contraloría de Bogotá D.C. y un informe de seguimiento Plan de Mejoramiento por Procesos - Auditorías Internas. Se aportó con recomendaciones y observaciones a las acciones correctivas, preventivas, de mejora para que los procesos las adoptarán y pudieran alcanzar mejores resultados en la ejecución e impacto en la operación de los procedimientos.

Finalmente, la OCI es el enlace entre la entidad y los entes externos de control para la atención y consolidación de respuestas de las auditorías ejecutadas en la vigencia 2024 y hasta la formulación del plan de mejoramiento que incluye la asesoría en la aplicación de metodología de análisis de causas, de acuerdo con el Plan de Auditoría Distrital (PAD) 2024, se efectuó la Auditoría Regular vigencia 2017 a 2024 Contraloría de Bogotá - Auditoría Cód. 62 - PAD 2024.